ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.**, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TESTIGO SOCIAL Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTA ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016**, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL (LOS) NUMERAL(ES) 3.1 DE LA CONVOCATORIA.-

---

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. RAÚL ARREGUIN ÁVILA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDIERÓN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.----------

---

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE QUIEN SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACION DE MERCADOS QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTES DEL ÁREA CONTRATANTE, LOS CUALES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

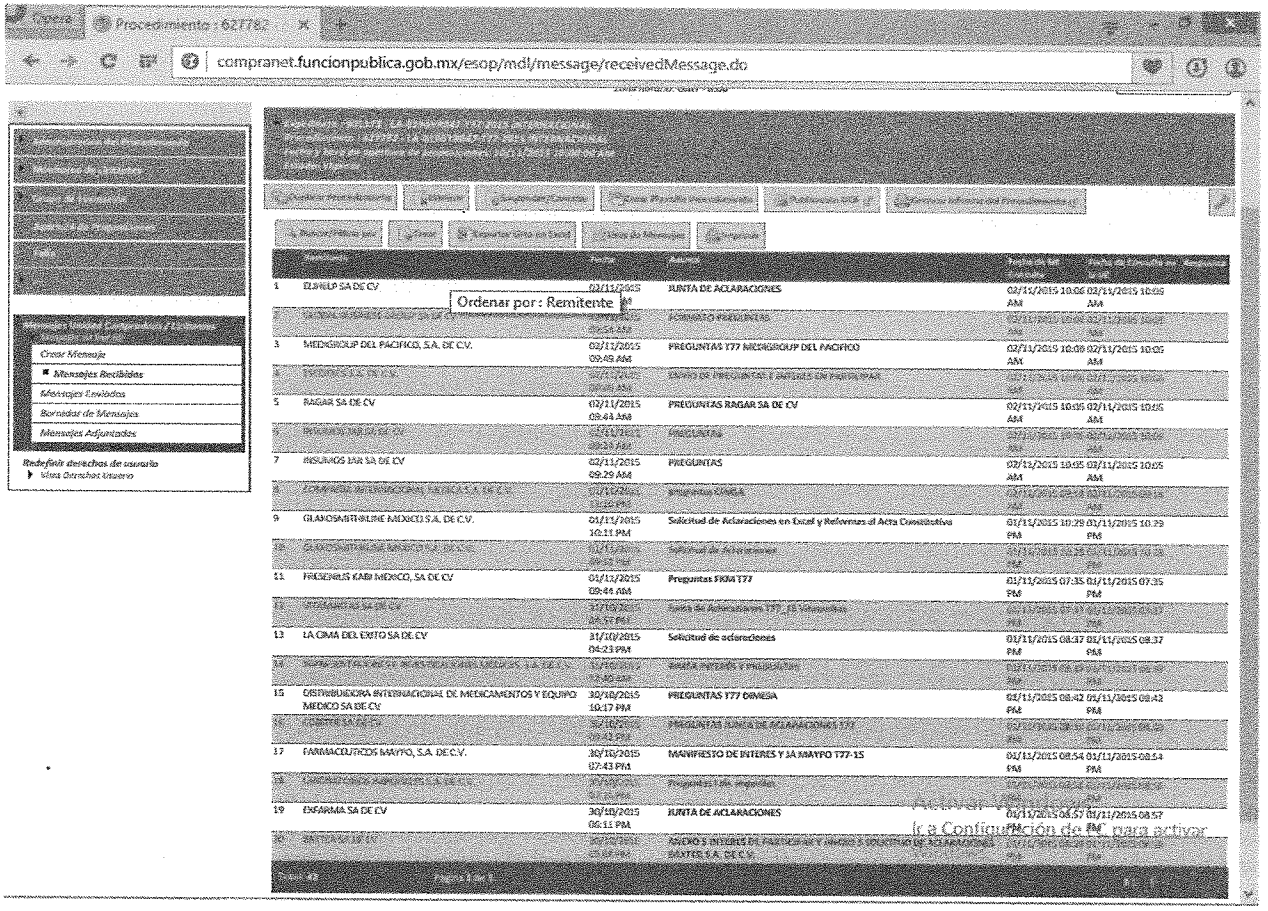
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	ELIHELP SA DE CV	7
2	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	11
3	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13
4	ESEOTRES S.A. DE C.V.	2
5	RAGAR SA DE CV	11
6	INSUMOS JAR SA DE CV	1
7	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	23
8	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	20
9	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	68
10	VITASANITAS SA DE CV	9
11	LA CIMA DEL EXITO SA DE CV	10
12	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	33
13	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	41
14	COBITER SA DE CV	6
15	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	15
16	LABORATORIOS IMPERIALES S.A. DE C.V.	1
17	EXFARMA SA DE CV	5
18	BAXTER SA DE CV	16
19	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	97
20	MESALUD, S.A. DE C.V.	7
21	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	41

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
22	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	33
23	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV	12
24	ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV	8
25	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	9
26	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	19
27	RALCA, S.A. DE C.V.	57
28	MEDICA FARMA ARCAR	5
29	PRODIFAM S.A. DE C.V.	24
30	LABORATORIOS SERRAL	8
31	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	2
32	DIBITER, S.A. DE C.V.	7
33	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	16
	TOTAL	**637**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

POR OTRA PARTE, SE ENLISTAN LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NO	LICITANTES
1	ABAMCU
2	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
3	ABBVIE FARMACEUTICOS SA DE CV
4	APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV
5	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
6	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
7	BAXALTA MEXICO S DE RL DE CV
8	BAXTER SA DE CV
9	BONARUM PHARMA
10	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
11	CASA MARZAM SA DE CV
12	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
13	CELL PHARMA
14	COBITER SA DE CV
15	CODIFARMA
16	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO
17	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
18	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
19	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV
20	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
21	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
22	CORPORACION ANALITICA, S.A. DE C.V.
23	CORPORATIVO HJR SA DE CV
24	DIBITER, S.A. DE C.V.
25	DICOMILSA SA DE CV
26	DIMEFAR, S.A. DE C.V.
27	DISFAB SA DE CV
28	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV
29	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
30	DISTRIBUIDORA MEDIGOB SA DE CV
31	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
32	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
33	ELIHELP SA DE CV
34	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
35	ESEOTRES S.A. DE C.V.
36	EXFARMA SA DE CV
37	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTINEZ SA DE CV
38	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
39	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
40	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
41	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV
42	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
43	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV
44	GRUPO C.E.N. SA DE CV
45	GRUPO FADIA INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV
46	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV
47	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
48	GRUPO FYRME SA DE CV
49	GRUPO GIPSON SA DE CV
50	GS CENTRO FARMACEUTICO SA DE CV
51	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
52	HISA FARMACEUTICA SA DE CV
53	HOSPITALES Y QUIROFANOS S.A. DE C.V.
54	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD SA DE CV
55	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.
56	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV
57	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE SA DE CV
58	IMPULSORA COMERCIAL ASEA SA DE CV
59	INNOVARE R & D SA DE CV
60	INSUMOS JAR SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
61	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
62	LA CIMA DEL EXITO SA DE CV
63	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
64	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
65	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.
66	LABORATORIOS AUTREY S.A. DE C.V.
67	LABORATORIOS CRYOPHARMA
68	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.
69	LABORATORIOS IMPERIALES S.A. DE C.V.
70	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
71	LABORATORIOS PIZZARD
72	LABORATORIOS SALUS
73	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.
74	LABORATORIOS SERRAL
75	LABORATORIOS SILANES
76	LABORATORIOS SOLFRAN SA
77	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
78	LABORATORIOS VALDECASAS
79	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
80	LICIKAR SA DE CV
81	MEDICA FARMA ARCAR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
82	MEDICONSA SA DE CV
83	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
84	MERCK, S.A. DE C.V.
85	MERENS SA DE CV
86	MESALUD, S.A. DE C.V.
87	MIGUEL ANGEL ESPINOSA ROJAS
88	NADRO SAPI DE CV
89	NOVAG INFANCIA SA DE CV
90	NOVOFAR
91	NUCITEC, S.A. DE C.V.
92	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
93	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.
94	OSRAL FARMACEUTICA SA DE CV
95	PEGO, S.A. DE C.V.
96	PFIZER SA DE CV
97	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV
98	PHARMACUR SA DE CV
99	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.
100	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
101	PRODIFAM S.A. DE C.V.
102	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
103	PRODUCTOS MAVER SA DE CV
104	PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
105	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
106	PROTEIN SA DE CV
107	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO SA DE CV
108	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
109	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
110	RAGAR SA DE CV
111	RALCA, S.A. DE C.V.
112	RANDALL LABORATORIES SA DE CV
113	RENE ALEJANDRO CUEVAS CASTRO
114	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
115	REPUBLICA FARMACEUTICA
116	REX FARMA SA DE CV
117	SELECTO MEDICA SA DE CV
118	SUPLIMEX SA DE CV
119	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV
120	VITASANITAS SA DE CV
121	ZAGAPHARM, .S.A. DE C.V.
122	ZIGOR MEXICO SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

---

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	CONVOCATORIA En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 39 y relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el **Anexo 1** para participar en la presente licitación.	**CONVOCATORIA** En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 TER, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 39, 41 y 63 relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el **Anexo 1** para participar en la presente licitación.
1.7 TESTIGO SOCIAL	Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP. El IMSS reconoce al Testigo Social **ONG Contraloria Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**, para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien será representada por el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez.	Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP. El IMSS reconoce al Testigo Social **ONG Contraloria Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**, designado por la Secretaría de la Función Pública, con oficio número UNCP/309/BMACP/0513/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien será representada por el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez, para atestiguar el presente procedimiento licitatorio.
2.2 Agrupación de claves:	La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante Claves Únicas.	La adjudicación se realizará por partida.
2.6 CANTIDADES A	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en la columna denominada "TIPO CONTRATO" del Anexo 1 de la presente Convocatoria.	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en el **Anexo 1,** adjunto a la convocatoria.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
CONTRATAR.		
2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN		**SE AGREGA:** Se precisa que la cantidad mínima a ofertar para ser objeto de evaluación corresponderá al total de sumar el: 80% de la cantidad máxima del IMSS, 80% de la cantidad máxima de PEMEX, 80% de la cantidad máxima del ISSSTE, 100% de la cantidad máxima de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS). Para el caso de aquellas claves que la asignación se realice a una sola fuente de abasto, deberá ofertar el 100% de la demanda establecida en el Anexo 1. Para el caso de la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS)**, se asignará a una sola fuente de abastecimiento; es decir se asignará el 100% de la demanda por clave a la propuesta solvente más baja. En caso de ofertar varios registros sanitarios en la misma partida (clave), para Petroleos Mexicanos (PEMEX), se asignara una sola marca, la cual deberá especificar de manera clara en su proposición técnica- económica Anexo Número 8 (ANEXO NÚMERO OCHO). En caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria.
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.		**SE AGREGA:** SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		PARA LO CUAL SE REALIZARA LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A TRAVES DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO QUE EMITA CADA ENTE PARTICIPANTE.
4.1.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.		**SE AGREGA:** En caso de ofertar inmunosupresores copia simple legible de la licencia sanitaria, en la cual se acredite que tiene autorizada el área para la fabricación de inmunosupresores.
4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	**c)** Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, **Anexo 10, Anexo 10A o Anexo 11.** **d)** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, escrito libre.	**c)** Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, **Anexo 10, Anexo 10A o Anexo 11**. **d)** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. **SE AGREGA:** **j)** Cuando del resultado de la verificación al Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, no acredite los requisitos establecidos en el numeral 5.1. **k)** Cuando se tenga oferta de un medicamento genérico y su registro sanitario y documentación adicional no acredite ser medicamento genérico. **l)** Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1, 4.1.2, 4.2, 5, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.		**SE AGREGA.** • Se verificará el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación. El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento: **1.** Denominación genérica **2.** Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea **3.** Fórmula (no incluye aditivos) **4.** Presentación **5.** Indicación terapéutica **6.** Vía de administración **7.** Condiciones de uso **a)** Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable **b)** Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable **8.** Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga) En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta contra el Proyecto de Marbete del producto contra las especificaciones establecidas en el Cuadro Básico. Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta y el Proyecto de Marbete del producto. Así mismo se hace del conocimiento que el IMSS se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Y en caso de que dicha autoridad refiera una anomalía de los mismos durante la vigencia del contrato, se procederá la rescisión administrativa del contrato.
7. INCONFORMIDADES	De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal. Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.	De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal. Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.
ANEXO NÚMERO 1 (UNO) **REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**		**SUSTITUIR:** **SUSTITUIR:** SUSTITUIR EL ANEXO 1, TODA VEZ QUE ALGUNAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES ACTUALIZARON LAS CANTIDADES REQUERIDAS Y SE AGREGAN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ADJUNTA ANEXO A LA PRESENTE.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) **TÉRMINOS Y CONDICIONES**		**SE AGREGA:** EL LICITANTE NO PODRÁ OFERTAR MAS DEL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) INDICADOS EN EL ANEXO I DE ESTA CONVOCATORIA PARA LAS CLAVES IDENTIFICADAS EN LA COLUMNA "MAXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR", LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
... **I.II CONDICIONES DE ENTREGA.**	***PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA*** • El licitante deberá ofertar al menos tres marcas (registros sanitarios) para la misma clave o partida, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	***PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA*** • El licitante en caso de ser distribuidor deberá ofertar al menos tres marcas (registros sanitarios) para la misma clave o partida, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. • El licitante en caso de ser el fabricante del bien ofertado, podrá ofertar una sola marca (registro sanitario)
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** **PARA EL IMSS**	**DICE:** En el caso de la claves de Metas Medicas el requerimiento se formulará conforme al calendario de las Semanas Nacionales, esta necesidad es independiente el consumo mensual requerido por las Delegaciones/UMAES.	**DEBE DECIR:** EN EL CASO DE LA CLAVES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DEL IMSS DE METAS MEDICAS (SEMANAS NACIONALES) EL REQUERIMIENTO SE FORMULARÁ CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES, ESTA NECESIDAD ES INDEPENDIENTE DEL CONSUMO MENSUAL REQUERIDO POR LAS DELEGACIONES/UMAES; LAS CANTIDADES Y LUGARES ESTABLECIDOS EN DICHO CALENDARIO SON DE REFERENCIA. SE AGREGA CALENDARIO DE LAS CLAVES 010 000 1345 00 00 Y 010 000 1704 00 00.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES		**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** **PARA EL IMSS** **AGREGAR:**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. **I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** **PARA EL IMSS**		PARA CONTRATOS ABIERTOS, EL IMSS EMITIRÁ LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL IMSS**	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL IMSS** **DICE:** **PARA EL IMSS** En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente. La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonsêca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL IMSS** **SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** **PARA EL IMSS** En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido **de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento** y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente. La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles). De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien. Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: • Muestras de los insumos adjudicados • Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar, las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos, así como supervisión de pruebas en el laboratorio de la empresa fabricante (cuando esta se encuentre en el Distrito Federal o área metropolitana), o en su caso, la supervisión en un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS sin costo para el Instituto. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI. • El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. • De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles. La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas	del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien. Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: • Muestras de los insumos adjudicados **para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.** • Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. **El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.** • El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a **10 (diez) días hábiles.** La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante **y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.** El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte de la COCTI.	solicite. **El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 10 días hábiles será motivo para que la COCTI emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.** Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de devolución por parte de la COCTI.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL IMSS		**I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL IMSS AGREGAR:** PARA LAS CLAVES INDICADAS EN EL ANEXO 1 CON ENTREGA HOSPITALARIA LA ENTREGA SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO **I.1 "LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARÍA IMSS"** PARA LAS CLAVES INDICADAS EN EL ANEXO 1 CON ENTREGA HOSPITALARÍA/CATÁLOGO II, ADEMÁS DEBERÁ CUMPLIRSE CON LO SIGUIENTE: **CONFIDENCIALIDAD** La participación del proveedor que resulte adjudicado, así como del o los laboratorios relacionados con la elaboración de los insumos no deberá realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, familiar, tutor o representante legal, sino siempre a través de los canales institucionales implementados para tal efecto. Todo incumplimiento a lo previsto por esta cláusula, será causal de rescisión de los contratos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		celebrados con los proveedores asignados. **PRUEBAS DIAGNÓSTICAS** En caso de haber sido pactado por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios e Insumos para la Salud, el otorgamiento sin costo para el Instituto del servicio de realización de pruebas diagnósticas, la prestación del servicio deberá observar lo siguiente: 1. Las pruebas diagnósticas que por medio de las empresas farmacéuticas se realicen, serán sin cargo alguno para el Instituto y sin que esto medie compromiso alguno para el inicio o modificación de sus decisiones clínicas o terapéuticas. 2. Las pruebas diagnósticas serán solicitadas de manera indistinta por el Instituto a alguno de los proveedores adjudicados, sin ser esta una condicionante para que el tratamiento de los pacientes le sea otorgado a quien realizó dicho diagnóstico. 3. Los estudios de laboratorio se realizarán a solicitud específica del Instituto Mexicano del Seguro Social y el procedimiento de toma de las muestras sanguíneas, se realizará dentro de las instalaciones y el personal del mismo. 4. Los datos personales a los cuales pertenece la muestra será de carácter confidencial y la industria farmacéutica no tendrá acceso a ella. 5. La empresa farmacéutica se comprometerá a acreditar la certificación de calidad del laboratorio en el cual se procesará la muestra y entregará a este Instituto los resultados del estudio en el período de tiempo especificado para ello. 6. Una vez entregada la muestra al representante del proveedor adjudicado, será responsabilidad de este la logística hasta ser devuelto el resultado al Instituto. 7. El proveedor adjudicado asumirá el total de los costos relacionados con el proceso de pruebas diagnósticas. **TRASPASOS** En caso de que sea necesario realizar traspasos entre las unidades del Instituto de estos medicamentos, derivado de fallecimiento, suspensión de tratamientos o cambios de adscripción, se solicitará mediante oficio al proveedor adjudicado para que realice el traslado de los mismos.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		Cabe señalar que dichos movimientos se realizarán sin cargo adicional para el Instituto en un periodo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación al proveedor, cabe señalar que previamente se habrá consultado a las unidades involucradas a fin de agilizar el procedimiento.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** **PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**DICE:** El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación. La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato. Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.	**DEBE DECIR:** El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión de marca, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación. La inclusión de las marcas, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato. Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión de marca deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de las instituciones participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implican obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad. Para el IMSS el proveedor deberá presentar la solicitud en hoja membretada firmada por el representante legal de la empresa acompañada de los siguientes requisitos: • Copia legible por ambos lados del registro sanitario vigente. • Prorroga del Registro Sanitario (si este no se encuentra vigente). • En el caso de los distribuidores, carta del fabricante en original en la que se especifique la clave, descripción, presentación y origen del producto en el cual se comprometen a apoyar al distribuidor. • Carta de grado contenido nacional o equivalente por parte del proveedor que cuenta con contrato vigente con el Instituto. • El siguiente formato "Datos del proveedor" CLAVE(S) | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | CLASIF. | NOMBRE DEL | NÚMERO DEL | NOMBRE | PAÍS DE | NOMBRE GP | GE | ESP | D | V | U | CA | TIP | | | | | |

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		O. N. IF AR. NI NT. O. TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO | REGISTRO SANITARIO | CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO | ORIGEN | DEL FABRICANTE
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE** **PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**DICE:** **I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE**	**DEBE DECIR:** **I.II.III BENEFICIOS ADICIONALES NEGOCIADOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.**
ANEXO NÚMERO 2	**ANEXO I.1**	**ANEXO I.1**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>(DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</td><td>PARA EL IMSS
<table><tr><td>DELEGACIÓN ZACATECAS</td><td>Almacén Delegacional
Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas</td></tr></table></td><td>PARA EL IMSS
<table><tr><td>DELEGACIÓN ZACATECAS</td><td>Almacén Delegacional
CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</td><td>ANEXO I.1
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)</td><td>ANEXO I.1
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)

AGRAGAR:

SE PRECISA QUE EL ISSEMYN ESTABLECERÁ UN PUNTO DE ENTREGA ALTERNATIVO EL CUAL SE HARA DE CONOCIMEINTO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y</td><td>ANEXO I.1

PARA EL IMSS
<table><tr><th>DELEGACIÓN Y/O UMAE</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th><th>LUGAR DE PAGO</th></tr><tr><td>ESTADO DE MÉXICO PONIENTE</td><td>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca</td><td>Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P.</td></tr></table></td><td>ANEXO I.1

PARA EL IMSS
<table><tr><th>DELEGACIÓN Y/O UMAE</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th><th>LUGAR DE PAGO</th></tr><tr><td>ESTADO DE MÉXICO PONIENTE</td><td>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5</td><td>Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000</td></tr></table></td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>CANJE.</td><td>
<table>
<tr><td></td><td>Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140</td><td>50000</td></tr>
</table>
</td><td>
<table>
<tr><td></td><td>Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140</td><td></td></tr>
<tr><td>ESTADO DE MÉXICO PONIENTE</td><td>UNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DE CONSUMO EN DEMANDA
Poniente 146, No. 825 Bodega 3, Colonia Industrial Vallejo, entre Norte 59 y Ceylan, México, D. F., C.P. 02300, delegación Azcapotzalco</td><td>Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

VI. REPRESENTANTE TÉCNICO</td><td>ANEXO I.7

PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th></tr>
<tr><td>C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ</td><td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td></tr>
</table>
</td><td>ANEXO C

PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th></tr>
<tr><td>LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE</td><td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

II. PAGOS.</td><td>...</td><td>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:
El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
PARA EL IMSS		documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium. El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago. El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		del CFDI en su caso. En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados. Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción. Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social. El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. **PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES** El pago se realizará mediante transferencia electrónica, conforme lo establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL **ANEXO I.5**
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES		**AGREGAR LO SIGUIENTE:** **PARA EL IMSS** LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>IV.III.I PENAS CONVENCIONALES</td><td></td><td>• EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
• LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
• LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE, SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.
• LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
• EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.
• CUANDO SE INCUMPLA CON LA ENTREGA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

IV.III.II</td><td></td><td>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:
<table>
<tr><th>Causa</th><th>Porcentaje</th><th>Cálculo</th></tr>
<tr><td>Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos</td><td>10%</td><td>Supuesto:
Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:		
DEDUCTIVAS **PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES**		ofertados en especie (bonificaciones)		continúa sin entregar. Determinación El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados. La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.
		Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado. En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:		
		los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes. En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th colspan="3">DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>PARA EL IMSS
Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</td><td>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td><td>Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</td><td>LAS CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRAS, SE INCLUYEN EN UN ARCHIVO ANEXO A LA PRESENTE CONVOCATORIA</td><td colspan="3">AGREGAR LO SIGUIENTE:
Solicitud y análisis de muestras
Para los insumos o productos que se indican en el ANEXO NÚMERO 3, se establecen las claves a las que se practicarán pruebas específicas en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de insumos, cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás aplicables, por lo que es necesario que el licitante participante presente a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas en la COCTI lo siguiente:

• Escrito dirigido a la COCTI en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicita el análisis del producto, clave, marca y fabricante, haciendo referencia al número de licitación que corresponda.</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		• La cantidad de muestras indicada en el anexo "Claves con muestra" y que deberá corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar. • Sustancias de referencia que se indica en el anexo "Claves con muestra" • Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas La información antes requerida deberá presentarla en los laboratorios de la COCTI ubicados en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D. F., Teléfono 57473500 Extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 16:00 horas. La COCTI expedirá a los licitantes participantes el día de la entrega la constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas. El resultado se dará a conocer al área adquiriente previo a la emisión del fallo. Será causal de desechamiento de la propuesta técnica económica el no presentar la constancia de la recepción por parte de la COCTI, así como, cuando el resultado de las muestras analizadas sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad señaladas en el listado "Claves con muestra". SE ADJUNTA ANEXO 3 CLAVES CON MUESTRA
ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) **MODELOS DE CONTRATO**		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR LOS MODELOS DE CONTRATOS DE LAS SIGUINETES INSTITUCIONES: IMSS CONTRATO ABIERTO IMSS VAPORIZADORES IMSS CONSUMO EN DEMANDA IMSS ENTTREGA HOSPITALARIA HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) **MODELOS DE CONTRATO**		**AGREGAR:** SE AGREGAN LOS MODELOS DE CONTRATO DE: SECRETARIA DE SALUD Y OPD SALUD DE **TLAXCALA.** SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE **TABASCO.** SE ANEXA AL PRESENTE.
FIANZAS 2016		**SUSTITUIR:** EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA **AGREGAR:** EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE **TABASCO.** SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR LOS ANEXOS I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS I.4 LUGARES DE PAGO_OTRAS I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS_OTRAS DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS SE ANEXAN A LA PRESENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** **PARA EL IMSS**	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **SUSTITUTIR POR LO SIGUIENTE:** Los bienes deberán ser entregados en los destinos incluidos en el numeral I.1. IMSS. El proveedor adjudicado deberá realizar la primera entrega de conformidad a las cantidades mínimas y máximas que serán notificadas a través del contacto oficial, página de proveedores o de manera personal en la Coordinación de Control al Abasto, con dirección en la Calle Durango #291, 7° piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc en México, D.F. Una vez notificado el proveedor de las cantidades mínimas y máximas a suministrar por delegación y UMAE en el esquema, deberán realizar el suministro de las mismas, en el plazo indicado o bien dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del fallo. Para las entregas subsecuentes, los proveedores deberán reponer la cantidad de bienes necesaria entre el mínimo y el máximo dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha en que se detecte que los bienes se encuentran por debajo del mínimo solicitado. Es responsabilidad del proveedor adjudicado mantener el inventario dentro de las cantidades máximas y mínimas indicadas. El Instituto a través de la División de Supervisión y Control al Abasto de la Coordinación de Control al Abasto podrá modificar las cantidades mínimas y máximas a suministrar para cada delegación, las cuales se notificarán al proveedor a través del contacto oficial, página de proveedores o de manera personal en la Coordinación de Control al Abasto con 15 días de anticipación a la entrada en vigor de los nuevos consumos. El licitante adjudicado podrá consultar el portal de proveedores, ubicado en la dirección electrónica http://sai.imss.gob.mx las existencias de los inventarios, entradas, salidas y altas al

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		cierre de cada día hábil, a fin de que este pueda hacer las reposiciones de inventario. En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico por contacto oficial (utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo al numeral III) de manera personal, la confirmación de entrega en estas vías genera notificación automática. Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, ubicada en Durango 291 Piso 7, Colonia Roma Norte, México, D.F., la atención será por la División de Administración de Sistemas de Abasto, teléfono 5754 2864, la extensión 17304, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas. En caso de que no pueda realizarse la entrega a la dirección de correo electrónico, as llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada. Al haberse generado un consumo por el 90% de la cantidad máxima contratada, el Instituto podrá agotar el 100% del mismo, estableciendo las cantidades faltantes a suministrar en cada una de las delegaciones o UMAES, pasando estos bienes a propiedad del Instituto; por lo que el proveedor deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a los plazos y cantidades a entregar o recolectar por delegación o UMAE, que serán informados a través del contacto oficial, página de proveedores o de manera personal en la Coordinación de Control al Abasto. Una vez que el Instituto decida agotar el contrato, no será aplicable deducción por falta de mantenimiento del inventario mínimo. En caso de que el proveedor deba realizar entregas adicionales a delegaciones o UMAES, contará con un máximo de cinco días para dicho fin, de no realizar la entrega se le sancionara por el 2.5% del valor de dichos bienes, hasta que cumpla con la obligación.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		Una vez ejercido el máximo del contrato o bien agotada su vigencia, el proveedor deberá realizar la recolección de todos los bienes que el Instituto no haya consumido en un plazo máximo de 15 días naturales o bien en el notificado a través del contacto oficial, página de proveedores o de manera personal en la Coordinación de Control al Abasto; transcurrido dicho plazo, el Instituto, no será responsable del resguardo de sus bienes, y podrá realizar la disposición final de los mismos, aplicando el descuento del importe que corresponda a dicha disposición.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II CONDICIONES DE ENTREGA:** **PARA EL IMSS**	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA.**	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **SUSTITUTIR POR LO SIGUIENTE:** El Instituto asignará al licitante adjudicado un área dentro de los almacenes y las farmacias para el resguardo de los insumos de "consumo en demanda", mismos que durante el tiempo que se encuentren en los almacenes o farmacias, será responsabilidad del Instituto mantenerlos en adecuadas condiciones de almacenaje y resguardo. El proveedor será responsable de verificar con la periodicidad que requiera, previa notificación a la delegación o UMAE, de las condiciones de resguardo de su producto, de no haber realizado el proveedor ninguna verificación, el Instituto no será responsable de las afectaciones que sean generadas sin dolo o mala fe. En caso de siniestro a los bienes propiedad del proveedor entregado en los almacenes de las Delegaciones y UMAES en calidad de consigna, en donde encuadren las condiciones contractuales de las pólizas de seguro que tiene contratadas el Instituto los mismos estarán amparados en las pólizas respectivas, y que de manera enunciativa se detallan a continuación: • Marítimo y terrestre. • Incendio, calderas, recipientes sujetos a presión, rotura de maquinaria, responsabilidad civil arrendatario y responsabilidad civil general bajo la modalidad de capas de administración de la perdida. • Robo de contenidos.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		• El licitante deberá ofertar al menos tres marcas (registros sanitarios) para la misma clave o partida, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. En dicho caso, el instituto, previa validación de la procedencia de la reclamación ante la afianzadora, pasara dichos bienes a propiedad institucional, para el pago correspondiente al proveedor. Una vez en propiedad Institucional, quedarán en estatus no disponible, hasta la devolución de los importes por las compañías aseguradoras. La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega hasta su recepción en consignación serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente. Además de las condiciones establecidas en el presente, se deberá considerar que en la entrega los bienes se deberán cumplir con las condiciones de calidad requerida. Será causal de la no recepción de los bienes, el incumplimiento a las condiciones establecidas en el presente. Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS. Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012. En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES:** **PARA EL IMSS**	**I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** El proveedor se obliga a entregar bienes con una caducidad mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes en consignación. Así mismo será responsabilidad del proveedor realizar rotaciones a los inventarios con la finalidad de que en los almacenes del IMSS no existan insumos con caducidad inferior a 4 meses. El método de surtimiento de bienes en "Consumo en Demanda" que utilizará el IMSS para suministrar a sus unidades médicas en caso de delegaciones o a sus derechohabientes en caso de las UMAES, será de primeras caducidades, primeras salidas.
ANEXO NÚMERO 2	**I.III CANJE:**	**I.III CANJE:**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
(DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.III CANJE: PARA EL IMSS	PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA	PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE: El Instituto por conducto de sus delegaciones y UMAES, podrán solicitar por escrito o por correo electrónico al proveedor indicado como contacto oficial, el canje de los bienes que presenten defectos de calidad o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que el proveedor determino como contactos oficiales. El proveedor tendrá un plazo que máximo de 10 (diez) días hábiles a partir la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados; aplicando la sanción que corresponde y que se identifica en el apartado correspondiente. De no realizarse el canje, el Instituto estará facultado para deducir a través de nota de crédito el importe que representan dichos bienes, así como el costo que representa el destino final en su caso.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.IV	I.IV DEVOLUCIÓN: PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA	I.IV DEVOLUCIÓN: PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE: En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario del proveedor o fabricante, el Instituto, además de que podrá rescindir el contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por la delegación o UMAE, y/o por la Coordinación de Control al Abasto.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
DEVOLUCIÓN: **PARA EL IMSS**		También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros. Las instituciones participantes podrán dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al proveedor las sanciones correspondientes.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **IV.III.I PENAS CONVENCIONALES:** **PARA EL IMSS**	**IV.III.I PENAS CONVENCIONALES:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**IV.III.I PENAS CONVENCIONALES:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederán a la aplicación de penas convencionales por las siguientes causas y bajo las siguientes reglas: • En caso de atraso en la primera entrega, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor de la entrega no realizada por día natural de atraso, hasta por cuatro días. • El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente a la fecha establecida para la entrega. • Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES	**IV.III.II DEDUCTIVA:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**IV.III.II DEDUCTIVA:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th colspan="3">DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>IV.III.II
DEDUCTIVA:

PARA EL IMSS</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Causa</th><th>Porcentaje</th><th>Cálculo</th></tr>
<tr><td>Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.

En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 15 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de</td><td>10% del valor total de los bienes entregados .</td><td>Fecha de notificación para canje o recolección + 15 días hábiles, a partir del día 16 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th colspan="3">DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.
En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</td><td>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td><td>Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		Se aplicará una deductiva equivalente al 2.5% diario, en caso de que el proveedor de cumplimiento parcial o deficiente a la reposición de inventarios, al no cubrir las cantidades mínimas establecidas para cada delegación o UMAE que se encuentren vigentes al momento de la deducción. El cálculo de la deductiva se realizará de la manera siguiente: La deductiva se calculará a partir del sexto día, de manera diaria hasta que se reponga por el proveedor el inventario mínimo. Se tomará como base el importe que represente la diferencia existente entre: • La existencia que se reporte al día cada delegación o UMAE y el inventario mínimo vigente para cada delegación o UMAE. Se sancionará de manera diaria, hasta llegar el 10% de la garantía de cumplimiento; para determinar dicho importe, la delegación o UMAE, considerará el diez por ciento del importe de la cobertura que respecto a cada contrato se otorgue de manera inicial en base a su requerimiento; la cual será notificada al proveedor. Rebasado dicho importe, la delegación o UMAE, podrá solicitar a la Coordinación de Control al Abasto, la rescisión administrativa del mismo. Únicamente se podrá excluir la aplicación de deductivas en caso de caso fortuito o fuerza mayor, que deberá ser plenamente acreditado por el proveedor a los administradores de contrato. (delegaciones o UMAES). Cuando el proveedor deba realizar entregas adicionales a delegaciones o UMAES, por el saldamiento de contrato, y no entregue dentro del plazo máximo de cinco días, se aplicará deductiva por el 2.5% de los bienes que no haya entregado en el plazo otorgado, hasta que cumpla con la obligación.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		En caso de actualizarse la pena convencional o deductiva, el proveedor deberá proporcionar la nota de crédito correspondiente en la Delegación o UMAE donde se originó la sanción, en el plazo indicado por esta (mínimo de tres días hábiles). De no dar cumplimiento en el plazo otorgado, el Instituto podrá realizar el registro mediante nota de crédito, para su aplicación en las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **IV.IV RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:** **PARA EL IMSS**	**IV.IV RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**IV.IV RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **AGREGAR:** Se podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.
ANEXO 18 GLOSARIO DE TERMINOS	**23. Entes Participantes:** IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), Secretarias de Salud e Institutos (Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, Secretaria de Salud del Estado de Campeche, Servicios de Salud de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Salud, Servicios de Salud del Estado de Colima, Servicios de Salud Pública del D.F., Secretaría de Salud del D. F., Servicios de Salud de Durango, Instituto Materno Infantil del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Edo de México y Municipios, Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Hospital del Niño	**23. Entes Participantes:** IMSS ISSSTE PEMEX SEDENA HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	Morelense, Servicios de Salud de Nayarit, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud de Sinaloa, Servicios de Salud de Sonora y Salud de Tlaxcala) e Institutos de Alta Especialidad (Hospital de la Mujer, Hospital General de México, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital Juárez de México, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Servicios de Atención Psiquiátrica).	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA) SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA SERVICIOS DE SALUD DE COLIMA SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO SERVICIOS DE SALUD DEL D.F. SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE **EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET),** PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, **MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS, A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO A TRAVES DE SU PUBLICACION EN COMPRANET PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL MISMO MEDIO.**----------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NOTA: PARA PLANTEAR DE MANERA ADECUADA SUS REPREGUNTAS, SE SOLICITA QUE EN PRIMERA INSTANCIA REFERENCIE EL NUMERO CONSECUTIVO DE LA CONVOCANTE (NO. CONVOCANTE), LO ANTERIOR PARA DAR UNA PUNTUAL RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1.1	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	ME DIRIGO A USTEDES PARA SABER SI LOS DOCUMENTOS SE VAN A DIRIGIR COMO LO MENCIONO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	PODRÁ DIGIRLOS COMO LO REFIERE		ADQUIRENTE
2	1.3	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NÚMERO CORRECTO DE LA LICITACIÓN A PLASMAR EN LOS DOCUMENTOS ES: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
3	1.5	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR "...ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS..."	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
4	1.6	PRODIFAM S.A DE C.V.	¿CUENTA LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LICITANTES CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO?	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6, SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, QUEDANDO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGERSOS DE LA FEDERACÓN QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN		REQUIRENTE
5	1.6	PRODIFAM S.A DE C.V.	¿PUEDE LA CONVOCANTE GARANTIZAR A LOS PARTICIPANTES LA EJECUCIÓN Y PAGO DE LAS CLAVES LICITADAS?	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6, SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, QUEDANDO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGERSOS DE LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				FEDERACÓN QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN		
6	1.6	PRODIFAM S.A DE C.V.	¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAIGAN POR LAS PARTES CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN? EN SU CASO ¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE SUSPENDER DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO CONCILIATORIO LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES POR INCUMPLIMIENTO?	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
7	1.6	PRODIFAM S.A DE C.V.	¿SOLICITAMOS A LA AUTORIDAD CONVOCANTE ESTABLECER EN TODAS DEPENDENCIAS QUE SE ADHIERAN A LA COMPRA CONSOLIDAD, EN SUS CONTRATOS UNA CLAUSULA DONDE ESTABLEZCA QUE SI LA DEPENDENCIA NO PAGA EN UN LAPSO DE 90 DÍAS MÁXIMO, SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBIDO A QUE MUCHAS DEPENDENCIAS COMO VERACRUZ, COLIMA, NAYARIT, SONORA, DURANGO, ISEM, ISEA, MORELOS, GUERRERO, EN LO QUE VA DEL AÑO NO HAN CUBIERTOS LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A ENTREGAS DESDE ENERO. Y EN SU CASO LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO? JUSTIFICAN QUE NO SE TIENE PRESUPUESTO	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		REQUIRENTE
8	2.3	PRODIFAM S.A DE C.V.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDA PARTE FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECEN LOS PMR CONFORME A LA SIGUIENTE METODOLOGÍA: 1.-SE COMPARÓ EL PRECIO MÍNIMO DE LA ENCUESTA RESPECTO DEL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014).	EL FUNDAMENTO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN ES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN VI DE LA LFTAIPG.		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CUANDO EL RESULTADO DE LA COMPARACIÓN SE UBICO EN UN RANGO DE -40% A 0%, EL PRECIO MÍNIMO DE ENCUESTA SE ESTABLECE COMO PMR. EN CASO CONTRARIO, AL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014) SE LE AGREGA EL PORCENTAJE MÍNIMO DE DESCUENTO (0.01%), Y EL RESULTADO DE LO ANTES EXPUESTO SE ESTABLECE COMO PMR 2.-CUANDO NO SE CONTO CON PRECIO DE ENCUESTA, EL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014), SE CONVIRTIÓ EN PMR. EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OBSERVA UN INCREMENTO A LOS PRECIOS MÁXIMOS DE TRANSFERENCIA DE UN 3.33% CON RESPECTO AL DEL AÑO ANTERIOR. ¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE PROPORCIONARME LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LEY?			
9	2.3	PRODIFAM S.A DE C.V.	LA PRESENTE LICITACIÓN ES BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE LA CONSTANTE DEVALUACIÓN DE NUESTRA MONEDA FRENTE A DIVERSAS DIVISAS EXTRANJERAS PUEDEN IMPOSIBILITAR LA VIALIDAD FINANCIERA DE ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS DEL EXTRANJERO Y EN MÉXICO NO EXISTEN ESTOS INSUMOS. ¿ES POSIBLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAR UN AJUSTE DE PRECIOS POR CAUSAS SUPERVINIENTES A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES?	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
10	2.3	PRODIFAM S.A DE C.V.	PARA LAS CLAVES EN CONSUMO EN DEMANDO NO SE ESTABLECE PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA. EN LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA PODREMOS ESTABLECER EL PRECIO QUE CONSIDEREMOS PERTINENTE O COMO SE	PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE INDICA EN PMR, SU PROPEUSTA ECONOMICA LA REALIZARÁ CONFORME AL ANEXO 8A.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PROCEDERÁ ¿?			
11	2.6	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	LA COLUMNA "TIPO CONTRATO" A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2.6 CANTIDADES A CONTRATAR NO APARECE EN EL ANEXO 1 CUAL ES LA COLUMNA CORRECTA DE CANTIDADES A CONTRATAR?	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1		ADQUIRENTE
12	2.7	PRODIFAM S.A DE C.V.	CONSUMO EN DEMANDA PARA EL CASO DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA, EL LICITANTE; EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, DEBERÁ OFERTAR AL MENOS 3(TRES) REGISTROS SANITARIOS PARA UNA SOLA CLAVE; EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ OFERTAR EL MISMO PRECIO PARA TODOS LOS REGISTROS SANITARIOS Y CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR CADA UNO DE LOS MISMOS. ¿AL RESPECTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE CONFIRME QUE DICHA ESTIPULACIÓN APLICA SOLO PARA DISTRIBUIDORES Y NO PARA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS QUE DESEEN PARTICIPAR DIRECTAMENTE?	DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES RESPECTO DEL ANEXO 2, CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE
13	2.7	PRODIFAM S.A DE C.V.	¿SE SOLICITA QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN ESTA COMPRA CONSOLIDADA EN LA MODALIDAD DE PROGRAMA EN CONSUMO EN DEMANDA, ESTABLEZCAN ENTREGAS YA PROGRAMADAS, DEBIDO A QUE SE ESTABLECE UN PERIODO DE 3 DÍAS PARA SU ENTREGA EN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN?	EL PROGRAMA DE CINSUMO EN DEMANDA SOLO APLICA PARA EL IMSS, Y LAS CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA, ASI COMO LOS MÁXIMOS Y MINIMOS PARA LOS NIVELES DE INEVNTARIO SON LOS INDICADOS EN LAS PRECISIONES AL ANEXO I.9 CONSUMO EN DEMANDA		REQUIRENTE
14	2.7	PRODIFAM S.A DE C.V.	SE SOLICITA QUE PARA LA TOTALIDAD DE CLAVES LICITADAS SE APLIQUE EL MISMO CRITERIO QUE APLICARÁ PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA, RESPECTO AL PORCENTAJE DE **60% Y 40%** COMO FORMA DE ADJUDICACIÓN YA QUE ESTO AYUDARÍA AL ABASTO OPORTUNO EN TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS Y SE EVITARÍA TENER DEMASIADOS FALTANTES.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.7		REQUIRENTE
15	2.8	PRODIFAM S.A DE C.V.	MODELO DE CONTRATO: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE,	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INDIQUE A LAS TODAS DEPENDENCIAS INTEGRADAS, QUE LOS CONTRATOS SE DEBEN REGRESAR MÁXIMOS A LOS 60 DÍAS YA FORMALIZADO CON LAS FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS. YA QUE MUCHAS DEPENDENCIAS, ES FECHA QUE NO HAN OTORGADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y NO SE HA PODIDO SOMETER A COBRO.	ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
16	2.8	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**ANEXO 4 MODELO DEL CONTRATO PUNTO 1.4 VIGENCIA DEL CONTRATO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORRECCIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL CONTRATO DE LA SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR PUNTO 1.4 LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y NO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
17	2.8	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**ANEXO 4 MODELO DEL CONTRATO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORRECCIÓN DE NOMBRE DEL REPRESENTANTE SECRETARIO DE SALUD DE SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR; SE MENCIONA: *"PRIMERA.- DECLARA "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE EL DR. VIRGILIO JIMÉNEZ PATIÑO:"* EL SECRETARIO DE SALUD DE SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR ES EL DR. VICTOR GEORGE FLORES**	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
18	2.8	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	***MODELO DEL CONTRATO I PLAZOS Y VIGENCIAS* SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS CANTIDADES Y/O PORCENTAJES DE PRODUCTO QUE REQUIERE LA SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA CADA ENTREGA DE LAS 3 QUE REQUIEREN**	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DEBERÁ ACUDIR A LAS DIRECCIONES INDICADAS EN EL ANEXO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO" DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.		REQUIRENTE
19	4.2	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 8 ES PARA CLAVES	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DE C.V.	QUE MENCIONAN EL PMR EN EL ANEXO 1 Y EL ANEXO 8 "A" ES PARA CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA SIN EL PMR?			
20	4.4	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	ANEXO 3 DEL NUMERAL 4.4 ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHO ANEXO SE INTREGRARÁ EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE CONFIRMAR?	NO ES CORRECTO. EL NUMERAL 4.4 ES UN CAUSAL DE DESECHAMIENTO REFERENTE A LA ENTREGA DE MUESTRAS.		ADQUIRENTE
21	PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE PODRÁ OFERTAR VARIAS MARCAS PARA LA MISMA CLAVE, CUMPLIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA; EN APEGO AL PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE INDIQUE EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
22	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO II. PAGOS	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE OPTATIVO PARA LOS LICITANTES EL OFERTAR A CADA DEPENDENCIA, EVITANDO QUEDAR OBLIGADOS A FORMALIZAR CONTRATOS CON AQUELLAS QUE TENGAN ADEUDOS DE LICITACIONES ANTERIORES, EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS PROVEEDORES ESTÁN EN LITIGIO CON ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPARAN EN LA LICITACIÓN CONSOLIDADA, LO CUAL IMPEDIRÁ LA FORMALIZACIÓN DE NUEVOS CONTRATOS.	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
23	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ANEXO 2, CARPETA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	EXFARMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL ES LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS, HOSPITALES, INSTITUTOS Y/O SECRETARIAS, CON LA CUAL SE GENERARÁ Y GARANTIZARAN LOS PAGOS RELACIONADOS CON LAS ADJUDICACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIDO A QUE EN EL PUNTO SEÑALADO NO SE ESPECIFICAN TODAS "1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016." CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.			
24	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	**SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DE MI PROPUESTA DEBERÁN SER DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE **FAVOR DE CONFIRMAR**	PODRÁ REFERIRLOS COMO LO INDICA.		ADQUIRENTE
25	1.2 SEGUNDO PARRAFO Y 1.3	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NUMERO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE: "...LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015..."	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
26	1.2. MEDIO Y	DISTRIBUIDORA	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN	EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	LOS MECANISMOS A SEGUIR EN LOS SIGUIENTES CASOS: •EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA CONTINGENCIA EN COMPRA NET 5.0 AL MOMENTO DE SUBIR NUESTRAS PROPUESTAS. •AL REALIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS CORRESPONDIENTES ARCHIVOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA Y SE PRESENTE ALGÚN PROBLEMA. •EN CASO DE PUBLICAR NUESTRA PROPUESTA Y QUE EL SISTEMA COMPRA NET 5.0 NO LE PERMITA A LA CONVOCANTE VISUALIZARLA. SE AGRADECERÁ SE TURNE ESTE CUESTIONAMIENTO A FUNCIONARIOS DE COMPRANET	AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		
27	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	DERIVADO DEL VOLUMEN DE DOCUMENTOS (REGISTROS ,CARTAS DE APOYO, LICENCIA ETC.), SOLICITAMOS NOS INFORME: 1.- CUAL ES LA CAPACIDAD TOTAL DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET 5.0 PARA SUBIR ARCHIVOS ELECTRÓNICOS. 2.- COMO PROCEDERÁ ESTA CONVOCANTE SI LA CAPACIDAD ES REBASADA Y NO PERMITE SUBIR LA PROPUESTA.	LA PLATAFORMA COMPRANET ES RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		ADQUIRENTE
28	1.5.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PRESENTAR ANEXOS TECNICOS O FOLLETOS ESTOS DEBERAN ESTAR REFERECNIADOS A 14 DIGITOS, COMO LO INDICA EN EL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL, Y EN CASO DE NO SER REFERENCIADOS NO SERAN TOMADOS EN CUENTA PARA LA EVALUACION.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
29	1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE NUESTRO REGISTRO SANITARIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁ MOTIVO DE	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN	EQUIPO MEDICO SA DE CV	DESECHAMIENTO, EL NO PRESENTAR ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS) PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES.			
30	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	SOLICITAMOS LA PARTIDA PRESUPUESTAL APROBADA PRESUPUESTARIA. POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS: ISSSTE, ISEM, ISSSEMYN, SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES, TODA VEZ QUE LA EXPERIENCIA EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES, DEMUESTRA QUE NO SE HAN CUMPLIDO CON LAS FECHAS DE PAGO ESTABLECIDADS EN BASES, CONTRATO Y CONDICIONES GENERALES, LO QUE SE CONVIERTE EN UN VICIO OCULTO Y FALTA DE TRANSPARENCIA EN LAS BASES, DEJANDO EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A MI REPRESENTADA.	COMO EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN SU LEY, REGLAMENTO Y DISPOSICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, NO SIENDO APLICABLE PARA ESTA EMPRESA PRODUCTIVA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, TODA VEZ QUE CUENTA CON AUTONOMÍA PRESUPUESTAL QUE LE PERMITE FORMALIZAR ESTE TIPO DE CONTRATACIONES.		REQUIRENTE
31	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PROBIOMED S.A DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ***AGREGAR TODAS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES YA AUTORIZADAS POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES***. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE GARANTIZAR QUE CUENTAN CON EL RECURSO PARA LAS COMPRAS CONSOLIDADAS. EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA QUE SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN LA CARPETA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. ESTOS MISMO SON LAS SOLICITUDES DEL RECURSO MAS NO LAS AUTORIZACIONES. FAVOR DE ANEXARLOS.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
32	1.6 DISPONIBILIDAD	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR,		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PRESUPUESTARIA	**C.V.**	COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO INSTITUTO CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
33	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE Y AGRADECEREMOS TAMBIEN SE NOS INDIQUE SI LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SE ENCUENTRAN ACTIVAS AL MOMENTO QUE SE EMPIEZA EL ABASTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, YA QUE HEMOS DE COMENTAR QUE AL DIA DE HOY MUCHAS ENTIDADES ESTATALES NO CUENTAN CON EL PRESUPUESTO PARA SOLVENTAR EL ABASTO ADJUDICADO EN LAS PASADAS LICITACIONES CONSOLIDADAES Y QUE SE HAN ENTREGADO DESDE EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
34	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DE LA **SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHA SECRETARIA CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
35	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO INSTITUTO CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
36	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO HOSPITAL CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
37	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO HOSPITAL CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
38	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO HOSPITAL CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
39	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO INSTITUTO CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
40	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO INSTITUTO CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
41	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DEL **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHO INSTITUTO CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
42	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DE LA **SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHA SECRETARIA CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
43	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DE LA **SECRETARÍA DE MARINA** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE DICHA SECRETARIA CUBRIRÁ LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
44	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN QUE LOS ENTES PARTICIPANTES MANIFIESTAN CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA COMPROMETERSE AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN EMBARGO EN EL CASO DE LOS **SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA** NO ESPECIFICA SOBRE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SE GARANTIZARÍAN DICHOS PAGOS, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA CUBRIRÁN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
45	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EL OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL CASO DE PEMEX YA QUE NECESITAMOS ESTAR SEGUROS QUE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.**	NO SE ACEPTA. SINEMBARGO SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
46	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, SUFICIENCIA PRESUPUESTA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LOS CASOS DE IMSS, ISSSTE, PEMEX Y EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA QUE NO INTEGRAN EN LAS BASES SUS OFICIOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; COMO SE ASEGURARÁ EL LICITANTE QUE SERÁN CUBIERTAS LAS ASIGNACIONES QUE RESULTEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
47	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	CUENTAN LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LICITANTES CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		
48	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE GARANTIZA A LOS PARTICIPANTES AL EJECUCION Y PAGA DE LAS CLAVES LICITADAS.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
49	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTARÁ CONTEMPLADA PARA CUBRIR LOS PASIVOS 2014 Y 2015 YA QUE DE NO CONTAR CON LAS GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN NO SE PODRÁ GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES EN ESTE SUPUESTO, Y DE NO SER ASÍ SE EXIMA AL PROVEEDOR ASIGNADO A NO FORMALIZAR CONTRATO CON ESTAS DEPENDENCIAS.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6, SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, QUEDANDO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGERSOS DE LA FEDERACÓN QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN		REQUIRENTE
50	**1RA HOJA**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**EN LAS PRESENTES LICITACIONES SE INCLUYE A PEMEX COMO PARTICIPANTE, SIN EMBARGO EL PASADO 11 DE AGOSTO DE 2014, SE PUBLICA EN EL DOF, EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PEMEX, TRANSFORMANDO A ESTA EN EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO; ESA MISMA FECHA SE PUBLICA LA ULTIMA MODIFICACIÓN A LA LAASSP, ART. 1, FRACC. VI, TERCER PÁRRAFO, SEÑALANDO QUE: LAS ADQUISICIONES,**	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CONTRATEN LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, QUEDAN EXCLUIDAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE ORDENAMIENTO POR LO TANTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE ESTOS EVENTOS LICITATORIOS A PETRÓLEOS MEXICANOS.			
51	2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA A CONTRATAR SE ENCUENTA ESPECIFICADA ÚNICAMENTE EN EL ANEXO 1 Y NO EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO LO INDICA, PUES ESTE ULTIMO SON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGAS DEL IMSS	LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA SE INDICA EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
52	**2.2 AGRUPACIÓN DE CLAVES PÁG. 5: LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ MEDIANTE CLAVES ÚNICAS.**	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON QUE EL TÉRMINO DE: CLAVES ÚNICAS. FAVOR ACLARAR.	SE REFIERE A QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR CLAVE.		ADQUIRENTE
53	2.2 AGRUPACIÓN DE CLAVES, ANEXO 20 GLOSARIO DE TÉRMINOS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 NUMERAL II. INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP; EL QUE SE MODIFIQUE EL TÉRMINO CLAVES ÚNICAS POR PARTIDAS, YA QUE LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE CLAVES ÚNICAS NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO 20 GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, NI TAMPOCO ES CONTEMPLADO POR LA LAASSP Y SU REGLAMENTO; YA QUE	NO SE ACEPTA, SE INDICA COMO CLAVES DEBIDO A QUE LOS BIENES SUJETOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN REGLAMENTADOS COMO CLAVES, Y SE CONSIDERA QUE ES UNA ASPECTO QUE AYUDA A DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN DE UNA MEJOR FORMA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESTE REFIERE Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*LA INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO.*"			
54	2.3 PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA	COBITER, S.A. DE C.V.	LA PRESENTE LICITACIÓN ES BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, DEBIDO A LA CONSTANTE DEVALUACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL SOLICITAMOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICAR EL AJUSTE DE PRECIOS POR CAUSAS SUPERVENIENTES YA QUE MUCHAS DE LAS CLAVES EL COSTO REBASA EL PRECIO DE REFERENCIA	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
55	2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	DENTRO DEL MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR (EN AQUELLAS CLAVES QUE APLIQUE) NO SE PLASMA EL REALIZAR EL INCREMENTO PORCENTUAL (A LOS PRECIOS DE ASIGNACIÓN DE AÑO 2015, ASÍ COMO PRECIO PROMEDIO PONDERADO) ACORDE A LA INFLACIÓN ESPERADA DE ACUERDO A LA ENCUESTA SOBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS EN ECONOMÍA DEL SECTOR PRIVADO: MAYO DE 2015 QUIENES LA SITÚAN EN UN 3.40% PARA EL AÑO 2016. ASÍ MISMO SIN CONSIDERAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA PARIDAD CAMBIARIA PESO-DOLAR, MONEDA EN QUE SE ADQUIEREN LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; MISMA QUE PRESENTA UN INCREMENTO DE UN 11.64% DE ENERO DE LA FECHA ; POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE ACTUARÁ EN CASO DE UN INCREMENTO ABRUPTO ENTRE DICHA PARIDAD QUE IMPACTE EN LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS Y POR ENDE EN LOS	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE TIENE CONSIDERADO LA ACTUALIZACION DE PRECIOS. SE CONSIDERAN PRECISO FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LAASSSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COSTOS DE PRODUCCIÓN.			
56	2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"PARA LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA, NO APLICARÁN PMR" SOLCITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUAL SERA EL % MAXIMO Y MINIMO, SOBRE EL PRECIO CONVENITE PARA LA ASIGNACION DE ESTAS CLAVES.	PARA EL CASO QUE INDICA SE RATIFICA QUE SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN V DEL RLAASSP. RATIFICANDO QUE EL PORCENTAJE QUE REFIERE DICHO ARTICULO CORRESPONDE AL 40% TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS PPBL'S DEL IMSS.		ADQUIRENTE
57	**2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA QUE A LA LETRA DICE "LOS PMR DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN LA COLUMNA DENOMINADA "PMR" DEL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS CUALES SE CALCULARON DE CONFORMIDAD CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO; INFORMACIÓN QUE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ RESERVADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL." DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL QUE A LA LETRA DICE *"TAMBIÉN SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN RESERVADA: "IV. LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO;"* DE ACUERDO A LO ANTES EXPUESTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CAE DENTRO DEL SUPUESTO ESTIPULADO EN ESTE ARTÍCULO POR NO TRATARSE DE UN EXPEDIENTE JUDICIAL O PROCEDIMIENTO QUE HAYA CAUSADO ESTADO. EN BASE A LO ANTERIOR, REQUERIMOS A LA CONVOCANTE QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE INTEGRE**	EL FUNDAMENTO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN ES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN VI DE LA LFTAIPG.		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			A LA PRESENTE CONVOCATORIA EL ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LOS PMR DE LOS BIENES A ADQUIRIR. EN CASO DE NEGATIVA, POR FAVOR DAR NUEVO SUSTENTO LEGAL (SIN REPETIR DE NUEVA CUENTA QUE LA INFORMACIÓN SERA RESERVADA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 14 FRACC IV DE LA LFTYAIPG) PARA NO PROPORCIONAR EL ESTUDIO DE MERCADO, O RESULTADO DEL "CUESTIONARIO" O CUALQUIER TERMINO QUE SE UTILIZÓ EN LA INVESTIGACIÓN REALIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS,			
58	2.5 FORMA DE ADJUDICACION	RALCA S.A. DE C.V.	EN EL "ANEXO A" DE LA CONVOCATORIA, QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONTRARIO A LO QUE SE AFIRMA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO 2.5, NO SE SEÑALAN LAS FUENTES DE ABASTO PARA CADA UNA DE LAS CLAVES. FAVOR DE ACLARAR CUALES CLAVES SE ADJUDICARÁN A DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y CUALES A UNA SOLA.	EN EL NUMERAL 2.5 NO SE CITA ALGÚN "ANEXO A"; POR LO TANTO, EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
59	2.5 FORMA DE ADJUDICACION	RALCA S.A. DE C.V.	EN EL "ANEXO A" DE LA CONVOCATORIA, QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONTRARIO A LO QUE SE AFIRMA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO 2.5, NO SE SEÑALAN LAS FUENTES DE ABASTO PARA CADA UNA DE LAS CLAVES. FAVOR DE ACLARAR CUALES CLAVES SE ADJUDICARÁN A DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y CUALES A UNA SOLA	EN EL NUMERAL 2.5 NO SE CITA ALGÚN "ANEXO A"; POR LO TANTO, EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
60	2.5 METODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PUBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA EXACTA EN LA CUAL SE DEBERÁN ENTREGAR LAS MUESTRAS INDICADAS EN EL ANEXO 3.	LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS SERÁ HASTA UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES; DEBIDO A QUE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE ENTREGA A SU PROPOSICIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
61	**2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ PÁG. 6: SE MENCIONA EN DICHO NUMERAL QUE LAS CLAVES QUE SE ENLISTAN EN EL ANEXO 3 "CLAVES CON MUESTRA" ES NECESARIO QUE EL LICITANTE PRESENTE LAS MUESTRAS INDICADAS EN DICHO ANEXO.**	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 3 ES LA HOJA NOMBRADA "CLAVES MUESTRAS" DEL ANEXO UNO. **FAVOR DE ACLARAR.**	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, REMITIRSE A LAS PRECISIONES GEERALES AL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON MUESTRAS"		REQUIRENTE
62	**2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARA PÁG.7:** LA UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE ACEPTACIÓN SE DETERMINARÁN	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLICAR A QUE SE REFIEREN CON LOS "NIVELES DE ACEPTACIÓN" CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 3 PARA LA CLAVE 4061. **FAVOR DE EXPLICAR**	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GEERALES AL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON MUESTRAS"		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 3.					
63	**2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARA PÁG.7:** LA UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN LOS NIVELES DE ACEPTACIÓN SE DETERMINARAN CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 3.	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE UNA DE LAS MARCAS O FABRICANTES QUE NO LLEGARÁ A CUMPLIR CON LOS "NIVELES DE ACEPTACIÓN" ESTABLECIDOS POR LA COCTI INCLUIDOS EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE; ÚNICAMENTE ESTOS SERÁN DESECHADOS Y NO TODA LA PROPUESTA. **FAVOR DE ACEPTAR**	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
64	2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARA Y PUNTO 4.1.1.5 CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS ANEXO 1 REQUERIMIENTO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA EL CASO DE AQUELLAS CLAVES CON REGISTROS NUEVOS, SEA CONSIDERADA LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA PARA SU ANÁLISIS, POSTERIOR A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, SIEMPRE Y CUANDO NOS VEAMOS FAVORECIDOS, ELLO, CONSIDERANDO QUE LA COFEPRIS NO AUTORIZA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTO TERMINADO HASTA QUE LE SEA EXPEDIDO AL FABRICANTE EL REGISTRO SANITARIO EN COMENTO, LO ANTERIOR PARA EFECTO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN V DEL	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP.			
65	2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARA Y PUNTO 4.1.1.5 MUESTRAS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN DE CLAVES CON MUESTRA ANTE LA COCTI PODRÁ SER HASTA UN DÍA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS A PARTIR DEL DÍA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		REQUIRENTE
66	2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARA Y PUNTO 4.1.3 MUESTRAS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	PARA LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1 QUE CITAN EN LA COLUMNA CLAVES CON MUESTRAS MENCIONA LA LEYENDA "NOTA OF 2325 COCTI " FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO PRESENTAR MUESTRAS PARA LAS PARTIDA 151 CLAVE 010.000.2649.00 Y PARTIDA 152 CLAVE 010.000.2650.00.00, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE AGREGAR DICHAS PARTIDAS A LA PESTAÑA CLAVES_MUESTRAS E INDICAR LA CANTIDAD DE MUESTRAS A PRESENTAR.	LAS CLAVES QUE REQUIEREN MUESTRAS SE INDICAN EN EL ANEXO 3.		ADQUIRENTE
67	2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO LAS CLAVES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3, SERÁN LAS QUE REQUIEREN ENTREGA DE MUESTRAS.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
68	2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"..• SUSTANCIAS DE REFERENCIA QUE SE INDICA EN EL ANEXO 3 "CLAVES CON MUESTRA"..." SOLCITAMOS ALA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXONUMERO 3 "CLAVES CON MUESTRAS"		REQUIRENTE
69	2.5 MÉTODOS DE	PROQUIGAMA S.A. DE	SOLICITAMOS NOS CONFIRME A PARTIR DE QUE DIA SE	PODRÁ ENTREGARLAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.	C.V.	PODRAN ENTREGAR LAS MUESTRAS. SOLICITADAS EN EL PRESENT ENUMERAL	AL QUE SE CIERRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.		
70	2.5. MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.	RAGAR, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PERÍODO DE ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA EL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. LO ANTERIOR A FIN DE PODER CUMPLIR CON LA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS EMITIDA POR LA COCTI, EN NUESTRA PROPUESTA, COMO LO SOLICITA EL PUNTO 4.1.1.5	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRAS" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LAS QUE SE INDICA QUE EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA UN DÍA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.		REQUIRENTE
71	2.6 CANTIDADES A CONTRATAR	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EL PÁRRAFO CITADO SEÑALA QUE EN EL ANEXO 1 EN LA COLUMNA "TIPO DE CONTRATO" SE DETALLAN LAS CANTIDADES A CONTRATAR, PERO LAS HOJAS DE DICHO ANEXO CARECEN DE LA YA CITADA COLUMNA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EN LA PRESENTE JUNTA NOS SERÁ PROPORCIONADA ESTA INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE DA RESPEUSTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1		ADQUIRENTE
72	**2.6 CANTIDADES A CONTRATAR PÁG. 7. "LAS CANTIDADES A CONTRATAR SERÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN LA COLUMNA DENOMINADA TIPO DE**	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS INSTITUCIONES TALES COMO SEMAR DIRECCIÓN GRAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL, INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA, INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA, SERVICOS DE ATENCION PSIQUIATRICA, LAS CANTIDADES A CONTRATAR SERÁN CONFORME A UN CONTRATO CERRADO. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATO EN EL ANEXO UNO.					
73	**2.6 CANTIDADES A CONTRATAR Y ANEXO 1**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**EN ESTE ANEXO SE INCLUIRÁN CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR DEPENDENCIA YA QUE SOLO SE MENCIONA UNA CANTIDAD TOTAL POR ENTIDADES Y UNA CANTIDAD COMO MÁXIMA. FAVOR DE ACLARAR.**	LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA LOS CONTRATOS ABIERTOS, CORRESPONDERÁ AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		ADQUIRENTE
74	**2.6 CANTIDADES A CONTRATAR Y ANEXO 1 PARTIDA 93 CLAVE 1732**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**EN EL REQUERIMIENTO PARA ESTA CLAVE 1732 EL TOTAL ENTIDADES Y LA MÁXIMA TIENEN LA MISMA CANTIDAD. DICE 27,142. POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE VERIFIQUE ESTAS CANTIDADES. YA QUE DE ACUERDO AL ART. 47 DE LA LAASSP SE DEBERÁN ESTABLECER CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS A CONTRATAR. FAVOR DE ACLARAR.**	LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA LOS CONTRATOS ABIERTOS, CORRESPONDERÁ AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		ADQUIRENTE
75	2.6.- CANTIDADES CONTRATAR	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA SIGUIENTE OBSERVACIONES: DICE: LAS CANTIDADES A CONTRATAR SERN CONFORME A LO SEÑALADO EN LA COLUMNA DENOMINADA **"TIPO CONTRATO"** DEL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DEBE DECIR: LAS CANTIDADES A CONTRATAR SERAN CONFORME A LO SEÑALADO EN LA COLUMNA DENOMINADA **"MAXIMA"** DEL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
76	2.6. CANTIDADES A CONTRATAR.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE INDICAR CUAL ES LA COLUMNA MENCIONADA DE TIPO DE CONTRATO YA QUE EL ANEXO 1, NO APARECE DICHA COLUMNA	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1		ADQUIRENTE
77	2.7 FORMA DE ADJUDICACION	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE QUE CONFORME A LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES EN DONDE SE MENCIONA QUE "PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES	LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO O A UN SOLO LICITANTE. LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE". A LO QUE EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO NO SE DESCRIBE NINGUNA INFORMACIÓN REFERENTE AL MODO DE ABASTECIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR	ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		
78	2.7 FORMA DE ADJUDICACION	RALCA S.A. DE C.V.	EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA FRACCION III DEL ARTICULO 59 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOLICITA QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACION EN CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL SEGUNDO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.		ADQUIRENTE
79	2.7 FORMA DE ADJUDICACION	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE QUE CONFORME A LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES EN DONDE SE MENCIONA QUE "PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO O A UN SOLO LICITANTE. LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE". A LO QUE EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO NO SE DESCRIBE NINGUNA INFORMACIÓN REFERENTE AL MODO DE ABASTECIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO PARA EL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE
80	2.7 FORMA DE ADJUDICACION	RALCA S.A. DE C.V.	EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA FRACCION III DEL ARTICULO 59 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOLICITA QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACION EN	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL SEGUNDO.			
81	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS FUENTES DE ABASTO SEÑALADAS EN EL PUNTO REFERIDO APLICAN PARA LA TOTALIDAD DE ENTIDADES YA QUE NO SE PRECISA NINGUNA DISTINCIÓN AL RESPECTO.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO1		ADQUIRENTE
82	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	..."LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN LA COLUMNA DENOMINADA "FUENTES" DEL ANEXO 1." SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS SERÍA APLICABLE EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES, AL NO EXISTIR DICHA COLUMNA, FAVOR DE ACLARAR.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO PARA EL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE
83	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿DÓNDE PODEMOS VER LAS FUENTES REQUERIDAS QUE SE INDICAN EN LA COLUMNA "FUENTES", YA QUE EL EXCEL DE NOMBRE "LA-T77-2015" EN SU HOJA ANEXO 1, NO SE OBSERVA DICHA COLUMNA?, FAVOR DE ACLARAR.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO PARA EL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE
84	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO INDICADO EN EL NUMERAL 2.7 EN SUS RECUADROS PARA DOS Y UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO ASÍ COMO EN SUS PÁRRAFOS, APLICA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, FAVOR DE ACLARAR.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO PARA EL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE
85	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN, PRIMER PÁRRAFO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EL PÁRRAFO CITADO SEÑALA QUE EN EL ANEXO "DETALLE" SE ENUMERAN LAS FUENTES DE ABASTO POR PARTIDA, PERO AL REMITIRNOS A LA CITADA PESTAÑA DEL ARCHIVO LA-T776-2015 ESTO ES INCORRECTO, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO PARA EL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INDIQUE SI EN EL PRESENTE ACTO NOS SERÁ PROPORCIONADA DICHA INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.			
86	2.7. FORMA DE ADJUDICACION	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES LICITADAS SE APLIQUE EL PORCENTAJE DE ADJUDICACION 60% Y 40% YA QUE AYUDARIA AL ABASTO OPORTUNO EN TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.7 "FORMAS DE ADJUDICACIÓN" DE LA CONVOCATORIA DE MERITO.		REQUIRENTE
87	2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS UNIFIQUE LOS CRITERIOS DE LAS FUENTES DE ABASTO EN 60% Y 40% PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA FUENTE RESPECTIVAMENTE, YA QUE AL UNIFICARLOS PERMITIRIA AL INSTITUTO TENER UN OPCION DE EVITAR EL DESABASTO Y ENTREGA OPORTUNA EN CASO DE QUE LA PRIMERA FUENTE CALLERA EN INCUMPLIMINETO.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO PARA EL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE
88	2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	ENCASO DE NO ACEPTAR LA UNIFICACION DE CRITERIOS PARA LAS FUENTES DE ABASTO, SOLICITAMOS NOS INDIQUE CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA PROCEDER A DIVIDIR A SI LAS FUENTES DE ABASTO	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO PARA EL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE
89	2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...ENTRE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE FUENTES DE ABASTO ES DEL 10%..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE POR QUE PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA EL MARGEN ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA FUENTE SERA DEL 10% Y NO DEL 5 % COMO EN LAS OTRAS CLAVES.	PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA SERAN A DOS FUENTES DE ABASTO DEL 60% Y 40%, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 FRACCION XII DE LA LAASSP.Y 59 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.		REQUIRENTE
90	2.7.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.- PARA LAS CLAVES EN CONSUMO EN DEMANDA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR PARA LAS CLAVES EN CONSUMO EN DEMANDA Y EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO, CUALES SERÁN LAS DELEGACIONES Y/O UMAES QUE CORRESPONDEN A LOS PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA (60% Y 40%).	LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO INFORMARÁ LA DISTRIBUCIÓN AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
91	2.7.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.- TERCER PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO MENCIONADAS EN DICHO PUNTO APLICAN PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
92	2.8 MODELO DE CONTRATO Y ANEXO 2	RALCA S.A. DE C.V.	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LOS CONTRATOS FIRMADOS Y EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PREVALECERÁ LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA MODIFICADA POR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA DEBIDO A LOS DIVERSOS MODELOS DE CONTRATO DERIVADO DE LOS DIVERSOS ENTES PARTICIPANTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS MODELOS A LO ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIAL LO RELATIVO A PLAZOS DE ENTREGA, PENALIDADES, FECHAS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO, POLÍTICAS DE CANJE, ETC., O EN SU DEFECTO SE CONFIRME QUE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL ORDENAMIENTO CITADO	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
93	2.8 MODELO DE CONTRATO Y ANEXO 2	RALCA S.A. DE C.V.	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LOS CONTRATOS FIRMADOS Y EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ACLARACIONES, PREVALECERÁ LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA MODIFICADA POR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA DEBIDO A LOS DIVERSOS MODELOS DE CONTRATO DERIVADO DE LOS DIVERSOS ENTES PARTICIPANTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS MODELOS A LO ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIAL LO RELATIVO A PLAZOS DE ENTREGA, PENALIDADES, FECHAS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO, POLÍTICAS DE CANJE, ETC., O EN SU DEFECTO SE CONFIRME QUE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL ORDENAMIENTO CITADO	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
94	2.8 MODELO DE CONTRATO.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		ADQUIRENTE
95	2.8 MODELO DE CONTRATO	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE NOS INDIQUE: ¿EL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE COMPRA ES DE CARÁCTER FEDERAL COMO NORMALMENTE HA CONVOCADO EL INSTITUTO?	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE		REQUIRENTE
96	2.8 MODELO DE CONTRATO	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II INICISO I) DEL RLAASSP, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE Y/O ENTIDAD CONTRATANTE QUE SE	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MODIFIQUEN LOS CONTRATOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE SEÑALA DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES LO ANTERIOR PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD JURIDICA DE MI REPRESENTADA. INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EDO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS, HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA. CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITO Y FUNDAMENTE LA RESPUESTA A MI PETICION.	ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		
97	**2.8 MODELO DE CONTRATO**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADJUNTAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA PUESTO QUE LO ÚNICO QUE VIENE ANEXO ES LA COPIA DE UN PEDIDO.**	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
98	2.8 MODELO DE CONTRATO, ANEXO NÚMERO 4, LAASSP ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE EXISTIR GRANDES Y GRAVES DISCREPANCIAS ENTRE LOS MODELOS DE CONTRATO (DE LA GRAN MAYORÍA DE LAS ENTIDADES) EN EL ANEXO REFERIDO CONTRA LO PLASMADO EN LA CONVOCATORIA; TALES COMO: PENAS CONVENCIONALES, EVOCACIÓN DE ARTÍCULOS DE LEYES Y	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PÁRRAFO		REGLAMENTOS ESTATALES, CONTRATOS DE BIENES DE INVERSIÓN, DÍAS DE PAGO, CADUCIDADES, ETIQUETADO ESPECIAL, SOLICITAR ALMACENES EN EL ESTADO, ETC.; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTOS SE ELABORARAN EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP QUE SEÑALA Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.*"; ASÍ MISMO QUE NO PODRÁ SEÑALARSE COMO UNA CAUSAL DE RECISIÓN EL HECHO QUE EL LICITANTE NO FORMALICE EL CITADO INSTRUMENTO EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA ELABORE EL O LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN DESAPEGO AL CITADO ARTÍCULO DE LA LEY.||	ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
99	2.8 MODELO DE CONTRATO, ANEXO NÚMERO 4, LAASSP ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR O EXISTIR DUDAS AL RESPECTO, DENTRO DEL ESPACIO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS MI REPRESENTADA PUEDE PUNTUALIZAR LAS MÚLTIPLES INCONSISTENCIAS OBSERVADAS AL RESPECTO.	SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ANTERIOR		REQUIRENTE
100	2.8 MODELO DEL CONTRATO.- SEGUNDO PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN INTEGRADAS AL MODELO DEL CONTRATO Y EN CASO DE DISCREPANCIA PREVALECE EL CONTENIDO DE ESTAS Y DE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN		REQUIRENTE

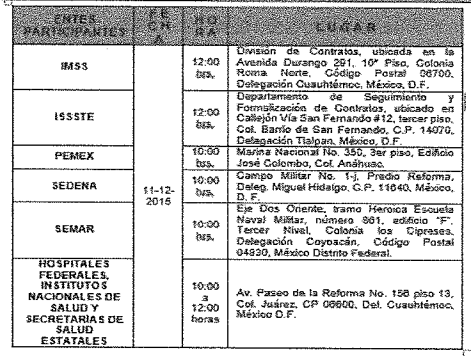
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CV	LA CONVOCATORIA.	TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
101	2.8, ANEXO 4	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	DADA LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS EXPERIMENTANDO EN LA FIRMA DE CONTRATOS DE UNA CONVOCATORIA ANTERIOR A LA PRESENTE, SE SOLICITA AMPLIAR LA INFORMACIÓN YA QUE SE HA BUSCADO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÉSTE NOS INDICA QUE NO TIENE INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO CORRESPONDIENTE ¿A QUÉ INSTANCIA DEBEMOS RECURRIR PARA PODER SOLVENTAR ESTAS DUDAS QUE PRESENTAN LOS DIFERENTES ENTES PARTICIPANTES? SE CONFIRMA, NO ES UNA SUPOSICIÓN, ESTÁ SUCEDIENDO EN REALIDAD, COMO EL CASO DEL ADMINISTRADOR DE TLAXCALA QUE APARECE EN EL ANEXO DE LA CONVOCATORIA Y DEJO DE TRABAJAR EN LA INSTITUCION.	LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERAN FORMALIZAR SUS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DURANTE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE CADA ENTE PARTICIPANTE QUE SE ACOMPAÑAN EN ARCHIVO ANEXO. LOS ENTES PARTICIPANTES PODRAN CONSULTAR LAS ACTAS DE FALLO EN EL SISTEMA COMPRANET.		REQUIRENTE
102	**2.8. MODELO DE CONTRATO.**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SE REQUIERE A LA CONVOCANTE QUE EN LO QUE RESPECTA AL MODELO DE CONTRATO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO EN LA CLÁUSULA PRIMERA QUE A LA LETRA DICE ""EL PROVEEDOR", SE OBLIGA CON EL "HRAEB", A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIO, DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CON MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS PARA LA FARMACIA INTRAHOSPITALARIA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA XXXXX NO. XXXX" SE MODIFIQUE A LOS LINEAMIENTOS SOLICITADOS YA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONTEMPLA EL MODELO DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS, O BIEN SE RATIFIQUE Y QUEDE CONSTANCIA QUE EN EL CASO DE**	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.			
103	2.8. MODELO DEL CONTRATO	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EN LA CONVOCATORIA, SE CONTEMPLE PLASMAR CADA UNO DE LOS MODELOS DE CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES Y O DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LO ESTIPULADO EN LAS CONVOCATORIAS CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE A LA LETRA INDICA: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
104	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	EXFARMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE TODOS LOS CONTRATOS SE REALICE EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS, Y NO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TEXTO "EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			 TODA VEZ QUE RESULTA FÍSICAMENTE IMPOSIBLE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ESTE EN DIFERENTES DIRECCIONES EN LA MISMA FECHA Y HORA CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.			
105	3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO; 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, ANEXO 16	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES VI Y VII DE LA LAASSP Y 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LASSSP; EL QUE SE INTEGRE EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, EL ESCRITO AL QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS ANTES REFERIDOS, ASÍ MISMO QUE NOS INDIQUE SI SE NOS BRINDARÁ EN ESTE EVENTO UN FORMATO POR PARTE DE LA CONVOCANTE O SI ESTE SERÁ EN FORMATO LIBRE; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL; ASÍ MISMO QUE ESTE ESCRITO	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ENTES PARTICIPANTES	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	11-12-2015	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE		12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.
PEMEX		10:00 hrs.	Marina Nacional No. 329, 3er piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.
SEDENA		10:00 hrs.	Campo Militar No. 1-j, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D. F.
SEMAR		10:00 hrs.	Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, edificio "F", Tercer Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, México Distrito Federal.
HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES		10:00 a 12:00 horas	Av. Paseo de la Reforma No. 156 piso 13, Col. Juárez, CP 06600, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SEA INCLUIDO EN EL ANEXO 16 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE.			
106	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, NUMERAL 3 INCISO I) PARA EL IMSS	BAXTER S.A. DE C.V.	RESPECTO DE LA COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SOLICITAN EN EL PRESENTA PÁRRAFO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR SI LA MISMA SE QUEDARA EN PODER DEL INSTITUTO O SE REQUIERE ADICIONAL PRESENTAR COPIA SIMPLE Y LA PRIMERA, LA CERTIFICADA SERÁ DEVUELTA AL PROVEEDOR.	SE QUEDARA EN RESGUARDO DEL IMSS.		ADQUIRENTE
107	3.5 ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	RALCA S.A. DE C.V.	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS SERÁ EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015; POR LO QUE SE SOLICITA QUE LA FIRMA SE LLEVE A CABO EN EL MISMO LUGAR PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, AL TRATARSE CLARAMENTE DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA; ADICIONALMENTE, ES IMPOSIBLE QUE LAS ADJUDICADAS SE PRESENTEN EN EL DOMICILIO DE LAS MÁS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES A FIRMAR LOS CONTRATOS EN UN LAPSO DE 2 HORAS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		REQUIRENTE
108	3.5 ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	RALCA S.A. DE C.V.	CONSIDERANDO QUE PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN LA CONVOCANTE VALIDARÁ CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN COPIA SIMPLE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHOS REGISTROS AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO (INCISO I DEL NUMERAL 3 DEL PUNTO 3.5 DE LA CONVOCATORIA)	EN EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE NO INDICA QUE SE VALIDARÁN CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS. POR LO TANTO, EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
109	3.5 ACTA DE FALLO Y FIRMA DE	RALCA S.A. DE C.V.	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS SERÁ	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATO		EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015; POR LO QUE SE SOLICITA QUE LA FIRMA SE LLEVE A CABO EN EL MISMO LUGAR PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, AL TRATARSE CLARAMENTE DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA; ADICIONALMENTE, ES IMPOSIBLE QUE LAS ADJUDICADAS SE PRESENTEN EN EL DOMICILIO DE LAS MÁS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES A FIRMAR LOS CONTRATOS EN UN LAPSO DE 2 HORAS.	EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		
110	3.5 ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	RALCA S.A. DE C.V.	CONSIDERANDO QUE PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN LA CONVOCANTE VALIDARÁ CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN COPIA SIMPLE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHOS REGISTROS AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO (INCISO I DEL NUMERAL 3 DEL PUNTO 3.5 DE LA CONVOCATORIA)	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		ADQUIRENTE
111	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA CONTRATO**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DOS ASPECTOS:1.- AMPLIAR EL RANGO DE DÍAS (PREVIOS AL ESTIPULADO EN CONVOCATORIA) PARA PRESENTARSE A FIRMAR EN CADA UNAS DE LAS ENTES PARTICIPANTES AQUÍ CONSOLIDADAS; YA QUE SON MAS DE 44 (SEGÚN ANEXO) PARA ATENDER TODOS A LA MISMA FECHA Y HORA SEÑALADA POR LA CONVOCANTE. Y A FIN DE PERMITIR TENER MAYOR OPORTUNIDAD DENTRO DE LO QUE SEÑALA PROPIA CONVOCATORIA Y ART 46 LAASSP 2.-IGUALMENTE RATIFIQUE QUE LOS CONTRATOS VENGAN PREVIAMENTE FIRMADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ESTO AL AMPARO DE LO QUE SEÑALA ART. 55-A DEL REGLAMENTO DE LAASSP.**	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
112	3.5 ACTO DE FALLO	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN	EN EL CASO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD EN LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	Y FIRMA DE CONTRATO		CASO DE SER ASIGNADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES ENTES "HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES, SEA CONCENTRADO EN UNA SOLA SEDE, EN VISTA DE QUE PARA CADA INSTITUCIÓN SE SOLICITA FORMALIZAR EL CONTRATO EL MISMO DÍA Y HORA EN DIFERENTES ESTADOS O DOMICILIOS .SEGÚN ANEXO DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS.	ESTADOS, LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD SE PODRÁ DAR SEGUIMIENTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON TELEFONO EN 50621600 EXT. 58372. PARA EL IMSS SERÁ LA DIVISIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PARA PEMEX, SEDENA, SEMAR E ISSSTE CON LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO.		
113	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	EN CASO DE NO ACEPTAR NUESTRA PROPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR, **SOLICITAMOS QUE AL MENOS SE CONSOLIDE COMO EN LOS RECIENTES PROCEDIMENTOS CONSOLIDADOS ANTERIORES EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SALUD** UBICADAS EN REFORMA #156 PISO 13, COL. JUAREZ, C.P. 06600, DELEG. CUAUHTEMOC, MÉXICO D.F., COMO DOMICILIO **PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE LOS HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS** QUE SE DERIVEN DEL ACTUAL PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA, YA QUE AUN CUANDO SE CUENTE CON 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO PARA LA FIRMA DE LOS MISMOS, SERÁ PRACTICAMENTE IMPOSIBLE PRESENTARSE EN MAS DE UNA UBICACIÓN, SI DOS O MAS DEPENDENCIAS NOS CITAN PARA FIRMAR EL MISMO DIA, SITUACION QUE PUEDE SOLVENTARSE DE GRAN MANERA DESIGNANDO UNA SOLA CEDE AUNQUE TUVIERAMOS QUE HACER PRESENCIA DIARIAMENTE DURANTE ESOS 15 DIAS, ¿SE ACEPTA?	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		REQUIRENTE
114	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	PARA LOS DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS INCLUIDOS EN EL EXCEL DE NOMBRE "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATO		CONTRATOS" SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y RESPONSABLES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, CON EL FIN DE AGILIZAR LA COMUNICACIÓN CON CADA UNO DE ELLOS.	EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		
115	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PÁG. 12:** "EL TERMINO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUEDARA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TALES EFECTOS HAYA SEÑALADO EL LICITANTE".	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME QUE PROCEDERÁ EN CASO DE QUE PASADOS LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO **LOS ENTES PARTICIPANTES NO HAYAN ELABORADO** LOS RESPECTIVOS CONTRATOS. FAVOR DE INFORMAR.	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
116	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PÁG.**	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SON COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN DICHO NUMERAL LOS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR A LA	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	12: PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **1.- PERSONA MORAL;** A.-) ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES B.-) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARÁ EL CONTRATO.		FIRMA DEL CONTRATO. FAVOR DE RATIFICAR			
117	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PÁG. 13: NUMERAL 3 INCISO I:"**PARA EL IMSS, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL SERÁ EL MANEJO Y QUE ÁREA SE RESPONSABILIZARÁ DEL RESGUARDO DE ESTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE CONTIENE INFORMACIÓN SENSIBLE DEL PRODUCTO Y AL SER UNA COPIA CERTIFICADA CUMPLE COMO UN DOCUMENTO ORIGINAL. FAVOR DE INFORMAR	EL DOCUMENTO REFERIDO QUEDARÁ EN RESGUARDO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	BIENES OFERTADOS; CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES QUE LE FUERON ASIGNADAS.					
118	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS ENUMARERADOS EN EL PUNTO SEÑALADO SERÁ LOS ÚNICOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ANTE TODAS LAS ENTIDADES, POR LO QUE NO SE PODRÁ SOLICITAR REQUISITOS DISTINTOS A ESTOS.	LAS CONDICIONES Y DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SON LO ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
119	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE NOS ACLARE SI LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENUMERADOS EN EL PUNTO SEÑALADO SERÁ EN APEGO AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ES DECIR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.		ADQUIRENTE
120	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE DADO A QUE UN MISMO REGISTRO AMPARA DIVERSAS PRESENTACIONES DE UN PRODUCTO Y A ESTAS LES CORRESPONDE UNA DETERMINADA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, EL QUE SE PERMITA LA ENTREGA DE COPIA	PODRA PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:, INCISO I.		CERTIFICADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA.			
121	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE NOS BRINDE EL DOMICLIO PARA REALIZAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS CON EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CALLE TERCERA NÚMERO 604, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE
122	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE SEÑALA COMO FECHA ÚNICA PARA LA FIRMA DE CONTRATOS (DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO) DE LAS MAS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES ADEMÁS DEL IMSS, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SITUACIÓN POCO MENOS QUE IMPOSIBLE, CONTRAVINIENDO CON ELLO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO QUE INDICA Y CITAMOS TEXTUALMENTE: "*EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR*", YA QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON TAL CANTIDAD DE APODERADOS; ADEMÁS DE SER FÍSICAMENTE IMPOSIBLE EL QUE LOS MISMOS REALICEN LA FORMALIZACIÓN EN 45 LUGARES EL MISMO DÍA EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE PROGRAMEN FECHAS ESCALONADAS PARA ELLO O SE	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EFECTUE DICHA FIRMA EN UN LUGAR QUE CONCENTRE A LAS DIVERSAS ENTIDADES.			
123	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUIEN SERÁ EL ORGANISMO DEL ORDEN FEDERAL ANTE EL CUÁL SE PODRÁN SEÑALAR AQUELLAS ENTIDADES QUE NO CUMPLAN CON LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA FECHA SEÑALADA, YA QUE POR EXPERIENCIA DE EVENTOS ANTERIORES HAY ENTIDADES QUE HAN FORMALIZADO CONTRATOS HASTA LOS MESES DE JUNIO Y/O AGOSTO; ASÍ MISMO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE CUBRIR LOS GASTOS DEL LICITANTE EN CASO DE QUE ESTE SE PRESENTE PUNTUALMENTE Y EL CONTRATO AUN NO HAYA SIDO ELABORADO.	EN EL CASO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD EN LOS ESTADOS, LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD SE PODRÁ DAR SEGUIMIENTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON TELEFONO EN 50621600 EXT. 58372. PARA EL IMSS SERÁ LA DIVISIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PARA PEMEX, SEDENA, SEMAR E ISSSTE CON LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO.		REQUIRENTE
124	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS POR DEPENDENCIA.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
125	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SÍ UNA VEZ REBASADOS LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y NO SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA, ¿QUÉ PROCEDERÁ?	EN CASO DE DARSE EL SUPUESTO QUE REFIERE, SE ACTURÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
126	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CASO DE TENER ASIGNACIÓN, PERMITA FORMALIZAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES CON UN REPRESENTANTE LEGAL DIFERENTE AL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE A TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	SE ACEPTA SU SOLICITUD.		ADQUIRENTE
127	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y A TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTA COMPRA CONSOLIDADA,	SE ACEPTA SU SOLICITUD.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATO.		PERMITAN FORMALIZAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES CON UN REPRESENTANTE LEGAL DIFERENTE AL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS.			
128	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE CUMPLA LAS FECHAS PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS, COMO ESTIPULA LA LEY..... "15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO" LO ANTERIOR PARA EVITAR RETRASOS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO (DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO) Y EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS. LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
129	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFIQUE SU CALENDARIO DE FIRMA DE CONTRATOS YA QUE SERIA IMPOSIBLE FIMAR LOS CONTRATOS COMO LO INDICAN EN EL CALENDARIO O DE LO CONTRARIO SOLICITAMOS SE UNIFIQUE UN SOLO LUGAR PARA LA FORMALIZACION DE LOS MISMO.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
130	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANE QUE ENCASO DE QUE NO SE FORMALIZEN LOS CONTRATOS CON ALGUUNA DEPENDENCIA EN TIEMPO Y FORMA SE EXIMA AL PROVEEDOR DE LAS ENTREGAS HASTA QUE NO NSE FORMALIZA EL INSTRUMENTO.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE
131	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:..." SOLCITAMOS A LA CONVOCANTE Y A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES NOS PERMITA ENTREGAR LA DOCUEMNTACION SOLCITADA EN FORMATOS ELECTRONICOS	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO.		REQUIRENTE
132	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SERÁ LO PROCEDENTE EN EL CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNO DE LOS ENTES	EN CASO DE DARSE EL SUPUESTO QUE REFIERE, SE ACTURÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PARTICIPANTES NO SE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO, TODA VEZ QUE POR EXPERIENCIA DEL AÑO EN CURSO, ES FECHA EN QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE LA FORMALIZACION CON ALGUNOS DE ELLOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO			
133	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO SE RATIFIQUE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, EN PARTICULAR LAS ENTIDADES E INSTITUTOS, ESTAN OBLIGADOS A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y REQUISITADOS, EN APEGO AL ARTICULO 46 DE LA L.A.A.S.S.P. PRIMER PARRAFO.	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
134	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SERÁ APLICABLE LO QUE SE SEÑALA EN EL ARTICULO 46 DEL L.A.A.S.S.P., TERCER PARRAFO, QUE A LA LETRA INDICA: "EL LICITANTE A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O PRESTAR EL SERVICIO, SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO FIRMA EL CONTRATO. EN ESTE SUPUESTO, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE".	CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LAASSP, CON LA NOTIFICACION DEL FALLO SERAN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES		REQUIRENTE
135	3.5 FIRMA DE CONTRATO	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA FIRMA DE CONTRATROS CON LAS DEMAS SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS SEA EN LA CIUDAD DE MEXICO, YA QUE MI REPRESENTADA SOLO CUENTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL Y ESTO RETRASARIA LA	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FORMALIZACION DEL CONTRATO.			
136	**3.5 FIRMA DE CONTRATO**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**12. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA REALIZARSE LA FIRMA DE CONTRATOS TAL Y COMO LO INDICAN EN LA CONVOCATORIA EL 11 DICIEMBRE 2015 A LAS 10:00 HRS EN IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES SE EXTIENDA DICHA FIRMA MÍNIMO A 5 DÍAS MAS YA QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEBERÁN DE MOVERSE A CADA LUGAR REFERIDO PARA LA FIRMA DE CONTRATO Y SI TOMAMOS EN CUENTA LOS TIEMPOS Y MOVIMIENTOS ESTO SERA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE HACERLO EN UN MISMO DÍA; A LA PAR QUE NO SE CUENTA CON LOS REPRESENTANTES LEGALES SUFICIENTES PARA LA FIRMA DE CONTRATOS.**	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS DOMICILIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO" QUE SE ENCUANTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "ANEXOS CONVOCATORIAD 2016" Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
137	**3.5** ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	"EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS..." DE LO ANTERIOR Y SIENDO IMPOSIBLE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE MI EMPRESA ESTAR EN DOS O MAS UBICACIONES O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS ENTES PARTICIPANTES EL MISMO DIA Y PRACTICAMENTE EN EL MISMO HORARIO, SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALICE EN EL DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE Y CONTRATANTE.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		ADQUIRENTE
138	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE LOS CONTRATOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE EL PROVEEDOR LLEGUE A FORMALIZAR SEAN EN APEGO AL ART. 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CUAL SE ESTIPULA QUE: "LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ VERIFICARSE EN LA FECHA HORA Y LUGAR PREVISTO EN EL FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SIN EMBARGO ESTOS PLAZOS NO SE CUMPLEN EN TODOS LOS CASOS Y EL RETRASO TAN EXCESIVO EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS HA OCASIONADO RETRASOS EN LA COBRANZA AFECTANDO FINANCIERAMENTE A LA PROVEEDURÍA YA QUE CADA LUGAR DONDE SE TRAMITA EL PAGO EXIGEN COPIA DE LOS CONTRATOS FORMALIZADO. ASIMISMO DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE LAASSP EN SU ARTÍCULO 84. QUE A LA LETRA DICE: PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE DEBERÁ RECABAR, EN PRIMER TÉRMINO, LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR DICHOS ACTOS Y POSTERIORMENTE, SE RECABARÁ LA FIRMA DEL PROVEEDOR. LA FECHA DEL CONTRATO, SERÁ AQUÉLLA EN LA QUE EL PROVEEDOR LO HUBIERE FIRMADO.			
139	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE CONCENTREN EN UNA SOLA SEDE PARA LA FIRMA DE CONTRATOS, CONSIDERANDO QUE SE ESTÁ ESTIPULANDO UNA MISMA FECHA, POR LO QUE IMPOSIBLE ACUDIR A FORMALIZAR EN CADA UNO DE LOS LUGARES MENCIONADOS EN EL ANEXO 1.1. DOMICILIO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ASIMISMO POR TRATARCE DE UNA LICITACION CONSOLIDADA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DEBERÁ ACUDIR A LAS DIRECCIONES INDICADAS EN EL ANEXO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO" DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
140	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EN SU CASO SOLICITAR CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA COPIA DE REGISTRO PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CORRESPONDE A UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		ADQUIRENTE
141	**3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO AL NUMERAL 3.5 EN EL QUE SE ESTIPULA QUE EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EL 12 DE DICIEMBRE, CABE MENCIONAR QUE SON MÁS DE 45 ENTIDADES SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN POR LO QUE EN APEGO AL ARTICULO 29 DE LA LAASSP PENÚLTIMO PÁRRAFO "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR." EN BASE A ESTO REQUERIMOS A LA CONVOCANTE DEFINIR UN SOLO LUGAR DE REUNIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS, EN EL ANIMO DE CUBRIR A CABALIDAD, PRONTITUD Y LEGALIDAD, LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 46, DE LA LAASSP, O BIEN AMPLIAR EL PERDIDO ESTIPULADO EN LE NUMERAL 3.5	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
142	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. ANEXO 2 TÉRMINOS Y	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE, CONSIDERAR LA EXCLUSIÓN O BIEN, QUE NO GENERE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN AL PROVEEDOR, ESPECÍFICAMENTE PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE TABASCO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA FINANCIERA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES II. PAGOS		ACTUAL Y QUE DERIVA EN ADEUDOS CON DISTINTOS PROVEEDORES.			
143	4 REQUISITOS QUE LOS LICITATANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1.4	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO LA CARTA DE RESPALDO PUEDE SER EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O BIEN POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO INDISTINTAMENTE, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
144	4 REQUISITOS QUE LOS LICITATANTES DEBEN CUMPLIR 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE, QUE EN CASO DE NO APLICAR PARA MI REPRESENTADA EL ANEXO 11, PODREMOS OMITIR INCLUIRLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, O BIEN PODEMOS INCLUIRLO CON LA LEYENDA DE "NO APLICA".	EN CASO DE NO QUE NO SEA APLICABLE EL ANEXO 11, NO DEBERÁ INTEGRARLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
145	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1. PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8 O ANEXO 8A.**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SE REQUIERE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN LO QUE RESPECTA A LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1 QUE NO CUENTAN CON PMR SE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO 8A, Y PARA LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1 QUE CUENTAN CON PMR SE DEBERÁ UTILIZAR EN ANEXO 8, DE LO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR EN QUE CASOS SE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO 8 Ó EL ANEXO 8A, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
146	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8 Y ANEXO 8A	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ÚNICAMENTE UTILIZAREMOS LOS DATOS PLASMADOS EN EL ANEXO 1, YA QUE EL ANEXO 2 CORRESPONDE A TÉRMINOS Y CONDICIONES Y EL ANEXO 3 A LAS CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRAS; EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
147	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ANEXO 8A SE UTILIZARÁ EN CASO DE OFERTAR	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEBEN CUMPLIR, 4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8 Y ANEXO 8A, 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA		CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA Y EL ANEXO 8 PARA EL RESTO DE ELLAS; EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		
148	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8, ANEXO 1 ARCHIVO LA-T77-2015	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN VIRTUD DE QUE EL LOS ANEXOS 8 Y 8A CONTEMPLAN EL SEÑALAR LA CLASE DEL BIEN A OFERTAR; QUE ESTA INFORMACIÓN SEA PLASMADA POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1.	NO SE ACEPTA. EN LA COLUMNA CLASE DEBERÁ INDICAR LA CLASE DEL BIEN A OFERTAR.		ADQUIRENTE
149	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.2	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ÚNICAMENTE ES APLICABLE A AQUELLOS PRODUCTOS CUYO REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE DE PRÓRROGA Y/O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, YA QUE COMO SE HA EXTERNADO EN ANTERIORES OCASIONES HAY MODIFICACIONES AL REGISTRO SANITARIO POR ERRORES, CAMBIOS Y/O OMISIONES, EMITIDAS POSTERIOR A LA PRÓRROGA DE ESTE CUYA VIGENCIA ES MENOR A LOS 5 AÑOS, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
150	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.3	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO CORRECTO SERÁ ANEXAR COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
151	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.4, ANEXO 9	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE CUANDO LA FILIAL DEL FABRICANTE Y/O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PARTICIPE DE MANERA DIRECTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUEDAN	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EXENTOS DE PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO 9.			
152	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.4, ANEXO 9, PRIMER PÁRRAFO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN DEL CITADO ANEXO, YA QUE UN FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO NO ESTÁ EN CONDICIONES DE MANIFESTAR EL APOYO POR EL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE UN LICITANTE, YA QUE ESTE PUEDE PRESENTAR EN DICHA PROPUESTA BIENES DE OTROS FABRICANTES Y/O TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO SOBRE LOS CUALES NO TIENE INJERENCIA ALGUNA, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUE DE LA SIGUIENTE MANERA: "…. *MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE LAS PARTIDAS DESCRITAS Y BAJO EL REGISTRO SANITARIO SEÑALADO EN EL PRESENTE ANEXO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE …*".	NO SE ACEPTA. PRECISANDO QUE EL TERMINO DE 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE PIEZAS QUE ESTA OFERTANDO PARA CADA CLAVE, NO LIMITANDO QUE EL FABRICANTE PUEDA OTORGAR EL APOYO A OTROS LICITANTES O QUE PUEDA OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS.		ADQUIRENTE
153	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, 4.3.1., ANEXO 10 A	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE NOS ACLARE SI ÚNICAMENTE DEBERÁN DE PRESENTAR EL ANEXO REFERIDO AQUELLAS CLAVES QUE SEAN PRODUCIDAS EN MÉXICO PERO QUE NO CUENTEN CON EL 65% DE GCN QUE SEÑALA LA REGLA 5.2.1. PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010,	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
154	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. NUMERALES 4.1 Y 4.2	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 8 SE UTILIZARA CON LAS PARTIDAS QUE **INDICAN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA** Y PARA LA PARTIDAS QUE **NO INDICAN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA** SE UTILIZARA EL ANEXO 8A	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
155	4. REQUISITOS QUE	COMERCIALIZADORA	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA	PODRA PRESENTAR EL ANEXO 9 DEL		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. PUNTO 4.1.1.4, ANEXO 9	PENTAMED, S.A. DE C.V.	AQUELLOS CASOS EN QUE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO TENGA DOMICILIO EN EL EXTRANJERO, ME PERMITA ENTREGAR LA CARTA DE RESPALDO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO.	DISTRIBUIDORA AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ECNUENTRE ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO.		
156	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. PUNTO 4.1.1.5, ENTREGA DE MUESTRAS	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES QUE NO REQUIERAN MUESTRAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
157	4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8 O ANEXO 8A	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ CASO PROCEDE AL ANEXO8 Y EL ANEXO 8A	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
158	4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8 O ANEXO 8A	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR SOLO EL ANEXO 8 O EL ANEXO8A SEGÚN PROCEDA UNA VEZ SIN AFECTAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
159	**4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 8 SOLICITAN SE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SERÁ CORRECTO DEJAR EN BLANCO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DES ECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
160	4.1.1. REGISTROS SANITARIOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN EXTRANJERO, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INTEGRAR COMO PARTE DEL REGISTRO SANITARIO LA DOCUMENTACIÓN DEL PODER DE DISTRIBUCIÓN, APOSTILLADO, ETC.			
161	4.1.1.1 REGISTROS SANITARIOS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NO PRESENTAR ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
162	4.1.1.1. COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO	**ABBVIE FARMACÉUTICOS S.A. DE C.V.**	SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR DICHO DOCUMENTO. FAVOR DE ACLARAR.	SE RATIFICA QUE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SE INDICAN EN EL NUMERAL 4.4		ADQUIRENTE
163	4.1.1.2. DEL (4.1.1. REGISTROS SANITARIOS)	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE AQUELLAS PRORROGAS DE REGISTROS SANITARIOS SOMETIDAS ANTES DEL 24 DE FEBRERO DEL 2010, QUE COFEPRIS AÚN NO EMITE DICTAMEN DE LOS TRAMITES DE PRORROGAS, LA CONVOCANTE DEBERA APEGARCE AL TERCER TRANCITORIO FRACCION V DEL DECRETO DEL 2 DE ENERO DE 2008, QUE A LA LETRA DICE: EN TANTO LA SECRETARIA NO EXPIDA RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO, SE MANTENDRÁ VIGENTE LA AUTORIZACIÓN.	ES CORRECTO, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE DICHO TRÁMITE SE HAYA REALIZADO EN TIEMPO Y FORMA.		ADQUIRENTE
164	4.1.1.4 ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA DE APOYO PODRÁ SER EXPEDIDA INDISTINTAMENTE POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL FABRICANTE.	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
165	4.1.1.4. ESCRITO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN ORIGINAL	**ABBVIE FARMACÉUTICOS S.A. DE C.V.**	SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, QUE EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA ES DISTRIBUIDOR PRIMARIO SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR COPIA DE LA CESIÓN DE DERECHOS DEL FABRICANTE	EL ANEXO 9 DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
166	**4.1.1.5 PÁGINA 14**	GLAXOSMITHKLINE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE	SE REFIERE A SOLICITAR UNA REVISIÓN DEL		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SE MENCIONA QUE EL IMSS SE RESERVA EL DERECHO DE **VALIDA**R EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y POSTERIOR A SU ADJUDICACIÓN LOS REGISTROS SANITARIOS **CON LA COFEPRIS**	MEXICO S.A DE C.V.	REFIEREN CON EL TÉRMINO VALIDAR LOS REGISTROS SANITARIOS. FAVOR DE ACLARAR.	REGISTRO SANITARIO RECIBIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ANTE COFEPRIS.		
167	4.1.1.REGISTROS SANITARIOS PUNTO 4.1.1.4 ANEXO 9 (NUEVE)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: "ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_, POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE _(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)_, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:" PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES.	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
168	4.1.2. LICENCIAS,	PROQUIGAMA S.A. DE	SOLICITAMOS A LA CONVOANTE RATIFIQUE QUE LOS	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	AUTORIZACIONES Y PERMISOS	C.V.	DOCUEMENTOS SOLICITADO SOLO SERAN DEL LICITANTE			
169	4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, VIÑETA DOS:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: • COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. • COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE. (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O SER DISTRIBUIDOR). CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL SER DISTRIBUIDOR Y PRESENTAR UNA LICENCIA SANITARIA PARA MEDICAMENTOS, YA QUE MI REPRESENTADA DISTRIBUYE MEDICAMENTOS GENERALES Y LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LA VIÑETA UNO.	SE CONFIRMA.		ADQUIRENTE
170	4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	RAGAR, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR LOS CORRESPONDIENTES AL LICITANTE. Y EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR LOS DE LOS FABRICANTES QUE NOS ESTÉN OTORGANDO SU APOYO.	ES CORERCTO		ADQUIRENTE
171	4.3 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVO	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA CORREGIR EL ANEXO 14 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD YA QUE EL MISMO HACE REFERENCIA AL NUMERAL 4.3 DEBIENDO SER EL CORRECTO EL NUMERAL 4.3.4	SE ACEPTA		ADQUIRENTE
172	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONFORME AL ANEXO 10	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 10 COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.1		DICHO ANEXO SOLO MANIFIESTA LA *NACIONALIDAD DE LOS BIENES*. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI PARA CUMPLIR ESTE PUNTO BASTARÁ CON REQUISITAR EL ANEXO 10 O SI ES NECESARIO UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA LA MANIFESTACIÓN DE LA NACIONALIDAD ***DEL LICITANTE***. FAVOR DE INDICAR.			
173	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, PUNTOS 4.3.5. (ANEXO 15) Y 4.3.7. (ANEXO 7)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR DENTRO DE MI PROPUESTA LOS ANEXOS 7 Y 15, YA QUE NO APLICAN A MI REPRESENTADA.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
174	4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.1., ANEXO 10 Y 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 4.3.1. BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 10, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL CITADO ANEXO NO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE SE PODRÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	SE DA RESPUESTA A SU PRGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.1 Y 4.4 INCISO C		ADQUIRENTE
175	4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.4. Y ANEXO 14	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 14 :DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DICE: TÉRMINOS DEL NUMERAL **4.3.** DEBE DECIR: TÉRMINOS DEL NUMERAL **4.3.4**	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
176	4.3.1	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A.	SI MI REPRESENTADA COTIZA UNA CLAVE DE FABRICACIÓN	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DE C.V.	NACIONAL Y CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%, CON SOLO PRESENTAR EL ANEXO 10 CUMPLE CON EL PUNTO 4.3.1?			
177	4.3.1	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	FAVOR DE INDICARNOS SI EN CASO DE QUE EL PRODUCTO A LICITAR CUMPLE CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL MAYOR A 65% ¿ES SUFICIENTE CON PRESENTAR EL ANEXO 10 ASÍ COMO NO PRESENTAR EL ANEXO 10 A?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
178	4.3.1	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL ANEXO 10 A DEBERÁ SER LLENADO POR EL LICITANTE, FABRICANTE O PROVEEDOR TAL Y COMO SE INDICA EN EL ENCABEZADO DE DICHO ANEXO Y SI SE DEBE INTEGRAR A LA PROPUESTA.	DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL LICITANTE		ADQUIRENTE
179	4.3.1, ANEXOS 10 Y 10A	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN EL SUPUESTO DE SER APLICABLE SOLO EL ANEXO 10 A LAS CLAVES QUE OFERTO NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO PRESENTAR EL ANEXO 10 A. YA QUE SE INTERPRETA QUE SE PODRA MANIFESTAR EL ANEXO 10 O EL ANEXO 10 A SEGUN APLIQUE, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO. PRECISANDO QUE EL ANEXO 10 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL ESTABLECIDO Y EL ANEXO 10 A LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE ALGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.		ADQUIRENTE
180	4.3.1.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE, EN QUE CASO SE DEBERA DE USAR CADA UNO DE LOS ANEXO SOLCITADO EN ESTE NUMERAL(ANEXO 10, 10A Y 11)	EL ANEXO 10 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL ESTABLECIDO; EL ANEXO 10 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE ALGÚN		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y EL ANEXO 11 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN.		
181	4.3.4	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	ANEXO 14 DICE: Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3. DE LA CONVOCATORIA..... DEBE DECIR: Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.4. DE LA CONVOCATORIA ..... ES CORRECTO? FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
182	4.3.5 ANEXO 15 Y 4.3.7 ANEXO 7	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE LOS DOCUMENTOS QUE NO APLICAN A MI REPRESENTADA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO APLICA, O EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS INDIQUE QUE BASTARA CON NO PRESENTAR DICHOS ANEXOS. FAVOR DE ACLARAR.	EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO DEBERÁ INTEGRAR EL ANEXO 7 A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
183	4.3.7	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTA PROPUESTA CONJUNTA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL HECHO DE NO PRESENTAR EL ANEXO 7	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
184	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE ACTUARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP EN LO REFERENTE A QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCHAMIENTO: *EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACION CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TECNICA O ECONOMICA*	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
185	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI PARA ESTE INCISO, ES NECESARIO INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, O BIEN ME CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, ANEXO 10 Y ANEXO 11 PARA DAR CUMPLIMIENTO.	BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 9, 10 U 11 SEGÚN SEA EL CASO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
186	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO C), ANEXOS 10, 10A Y 11.	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODREMOS MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LOS CITADOS ANEXOS YA QUE EN LOS MISMOS NO SE PLASMA LO SEÑALADO EN EL INCISO DE REFERENCIA, PERMITIÉNDONOS REALIZARLO COMO SE PLASMA A CONTINUACIÓN: *... MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE, EN EL SUPUESTO QUE ....", FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.*	NO ES CORRECTO, BASTARÁ CON REQUISITAR LOS ANEXOS REFERDIOS COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
187	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO F)	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE LOS PORCENTAJES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.7 PARA DOS FUENTES DE ABASTO APLICAN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
188	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI DEBEMOS ENTREGAR ESCRITO LIBRE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL INCISO D)	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE
189	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	INCISO D) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO SEA SUFICIENTE PRESENTAR EL ANEXO 19	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE
190	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO D)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE COFIRMAR QUE NO APLICA LA LA LEYENDA "ESCRITO LIBRE" QUE SE MENCIONA AL FINAL DE DICHO INCISO, YA QUE ESTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLAACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE
191	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO F)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CANTIDAD MINIMA A COTIZAR SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO CORRESPONDERA AL 80% Y EL 60% (CONSUMO EN DEMANDA) DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ANEXO NÚMERO 1	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
192	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI TODOS LOS ANEXOS O ESCRITOS DEBERAN DE LLEVAR LA LEYENDA	LA LEYENDA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBERÁN CONTENERLA AQUELLOS DOCUMENTOS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DESECHAMIENTO. INCISO E)		**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".**	QUE ASI SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA.		
193	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. INCISO F)	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA CANTIDAD A COTIZAR ES LA MAXIMA DEL REQUERIMIENTO ANEXO UNO, COLUMNA MAXIMA	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
194	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME SE EVALUARAN PROPOSICIONES PUNTO 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 5TA VIÑETA , ANEXO 8 Y ANEXO 8A	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DEJAR EN BLANCO EL CAMPO DE **CLASE** EN EL ANEXO 8 Y ANEXO 8A DE AQUELLAS CLAVES DONDE MI REPRESENTADA COTICE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS, LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES A SER MEDICAMENTOS GENÉRICOS O DE REFERENCIA.	PODRÁ INDICAR BIOTECNOLOGICOS.		ADQUIRENTE
195	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA SE HARÁN POR PRECIO OFERTADO UTILIZANDO EL ANEXO 8A Y PARA EL RESTO DE LAS CLAVES SE HARÁ POR DESCUENTO OFERTADO UTILIZANDO EL ANEXO 8. FAVOR DE CONFIRMAR.	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
196	5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUINTA VIÑETA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EL CITADO NUMERAL REFIERE A QUE SE VERIFICARA QUE LAS CLAVES OFERTADAS CORRESPONDAN A GENÉRICOS O DE REFERENCIA, PERO DICHA CLASIFICACIÓN NO SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL ANEXO 1 ARCHIVO LA-T77-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA	SE VERIFICARÁ QUE EL REGISTRO SANITARIO INDIQUE LA CONDICIÓN DE GENÉRICO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, TÍTULO PRIMERO Y TÍTULO SEGUNDO CAPITULO VII.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONVOCANTE EN BASE A QUE APARTADO ESPECÍFICO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD SE REALIZARÁ ESTA VERIFICACIÓN Y CONTRA QUE SE CONTRASTARA YA QUE REITERAMOS, NO EXISTE DETERMINACIÓN DE CLASE DENTRO DEL ANEXO I Y EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD SOLO DEFINE LOS CONCEPTOS DE GENÉRICO Y DE REFERENCIA.			
197	5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEGUNDO PÁRRAFO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN PLASMADA EN EL ANEXO 1, ARCHIVO LA-T77-2015 Y LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, SI ESTA SE RESOLVERÁ CON BASE EN LA OPINIÓN QUE EMITA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.	NO ES CORRECTO. EN CASO DE DISCREPANCIA EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESOLVERÁ.		ADQUIRENTE
198	5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TERCERA VIÑETA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE EVALÚE A LOS BIENES QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO EN BASE A LAS ETIQUETAS Y/O FÓRMULAS CUALICUANTITATIVAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE COFEPRIS NO EMITE MARBETES AUTORIZADOS DE DICHOS PRODUCTOS.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
199	5.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 5TA. VIÑETA.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	COMO ES DE SU CONOCIMIENTO YA NO EXISTEN MEDICAMENTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES, FAVOR DE CONSIDERAR SOLO CLASE GENÉRICO (ANTES GI); ASÍ MISMO CONSIDERAR LOS MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA DICHA EVALUACIÓN.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
200	**5.3 ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÁG. 19: SE INDICA:** QUE SE DARÁ	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR COMO SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE INSACULACIÓN TODA VEZ QUE ESTE ES UN PROCEDIMIENTO DE MANERA ELECTRÓNICA. FAVOR DE ESPECIFICAR.	EN EL CASO DE QUE SE TENGA QUE REALIZAR INSACULACIÓN POR EXISTIR EMPATE EN PRECIO, ESTE SE REALIZARA EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL OIC Y TESTIGO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PARRAFO DEL		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PREFERENCIA EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICROEMPRESA, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARA A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA. "DE NO ACTUALIZARSE EL SUPUESTO ANTERIOR SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EN			ARTICULO 54 DEL RLAASSP.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PRESENCIA DEL OIC Y TESTIGO SOCIAL".					
201	6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTE	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 16 SERAN SUCEPTIBLES DE EVALUACION Y ADJUDICACION.	SE RATIFICA QUE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES SE PRECISAN EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
202	7. INCONFORMIDADES.	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	"DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 66 DE LA LAASSP, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DE LA SFP..." SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SERA LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA FEDERAL LA FACULTADA PARA RESOLVER LAS INCONFORMIDADES O CONTROVERSIAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES Y NO LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL LOCALES DE CADA ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN DICHAS DEPENDENCIAS O ENTES. FAVOR DE ESPECIFICAR.	SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
203	8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 17, ANEXO 18 Y ANEXO 19 SON DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE LA OMISIÓN DE LOS ANEXOS ANTES MENCIONADOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
204	9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL (ANEXO 17), 10. NOTA OCDE (ANEXO 18) Y	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LOS ANEXOS NÚMERO 17,18 Y 19, SON OPCIONALES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.	SE CONFIRMA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ANEXO 19 ESCRITO DE INTEGRIDAD					
205	9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ANEXO 17	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL ANEXO 17 ES UN DOCUMENTO OPCIONAL.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
206	ANEXO 1	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE SI ES CORRECTO ENTENDE QUE LAS CELDAS EN DONDE NO INDICA EL "MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR" SE PUEDE OFERTAR ABIERTAMENTE CON CUALQUIER NÚMERO DE FABRICANTES.	ES CORRECTO, CON EXCEPECION DE LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA QUE SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE REGISTROS A OFERTAR.		ADQUIRENTE
207	ANEXO 1	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ME ACLARE QUE SERÁ CORRECTO ENTENDER QUE EN LAS PARTIDAS DONDE ME PERMITA OFERTAR MÁS DE 1 FABRICANTE SE PODRÁN OFERTAR PARA LOS ENTES PARTICIPANTES TODAS ESAS MARCAS A EXCEPCIÓN DE PEMEX QUE SOLO SE PODRÁ OFERTAR 1 MARCA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
208	ANEXO 1	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR LAS CLAVES QUE VAN A REQUERIR MUESTRAS YA QUE EN EL ANEXO 1 INDICAN 11 PARTIDAS Y EN LA PESTAÑA DEL MISMO ARCHIVO CLAVE MUESTRA INDICAN 9.	LAS CLAVES SUJETAS A MUESTRA SON LAS DETALLADAS EN EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
209	ANEXO 1	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	COMO SABER LA CANTIDAD MÁXIMA DE FABRICANTES A OFERTAR PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO LO CONTIENEN YA QUE NO MENCIONAN ESTA INFORMACIÓN EL ANEXO 1?	SE DA RESPEUSTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1		ADQUIRENTE
210	**ANEXO 1**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**AMPARADOS EN CONVOCATORIAS PUBLICADAS POR LA CONVOCANTE EN EJERCICIOS ANTERIORES, LES SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE EXCLUIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA AL LOTE 93, CLAVE 010 000 1732 00 00, Y PUBLICAR SU REQUERIMIENTO EN UNA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DEBIDO A QUE ESTA CLAVE CUENTA CON COMPROBADA PROVEEDURÍA DE**	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO I.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LABORATORIOS NACIONALES.			
211	ANEXO 1 FECHAS DE ENTREGA	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS SE NOS INFORME DE QUE FECHA A QUE FECHA SE DEBERÁ DE REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA.	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
212	**ANEXO 1 (UNO)**	RALCA S.A. DE C.V.	PARTIDA 54, CLAVE 010.000.1051.01.00 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA ESTA PARTIDA EN PARTICULAR ELIMINE EL REQUISITO DE OFERTAR DESCUENTO Y NOS PERMITA OFERTAR UN PRECIO, LO ANTERIOR EN BASE A LO ARGUMENTADO EN LAS PREGUNTAS INMEDIATAS ANTERIORES.	EL PMR SE AJUSTA A LA PRESENTACION DE ENVASE CON 100 U.I. FRASCO CON 10 ML. Y SE PRECISA EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES.		MERCADOS
213	ANEXO 1 - PESTAÑA (VARIAS PRESENTACIONES)	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	FAVOR DE ACLARAR QUE LA CLAVE 4158 (INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MG. EQUIVALENTE A 100 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.) NO SE ESTÁ CONVOCANDO EN ESTA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO LA-019GYR047-T77-2015, YA QUE EN LA PESTAÑA (VARIAS PRESENTACIONES) DEL ARCHIVO EXCEL EN EL QUE SE CONTIENE EL REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA ESTA CLAVE MENCIONADA JUNTO CON OTROS QUE NO VIENEN EN EL ANEXO 1 CLAVES REQUERIDAS.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
214	ANEXO 1 Y	OCTAPHARMA S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE ACLARAR	LAS FUESTES DE ABASTO SON LAS INDICADAS EN EL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	"DETALLE"		PARA LA PARTIDA 87 (CLAVE: 1591), CUÁNTAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SE REQUIEREN, YA QUE NO ESTÁ INDICADO EN EL ANEXO 1, NI TAMPOCO EN EL ANEXO DENOMINADO "DETALLE".	NUMERAL 2.7 "FORMAS DE ADJUDICACIÓN" DE LA CONVOCATORIA DE MERITO.		
215	ANEXO 1 (REQUERIMIENTO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 87 PRESENTACIÓN COMERCIAL YA QUE LA PARTIDA NO PUEDE SER CONSIDERADA COMO UN GENÉRICO POR EL TIPO DE PRODUCTO QUE ES. FAVOR DE INDICAR	SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
216	**ANEXO 1 (UNO)**	RALCA S.A. DE C.V.	PARTIDA 54, CLAVE 010.000.1051.01.00 AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ABRIR EL PRECIO DE REFERENCIA A 4 DÍGITOS, CONSIDERANDO EL PRECIO DE REFERENCIA ACTUAL MAS EL PORCENTAJE ADICIONADO DE INFLACIÓN QUE SE ESTÁ APLICANDO A TODAS LAS CLAVES REQUERIDAS PARA 2016 DIVIDIDO ENTRE 1000 UNIDADES INTERNACIONALES, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL PRECIO PROPUESTO EN LAS BASES DEL EVENTO QUE NOS OCUPA AL SER CONVERTIDO A UNIDAD INTERNACIONAL; POR SOLO ESTE CAMBIO SE REDUCE EN APROXIMADAMENTE UN 30% DEL DE REFERENCIA DEL EJERCICIO 2015, AUNADO A LO ANTERIOR SOLICITAN OFERTAR UN DESCUENTO QUE AL APLICARSE AL PUBLICADO REDUCIRÍA MUCHO MAS EL VALOR REAL DEL PRODUCTO.	EL PMR SE AJUSTA A LA PRESENTACION DE ENVASE CON 100 U.I. FRASCO CON 10 ML. Y SE PRECISA EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES		MERCADOS
217	ANEXO 1 PARTIDA 114 CLAVE 2016	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CORRIJA LA PRESENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CLAVE 2016 (KETOCONAZOL) YA QUE EN EL REQUERIMIENTO DEL ANEXO 1, LA DESCRIPCIÓN DICE CAPSULAS, PERO LA PRESENTACIÓN CORRECTA DEBE DECIR TABLETAS CONFORME AL CUADRO BÁSICO.	SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA A LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN:		REQUIRENTE

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO
010	000	2016	00	03	KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL	ENV	10	TAB

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				200 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS		
218	ANEXO 1 PARTIDA 7	**ABBVIE FARMACÉUTICOS S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, QUE PARA ESTE EVENTO LICITATORIO SE INCLUYA LA INSTALACIÓN DE VAPORIZADORES, INDICANDO LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR UMAES Y DELEGACIONES DEL IMSS.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO I.		REQUIRENTE
219	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO AMPLIO Y DETALLADO**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-019GYR047-T77-2015 LAS SIGUIENTES CLAVES:** *010 000* ***0269*** *00 00 ROPIVACAINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML. 010 000* ***0270*** *00 00 ROPIVACAINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML. 010 000* ***4118*** *00 00 ISOSORBIDA DINITRATO DE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 1 MG ENVASE CON 100 ML. 010 000* ***4356*** *01 00 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28 CAPSULAS 010 000* ***4358*** *01 00 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28 CAPSULAS* **QUE HAN SIDO ELIMINADAS DE EVENTOS CONSOLIDADOS QUE ESTA MISMA CONVOCANTE ESTA COORDINANDO Y QUE A CONTINUACIÓN MENCIONAMOS: LA-019GYR047-N76-2015 (CLAVE ESP. 0269 / 0270 Y 4118)**	EN LAPRESENTE LICITACION SE INCLUYEN LAS CLAVES 0269, 0270 Y 4118. PARA EL CASO DE LAS CLAVES 4356 Y 4358 SERAN CONVOCADAS EN OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SERA PUBLICADO A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			OA-019GYR047-T81-2015 (CLAVE ESP. 4356 Y 4358) A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA ASIGNAR DICHAS CLAVES EN EL PRESENTE EVENTO QUE SIGUE SU TIEMPO LEGAL Y CONTRIBUIR A NO DEMORAR MAS SU POSIBLE ASIGNACIÓN Y A LA PAR EVITAR RETRASO EN EL ABASTO QUE ESTA POR INICIAR EN EL 2016 EN ESTAS CLAVES EN LOS DISTINTOS ENTES PARTICIPANTES.			
220	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 8**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE DICHA PARTIDA SERA, APEGADA JUSTA Y CABALMENTE A LO QUE SEÑALA DICHO REQUERIMIENTO Y QUE IGUALMENTE SE CONTIENE EN CUADRO BÁSICO MEDICAMENTOS, ES DECIR: PROPOFOL EMULSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSIÓN CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 20 ML.**	LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO I Y PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A DICHO ANEXO		REQUIRENTE
221	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 93**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI DICHA PARTIDA CORRESPONDE A CLAVE DE CUADRO BÁSICO 010 000 1732 01 FITOMENADIONA, SOLUCIÓN INYECTABLE DE 2MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS; YA QUE DICHO SEA DE PASO ESTA MISMA CLAVE FUE LICITADA EN EL EVENTO LLEVADO BAJO EL NUMERO LA-019GYR047-N76-2015 IGUALMENTE CON MISMA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN ENVASE CON 5 AMPOLLETAS. Y CON ELLO EVITAR POSTERIORES PROBLEMAS CON LAS UNIDADES REQUIRENTES.**	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LA CLAVE REQUERIDA EN EL ANEXO 1 ES LA SIGUIENTE: 010 000 1732 00 "FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 0.2 ML		REQUIRENTE
222	ANEXO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR UN INCREMENTO EN EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA(PMR) TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL AUMENTO DE DESTINOS DE ENTREGA LO CUAL REPERCUTE EN COSTOS DE DISTRIBUCIÓN ELEVADOS, IMPORTACIÓN DE	NO SE ACEPTA. LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA,		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DETALLADA		INSUMOS NECESARIOS PARA LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES Y LOS EFECTOS ORIGINADOS POR LA PARIDAD PESO - DÓLAR. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE EVITAR DESABASTO DE LAS SIGUIENTES CLAVES: PARTIDA 54 010-000-1051-0166 010-000-1234-00-00105010-000-1935-00-00106010-000-1937-00-00107010-000-1973-00-00110010-000-1992-00-00	DESTACANDO QUE LA CLAVE SEÑALADA SE AJUSTA A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		
223	ANEXO 1, HOJA DETALLE VAPORIZADORES IMSS	BAXTER S.A. DE C.V.	EN EL PRESENTE ANEXO SE HACE REFERENCIA A LA CANTIDAD DE VAPORIZADORES QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LAS CLAVES 010 000 0232 00 Y 010 000 0233 00 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR DE MANERA ESPECIFICA E INDIVIDUAL EL NÚMERO DE VAPORIZADORES REQUERIDOS PARA LA CLAVE 010 000 0232 00 ASÍ COMO PARA LA CLAVE 010 000 0233 00 YA QUE NO EXISTE MANERA DE IDENTIFICAR EL NUMERO EXACTO PARA CADA CLAVE EN PARTICULAR PARA CADA DELEGACIÓN / UMAE	EL NUMERO DE VAPORIZADORES PARA LAS CLAVES 0232 Y 0233, SE HARA DE CONOCIMIENTO AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE
224	ANEXO 1, HOJA DETALLE VAPORIZADORES IMSS	BAXTER S.A. DE C.V.	EN EL PRESENTE ANEXO SE HACE REFERENCIA A LA CANTIDAD DE VAPORIZADORES QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LAS CLAVES 010 000 0232 00 Y 010 000 0233 00 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA CONSIDERAR UNA REVISIÓN Y AL MISMO TIEMPO UNA CONFIRMACIÓN DEL NÚMERO DE VAPORIZADORES SOLICITADOS POR DELEGACIÓN / UMAE SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA YA QUE SE OBSERVAN NÚMEROS REQUERIDOS DE VAPORIZADORES MUY ALTOS AL HACER UNA REVISIÓN POR CADA HOSPITAL QUE INTEGRA LA DELEGACIÓN, LO QUE NO CONCUERDA CON EL NÚMERO DE QUIRÓFANOS EXISTENTES EN CADA UNO DE ELLOS, LO QUE	LAS CANTIDADES SOLICITADAS SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EVITARÍA HACER UNA SOBREINVERSIÓN DE EQUIPO Y AL MISMO TIEMPO EVITAR LO QUE LOS MISMOS ESTÉN EN DESUSO POR EXCESO DE EQUIPOS Y LA ELABORACIÓN DE UNA CORRECTA PROPUESTA ECONÓMICA POR LOS DIFERENTES PARTICIPANTES.			
225	ANEXO 1, PARTIDA 143 CLAVE 010 000 2512 01 00, COLUMNAS CLAVES ESPECIALES PARA EL IMSS Y VARIAS PRESENTACIONES.	BAXTER S.A. DE C.V.	EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE OBSERVA EN EL ANEXO 1 Y COLUMNAS CLAVES ESPECIALES PARA EL IMSS Y VARIAS PRESENTACIONES, QUE LA PARTIDA 143 CLAVE 010 000 2512 01 00 CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE 500 ML., TAMBIÉN PUEDE OFERTARSE CON LA CLAVE 010 000 2512 00 00 EN PRESENTACIÓN DE 250 ML. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, EN CASO DE QUE LA PARTIDA ANTES MENCIONADA SEA OFERTADA EN LA PRESENTACIÓN DE 250 ML. CON LA CLAVE 010 000 2512 00 00, NOS INDIQUE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CANTIDAD MÁXIMA QUE SE DEBE PLASMAR EN LA MISMA PROPUESTA CONSIDERANDO LA PRESENTACIÓN DE 250 ML.	SE DEBERÁ OFERTAR LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO I.		REQUIRENTE
226	ANEXO 1, PARTIDA 143 CLAVE 010 000 2512 01 00, COLUMNAS CLAVES ESPECIALES PARA EL IMSS Y VARIAS PRESENTACIONES.	BAXTER S.A. DE C.V.	EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE OBSERVA EN EL ANEXO 1 Y COLUMNAS CLAVES ESPECIALES PARA EL IMSS Y VARIAS PRESENTACIONES, QUE LA PARTIDA 143 CLAVE 010 000 2512 01 00 CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE 500 ML., TAMBIÉN PUEDE OFERTARSE CON LA CLAVE 010 000 2512 00 00 EN PRESENTACIÓN DE 250 ML. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, EN CASO DE QUE LA PARTIDA ANTES MENCIONADA SEA OFERTADA EN LA PRESENTACIÓN DE 250 ML., CUAL SERÁ LA METODOLOGÍA A CONSIDERAR POR EL INSTITUTO PARA DETERMINAR ASIGNAR UNO O OTRA PRESENTACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA	EL PMR CORRESPONDE A ENVASE CON 500 ML. POR LO CUAL EN CASO DE CONTAR CON OFERTA DE LAS DOS PRESENTACIONES SE EVALUARÁ POR ML CONSIDERANDO LA PRESENTACION OFERTADA. LA ASIGNACIÓN SE REALIZARÁ A LA OFERTA CON EL PRECIO POR ENVASE MAS BAJO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
227	ANEXO 1.3 Y ANEXO 1.4	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE CUÁLES SERÁN LOS LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA E INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO I.		REQUIRENTE
228	ANEXO 1.5	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**CONDICIONES DE PAGO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS PARTICIPANTES HOMOLOGUEN LOS DÍAS DE PAGO EN ESTRICTO APEGO AL ART 51 DE LA *LAASSP* *"LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARA SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO"*CASO SSA SONORA REFIERE 30 DÍAS Y SSA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD REFIERE 30 DÍAS**	LAS CONDICIONES DE PAGO SE SUJETARAN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PRESENTA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES		REQUIRENTE
229	ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO	BAXTER S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE COBRO PARA EL ISSSTE QUE SE DEBERÁN PRESENTAR PARA INICIAR EL TRÁMITE DE RECEPCIÓN , ACEPTACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE DE LA FACTURA, COMO SON: • PAGOS INDIVIDUALES • ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA	PAGOS INDIVIDUALES, AQUELLAS CANCELACIONES DEL PRODUCTO O DEL BIEN HASTA POR UN 10% DEL CONTRATO CON PAGO DE SANCIÓN. PARA ESTE PROCEDIMIENTO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NO APLICA.		REQUIRENTE
230	ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO	BAXTER S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON EL REQUISITO DE COBRO PARA EL HOSPITAL DE LA MUJER: • LA FACTURA DEBERÁ TENER VIGENCIA	EL HOSPITAL DE LA MUJER (CCINSHAE), ACLARA QUE LA FACTURA DEBE TENER FOLIO FISCAL, SELLO DIGITAL DEL CFDI DEL SAT Y CADENA ORIGINAL.		REQUIRENTE
231	**ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS ADECUAR EN ANEXO 1.5 POR PARTE DEL INST. CHIH. DE SALUD QUE EL PAGO SE REALIZARA A LOS 20 DÍAS NATURALES; DADO QUE SE CONTRADICE A**	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD		**ACTUALMENTE COMO ESTA (30 DÍAS) A LO QUE SEÑALA ART. 51 DE LA LAASSP BAJO EL CUAL SE RIGE EL PRESENTE EVENTO CONSOLIDADO**	JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
232	ANEXO 1.7 ADMINISTRADORES DE CONTRATO	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	ANEXO 1.7 ADMINISTRADORES DE CONTRATO ADMINISTRATIVO EN EL ANEXO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO, NO APARECE DOMICILIO DE LOCALIACION TELEFONO CORREO ELECTRONICO FAX FACULTADES LEGALES, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS HORARIO DE OFICINA LUGAR DE OFICILIA DE PARTES PARA INGRESAR DOCUMENTAR, SOBRE ALGUNA CONTROVERSIA SOLICITO, ANEXAR LOS PRESENTES REQUERIMIENTOS, P A PODER DAR TRANSPARENCIA A LA COMUNICACIÓN E LAS DE ENDENCIAS ARTICI ANTES	DICHA INFORMACIÓN PODRA SER INDICADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL CASO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD EN LOS ESTADOS, LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON TELEFONO EN 50621600 EXT. 58372. PARA EL IMSS SERÁ LA DIVISIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PARA PEMEX, SEDENA, SEMAR E ISSSTE CON LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO.		REQUIRENTE
233	ANEXO 14	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLCITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NUMERAL CORRECTO PARA EL PRESENTE ANEXO ES EL NUMERAL 4.3.4 Y NO EL NUMERAL 4.3	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
234	ANEXO 15	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO ESTE DENTRO DE ESTA ESTRACTIFICACION EL NO PRESENTAR ESTE ANEXO 15 NO SERA CAUSAL DESCALIFICACION.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
235	ANEXO 15, ANEXO 17, ANEXO 18, ANEXO 19, ANEXO 20	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME PARA LE CASO DE LOS ANEXOS QUE SE MENCIONAN ANTERIORMENTE, SON SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Ó BIEN SE PODRAN PRESENTAR CON LA LEYENDA "NO APLICA"	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
236	ANEXO 15, ANEXO 17, ANEXO 18,	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME PARA LE CASO DE LOS ANEXOS QUE SE MENCIONAN ANTERIORMENTE,	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ANEXO 19, ANEXO 20		SON SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Ó BIEN SE PODRAN PRESENTAR CON LA LEYENDA "NO APLICA"			
237	ANEXO 16	COBITER, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 16 SOLICITAN COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL INDICANDO EL PUNTO 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO EL CUAL NO EXISTE ¿SE PODRÁ CORREGIR EN DICHO ANEXO ELIMINANDO EL PÁRRAFO DONDE SE INDICA DICHO PUNTO Y PRESENTADO SOLAMENTE LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN FIRME LAS PROPUESTAS?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
238	ANEXO 16	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	3.1 SEGUNDO PARRAFO FAVOR DE CONFIRMAR EL NUMERAL YA QUE EN EL QUE MENCIONAN, NO SOLICITAN LO MISMO QUE EN EL ANEXO.	PODRÁ ELIMINAR EL NUMERAL DEL ANEXO 16		ADQUIRENTE
239	**ANEXO 16 DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.1.1**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO SOLO INDIQUE UNA FECHA DE EMISIÓN Y NO UNA FECHA DE VENCIMIENTO NOS PERMITA INDICAR ESTA FECHA EN LO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
240	ANEXO 17	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL HECHO DE NO PRESENTAR EL ANEXO EN MENCIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
241	ANEXO 17	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE PROPORCIONAR INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO	EL ANEXO 17, LO REQUISITARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE DESEEN CLASIFICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTÁN PRESENTANDO EN LA LICITACIÓN. Y EN EL CUAL SE ESPECIFICA EN CADA CAMPO EL DATO QUE DEBERÁ REGISTRAR.		ADQUIRENTE
242	ANEXO 17 INFORMACIÓN	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DICHOS FORMATOS SON OPCIONALES Y EL NO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	RESERVADA Y CONFIDENCIAL, Y ANEXO 19 ESCRITO DE INTEGRIDAD.		PRESENTARLOS NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE ACLARAR.			
243	ANEXO 17 Y 18	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	RESPECTO HA ESTOS DOS ANEXOS SON SOLO INFORMATIVOS Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
244	ANEXO 17, 18 Y 19	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTOS ANEXOS SE PRESENTARAN EN FORMA OPCIONAL Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION NO ENTREGARLOS.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
245	ANEXO 18 Y 19	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTOS ANEXO SON OPCIONALES	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
246	**ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁ EXIGIBLE LA ENTREGA DE BIENES DURANTE EL AÑO 2015; EN RELACIÓN A LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN QUE LAS UNIDADES GENERARÁN ANTES DE ENERO 2016; YA QUE EL PRESENTE EVENTO SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2016.**	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016		REQUIRENTE
247	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICINES I.II CONDICIONES DE ENTREGA:	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	MEDICAMENTO CONTROLADO ES CORRECTO QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERAN APEGARCE PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS A LA FEUM Y REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD ; CAPÍTULO VIII INDICA QUE TODO ESTABLECIMIENTO .....; ASÍ MISMO COMO EL CAPÍTULO XV INDICA QUE: LAS FACTURAS DE COMPRA-VENTA DEBEN INDICAR LA RAZÓN SOCIAL Y EL DOMICILIO DEL COMPRADOR O DESTINATARIO, NÚMERO DE FACTURA Y	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN Y APLICARÁN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASÍ COMO DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES Y APLICABLES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN QUE AMPARE LA ENTREGA O RECEPCIÓN DEL MEDICAMENTO. POR LO QUE DEBERÁN ACEPTAR ENTREGAS PARCIALES O TOTALES DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON SU RESPECTIVA FACTURA.			
248	ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	DESTINO SEDENA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME PARA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL COMO ÚNICO DOMICILIO DE ENTREGA EL SEÑALADA EN EL CITADO ANEXO, FAVOR DE RATIFICAR.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
249	ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	DESTINO SEMAR SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME PARA LA SECRETARÍA DE MARINA SI EN CASO DE ASIGNACIÓN LA ENTREGA SERÁ EN CADA UNO DE LOS 21 DESTINOS CITADOS EN REFERIDO ANEXO YA QUE LAS CANTIDADES ANUALES SOLICITADAS SON MÍNIMAS, LO ANTERIOR PARA COMPENSAR LOS GASTOS DE DISTRIBUCIÓN EN MULTIPLES DESTINOS. FAVOR DE RATIFICAR.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
250	ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	DESTINO SSA GUERRERO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO SI EN CASO DE ASIGNACIÓN LA ENTREGA SERÁ EN CADA UNO DE LOS 22 DESTINOS CITADOS EN REFERIDO ANEXO YA QUE LAS CANTIDADES ANUALES SOLICITADAS SON MÍNIMAS, LO ANTERIOR PARA COMPENSAR LOS GASTOS DE DISTRIBUCIÓN EN MULTIPLES DESTINOS. FAVOR DE RATIFICAR.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
251	ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	PARA IMSS LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015,		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA		20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE LAS FECHAS DE EMISIÓN DE LA(S) PRIMER(AS) ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN Y FECHAS PROBABLES DE ENTREGA	SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		
252	ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA ANEXO I.2	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	ENTES PARTICIPANTES LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.2 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE RATIFICAR QUE LAS ENTREGAS DERIVADAS DE LA ASIGNACIÓN SERÁN EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 YA QUE EN EL CITADO ANEXO INDICA PARA ALGUNAS ENTIDADES CONSOLIDADAS QUE LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO O UNA PRIMERA ENTREGA CONSIDERANDO LA CANTIDAD MÍNIMA A LOS 10 DÍAS DE FORMALIZADO EL CONTRATO.	SE CONFIRMA QUE EL REQUERIMIENTO ES PARA EL EJERCICIO 2016, NO OBSTANTE SE PODRÁN EMITIR ORDENES DE REPOSICIÓN O SOLICITUDES DE SURTIMIENTO EN EL EJERCICIO 2015, PARA SER ENTREGADAS EN 2016.		REQUIRENTE
253	ANEXO 2 (DOS) PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA ANEXO I.2	PHARMACOS EXAKTA S.A. DE C.V.	ENTES PARTICIPANTES LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS ENTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.2 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE A EXCEPCIÓN DE PEMEX LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES ACEPTARÁN MEDICAMENTO ETIQUETADO CON LEYENDAS "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD"	ES CORRECTO		REQUIRENTE
254	ANEXO 2 (DOS)	DISTRIBUIDORA	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR	SE RATIFICA QUE NO SERÁN SOLICITADOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III. CANJE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES.	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SEA APLICABLE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES.	DOCUMENTOS ADICIONALES. LAS CONDICIONES DE LOS ENTES SOLICITADOS SE ANEXAN COMO PARTE DE LAS PRECISIONES GENERALES.		
255	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NOS DEBEREMOS APEGAR A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SIN CONSIDERAR ACONDICIONADOS ESPECIALES COMO POR EJEMPLO ENLIGADOS, O ETIQUETAS ADICIONALES, ETC.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISONES GENERALES RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		ADQUIRENTE
256	ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON RESPECTO A LA ENTREGA EN LA SECRETARIA DE MARINA EN LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS EN EL **ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA** NOS INDICAN 21 LUGARES DE ENTREGA, PEDIMOS SEA RECONSIDERADO QUE LAS ENTREGAS SEAN CONCENTRADAS A UN SOLO LUGAR DEBIDO A QUE LAS CANTIDADES SOLICITADAS SON PEQUEÑAS PARA TODO EL AÑO Y ESTO INCREMENTA COSTOS DE ENVÍO Y TIEMPO DE ENTREGA AUNADO A LA EXPERIENCIA CON OTRAS DEPENDENCIAS QUE INCREMENTARON LOS PUNTOS DE ENTREGA PARA 2015 Y ESTO LES CAUSO UN DESCONTROL TOTAL POR LO QUE SE TUVO QUE REGRESAR AL ESQUEMA ANTERIOR DE UN SOLO LUGAR DE ENTREGA.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES RELATIVOS A LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
257	ANEXO 2 I.II.- CONDICIONES DE ENTREGA.- PÁRRAFO ONCE PARA LAS CLAVES 0232 Y 0233	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN EL CASO DE EXTRAVÍO DE LOS VAPORIZADORES, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA DESIGNARÁ AL PERSONAL RESPONSABLE DE NOTIFICAR DICHO EVENTO Y COORDINARÁ EL LEVANTAMIENTO DE LA DENUNCIA POR ROBO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. POR	ES RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DAR SEGUIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LO ANTERIOR EL PROVEEDOR NO ESTÁ OBLIGADO A REPONER EL BIEN EXTRAVIADO SI NO CUENTA CON EL DOCUMENTO REFERIDO.			
258	ANEXO 2 I.II.- CONDICIONES DE ENTREGA.- PÁRRAFO ONCE PARA LAS CLAVES 0232 Y 0233	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	FAVOR DE ACLARAR Y ESTABLECER UN LUGAR DE ENTREGA DE LOS VAPORIZADORES DENTRO DE LA UNIDAD MÉDICA.	LA ENTREGA DE VAPORIZADORES SE REALIZARÁ CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO 2.		REQUIRENTE
259	ANEXO 2 I.II.- CONDICIONES DE ENTREGA.- PÁRRAFO ONCE PARA LAS CLAVES 0232 Y 0233	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OMITIR EL REQUERIMIENTO DE LOS VAPORIZADORES PARA LA 010.000.0232.00 TODA VEZ QUE EL PMR NO RESULTA CONVENIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ OFERTAR LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO I.		REQUIRENTE
260	ANEXO 2 I.II.- CONDICIONES DE ENTREGA.- PÁRRAFO ONCE PARA LAS CLAVES 0232 Y 0233	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SUMINISTRO DE VAPORIZADORES SERÁ UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL IMSS, HOSPITAL DE LA MUJER, HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE Y SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
261	ANEXO 2 I.II.- CONDICIONES DE ENTREGA.- PÁRRAFO ONCE PARA LAS CLAVES 0232 Y 0233	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PRECISAR EL DEPARTAMENTO Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LOS VAPORIZADORES ENTREGADOS.	ES RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.		REQUIRENTE
262	ANEXO 2 I.II.- CONDICIONES DE ENTREGA.- PÁRRAFO ONCE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ASIGNADO LA CALIBRACIÓN VAPORIZADORES PROPIEDAD DEL INSTITUTO.	ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARA LAS CLAVES 0232 Y 0233	CV				
263	ANEXO 2 II. TÉRMINOS Y CONDICIONES. PAGOS	EXFARMA, S.A. DE C.V.	I. REFERENTE AL PUNTO 2 PAGOS. PARA EL IMSS EL PAGO DE LOS BIENES, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y UMAE´S DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL ANEXO I.4, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIA QUE EL IMSS TENGA EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE: EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO _____ CLABE _____ DEL BANCO ____ SUCURSAL _____ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR)". EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO", SIN QUE ÉSTOS REBASEN LOS 20	LAS CONDICIONES DE PAGO SE SUJETARAN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			(VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA. LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA PREI PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE. PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. ASÍ MISMO, EL IMSS ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL IMSS, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL IMSS, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES. EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. LAS CONDICIONES DE PAGO			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NÚMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>PREGUNTA</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5. SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA CUALQUIER CONTROVERSIA, JUICIO, O RECLAMACIÓN DE LOS PAGOS DEROGADOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA: LA-019GYR047-T77-2015 SERÁ BAJO EL ESTRICTO APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS LEYES DE DERECHO MERCANTIL FEDERALES Y ESTOS RECLAMOS Y JUICIOS SE LLEVARAN EN LAS INSTANCIAS FEDERALES CORRESPONDIENTES Y NO EN LAS INSTANCIAS ESTATALES.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>264</td><td>ANEXO 2 IV.III SANCIONES APLICABLES
IV.III.I PENAS CONVENCIONALES
Y
IV.III.II DEDUCTIVAS</td><td>FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.</td><td>SE INDICA:

PENAS CONVENCIONALES, SE PENALIZARÁ POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS.

ASÍ MISMO SE INDICA UNA DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD:

<table>
<tr><th>Causa</th><th>Porcentaje</th><th>Calculo</th></tr>
<tr><td>Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.</td><td>0.5 %</td><td>Supuesto:
Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente.

Determinación
El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se</td></tr>
</table></td><td>SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Lo **anterior, con independencia de que subsista la necesidad de entrega.** DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE ESTARÍA APLICANDO DOBLE PENALIZACIÓN UNA DE 2.5 HASTA EL 10% Y OTRO DEL 0.5% HASTA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE ENTRE LA PENA CONVENCIONAL Y LA DEDUCTIVA NO SE PUEDE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DE LA PARTIDA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO..." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
265	ANEXO 2 IV.III.II DEDUCTIVAS	RALCA S.A. DE C.V.	AL SER DISTINTA LA PENA CONVENCIONAL POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES (2.5% POR CADA DÍA DE RETRASO) A LA DEDUCTIVA POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA QUE EN CASO DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES QUIERAN APLICAR LAS DEDUCTIVAS CONFORME A DICHOS ARTÍCULOS Y CONFORME AL	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (0.5% POR CADA DÍA EN QUE PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO O EL CUMPLIMIENTO DEFICIENTE), DEBERÁN DE PERMITIR LA ENTREGA DE LOS BIENES AUN DESPUÉS DE LA FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA (15 DÍAS) Y DE LOS 4 DÍAS ADICIONALES, SIN CANCELAR LA ORDEN DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE EN CASO DE CANCELAR LA ORDEN, SERIA IMPOSIBLE PARA EL LICITANTE ENTREGAR LOS BIENES Y DETENER LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN (DEDUCTIVA) POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. SOLICITAMOS SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA CONVOCATORIA			
266	ANEXO 2 IV.III.II DEDUCTIVAS	RALCA S.A. DE C.V.	AL SER DISTINTA LA PENA CONVENCIONAL POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES (2.5% POR CADA DÍA DE RETRASO) A LA DEDUCTIVA POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA QUE EN CASO DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES QUIERAN APLICAR LAS DEDUCTIVAS CONFORME A DICHOS ARTÍCULOS Y CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (0.5% POR CADA DÍA EN QUE PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO O EL CUMPLIMIENTO DEFICIENTE), DEBERÁN DE PERMITIR LA ENTREGA DE LOS BIENES AUN DESPUÉS DE LA FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA (15 DÍAS) Y DE LOS 4 DÍAS ADICIONALES, SIN CANCELAR LA ORDEN DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE EN CASO DE CANCELAR LA ORDEN, SERIA IMPOSIBLE PARA EL LICITANTE ENTREGAR LOS BIENES Y DETENER LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN (DEDUCTIVA) POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SOLICITAMOS SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA CONVOCATORIA			
267	ANEXO 2 NUMERAL I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	DIBITER, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA EL CASO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POSTERIORES A LA PRIMERA, SEA DE HASTA EL 20% DE LO ADJUDICADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER ATENDER EN TIEMPO Y EN FORMA EL REQUERIMIENTO DE LA ORDEN EMITIDA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		ADQUIRENTE
268	ANEXO 2 NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS	DIBITER, S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DEL IMSS, SE PENALIZARA CON EL 2.5%(DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS, PREGUNTA 1. DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA OPORTUNA, TENÍAMOS 4 DÍAS PARA ENTREGAR CON SANCIÓN, PERO SI LA ENTREGA NO SE HUBIERA LLEVADO A CABO, EL IMSS ACTUALMENTE, YA NOS HACE UNA DEDUCTIVA DEL 10% EN FORMA DIRECTA POR CADA ORDEN DE REPOSICIÓN NO ABASTECIDA ¿ENTENDEMOS ENTONCES QUE YA NO APLICARA LO MENCIONADO EN EL PUNTO IV.III.II DEDUCTIVAS DEL 0.5% DIARIO, EN EL CASO DEL IMSS? PREGUNTA 2 LAS DEDUCTIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO IV.III.II "CON EL COBRO DEL 0.5% POR CADA DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, APLICARA EN CONSECUENCIA PARA LAS DEMÁS ENTIDADES EXCLUYENDO EL IMSS, YA QUE DE OTRA FORMA ESTARÍA	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COBRANDO UNA DOBLE PENALIDAD?			
269	ANEXO 2 PAGOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES. ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO.	RALCA S.A. DE C.V.	AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN CELEBRADA AL AMPARO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS TÉRMINOS DE PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA MENCIONADA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY. SOLICITAMOS SE HAGAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS	LAS CONDICIONES DE PAGO SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
270	ANEXO 2 PAGOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES. ANEXO I.5CONDICIONES DE PAGO.	RALCA S.A. DE C.V.	AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN CELEBRADA AL AMPARO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS TÉRMINOS DE PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA MENCIONADA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY. SOLICITAMOS SE HAGAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS	NO SE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE LA AFIRMACIÓN DEL LICITANTE NO PLANTEA PREGUNTA Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTERSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
271	ANEXO 2 PUNTO IV. II GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO A LOS ENTES PARTICIPANTES EN PEDIDOS/CONTRATOS MENORES A $50,000.00 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE EN VARIAS DEPENDENCIAS SUS PEDIDOS SON CON IMPORTES MUY BAJOS	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
272	ANEXO 2 TERMINIOS Y	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	SE SOLICITA A ESTA CONVOCANTE QUE EN ATENCIÓN AL CRITERIO AD-02/2011 DE FECHA DE 9 DE MAYO DE 2011,	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES	MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	EMITIDO POR LA DIRECCÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES, PERTENECINENTE A LA UNIDAD DE NORMTIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS D E LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE **ESTIPULE EN EL MODELO DE CONTRATO** QUE EN CASO DE QUE LA FIANZA DE CUMPLIMEINTO EXHIBIDA SEA EJECUTADA, DICHA EJECUCIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE, TODA VEZ QUE LA ENTREGA DE LO BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES.			
273	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y IV.III.II DEDUCTIVAS PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARAR LOS PUNTOS, RESPECTO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA: SE ESTABLECEN PENAS CONVENCIONALES, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS, AHORA BIEN, SE ADVIERTEN DEDUCTIVAS POR EL 0.5%A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. EN EL CASO DE APLICAR LO ANTERIOR, ESTARÍAMOS EN EL SUPUESTO DE UNA DOBLE PENA, LA PRIMERA DEL 2.5% POR DÍA NATURAL DE ATRASO SIN QUE ESTÁ DEBA SER SUPERIOR A LA PROPORCIÓN DEL 10% Y LA SEGUNDA DEL 0.5% POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE SIN QUE EXCEDA LA PARTE PROPORCIONAL DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES CORRECTO ENTENDER QUE CUANDO EL PROVEEDOR SEA SUJETO DE LA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONALES NO RESULTARA PROCEDENTE LA DEDUCTIVA POR INCUMPLIMIENTO, DE IGUAL MANERA DE	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RESPECTO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			APLICAR LA DEDUCTIVA NO PROCEDERÁN LAS PENAS CONVENCIONALES. POR ÚLTIMO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LAASSP Y EL 96 DEL RLAASSP, ESTABLECEN QUE LA SUMA DE TODAS LAS PENAS APLICADAS AL PROVEEDOR, NO DEBERÁ DE EXCEDER EL IMPORTE DE LA PROPORCIONALIDAD POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, POR LO TANTO SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE ACLARE DICHA SITUACIÓN.			
274	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	¡ES NECESARIO ESPECIFICAR LAS COBERTURAS TERMINOS Y EN DE CADA DELEGACION PARA LA CORRECTA CONDICIONES DEMANDA! OLANEACION Y TRANSPARENCIA DE LAS ADMINISTRATI ENTREGAS. VO 2. LAS COBERTURAS CONTEMPLAN UNA ENTREGA MENSUAL, EN CASO DE QUE LA DELEGACIÓN, CONSUMA POR ENCIMA DE SU PRONÓSTICO MENSUAL, SERA NECESARIO ABRIR EL ANCHO DEBANDA DE LA MINIMA Y LA MAXIMA. 3. LAS DELEGACIONES TENDRÁN QUE EMITIR LASORDENES DE REPOSICIÓN, DEL CONSUMOREALIZAR EN UN MÁXIMO DE 48 HORAS, TODAVEZ QUE EXISTEN DELEGACIONES QUE TARDANLAS DE 15 DÍAS EN EMITIR EL CONSUMOREALIZADO4. LOS DESCUENTOS Y SANCIONES, SE ESTANREALIZANDO SIN EL DERECHO DE AUDIENCIADE LOS LICITANTES, POR LO QUE SOLICITO, SECONTEMPLE EL DERECHO DE AUDIENCIA DELOS IICITANTES , PARA VERIFICAR EL REAL INCUMPLIMIENTO A LA ENTREGA.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUNERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", ANEXO I.9.		REQUIRENTE
275	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE INCLUYA COMO MOTIVO DE CANCELACIÓN DE ORDEN REPOSICIÓN A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, CUANDO LOS ALMACENES Y UNIDADES NO CUENTEN CON AVISO DE PREVISIÓN VIGENTE Y ACTUALIZADO CON LAS CANTIDADES	SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA Y CANJE . I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ULTIMO PÁRRAFO, PRIMER VIÑETA		CORRESPONDIENTES Y MARCAS QUE EN SU CASO RESULTEN ASIGNADAS.			
276	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA TODOS LOS FORMATOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO APLICARÁ PARA EL 2016 LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, LA CUAL ESTÁ VIGENTE A PARTIR DEL 04 DE ABRIL DEL 2015 ESTO DEBIDO A QUE LA LEY ANTERIOR: LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS APLICÓ HASTA EL 03 DE ABRIL DE 2015. FAVOR DE CONSIDERAR.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE PEMEX		REQUIRENTE
277	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR Y SIMPLIFICAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, AUTORICE PRESENTAR LA CARTA DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL POR UNICA OCASIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LO ANTERIOR AUNADO A QUE ESTE DOCUMENTO ESTA INCLUIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA ECONOMICA Y FORMA PARTE DE LA EVALUACIÓN.	PARAEL CASO DEL ISSSTE ES CORRECTO.		REQUIRENTE
278	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA LA ELIMINACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN PARA EL CASO DE PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, BIOTECNOLÓGICO O HEMODERIVADO YA QUE DE ACUERDO AL OFICIO NO S00/0001/2011 EXPEDIDO POR LA COFEPRIS "YA NO ES NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE MEDICAMENTO DE ORIGEN BIOTECNOLÓGICO" (SE ANEXA DOCUMENTO PARA PRONTA REFERENCIA).	SE ACEPTA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
279	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, PODRÁ SER FIRMADO DE FORMA INDISTINTA POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.	EL INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE.		REQUIRENTE
280	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. II. PAGOS. PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS RATIFICAR QUE NO SERÁN REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS, EN TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS, SELLOS Y TRÁMITES ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y APEGADOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
281	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. PUNTO IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPATES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CUBRIR UN PERIODO DE 12 MESES IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	LA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.		REQUIRENTE
282	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. ANEXO I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODOS LOS ENTES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	"CARTA COMPROMISO DE CANJE EN ORIGINAL EN CASO DE NO CONSUMIRSE DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, ESPECIFICANDO NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LOTES, CANTIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD." SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARTICIPANTES.		RATIFIQUE A MI REPRESENTADA QUE DICHA CARTA SOLO APLICARÁ PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON UNA CADUCIDAD MENOR A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA (12 MESES).			
283	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.III CANJE. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE TODA SOLICITUD DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD SEA NOTIFICADA AL LICITANTE ASIGNADO POR LO MENOS CON 30 DÍAS ANTES DE FINALIZAR LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS SEAN SUSCEPTIBLES DE DONACIÓN PARA ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.	PODRÁ SER HASTA 30 DÍAS PREVIOS AL VENCIMIENTO, SIN QUE ELLO SEA LIMITATIVO PARA QUE SE REALICE CON POSTERIORIDAD AL TÉRMINO DE LA VIDA ÚTIL DEL INSUMO (CADUCIDAD).		REQUIRENTE
284	**ANEXO 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TODAS LAS DEPENDENCIAS ACEPTARÁN PRODUCTOS LACRADOS CON LEYENDAS COMO "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", "PROHIBIDA SU VENTA", "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", ENTRE OTRAS. A EXCEPCIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE PEMEX		REQUIRENTE
285	ANEXO 2 PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA/ CONSUMO EN DEMANDA / CADUCIDAD 4TO PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	PARA EL CASO DE LAS CLAVES CONSIDERADAS EN "CONSUMO EN DEMANDA" SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR REALIZAR ROTACIONES A LOS INVENTARIOS CON LA FINALIDAD DE QUE EN LOS ALMACENES DEL IMSS NO EXISTAN INSUMOS CON CADUCIDAD INFERIOR A 4 MESES" SE SOLICITA SE ELIMINE COMO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR REALIZAR LA ROTACIÓN A LOS INVENTARIOS, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA RESTRINGIDO EL ACCESO A TODA PERSONA AJENA DEL H. INSTITUTO POR NORMATIVIDAD INTERNA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE
286	ANEXO 2 TERMINOS Y	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE UNIFIQUEN LOS CRITERIOS DE PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES	S.A. DE C.V.	CADUCIDAD DE LOS BIENES, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE A LA LETRA INDICA: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.	CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		
287	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGAS ENTES PARTICIPANTES	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA SEMAR, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA Y PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO SE REALICE LA ENTREGA DE MANERA CENTRALIZADA YA QUE POR LAS CANTIDADES MÍNIMAS DE PRODUCTO QUE SOLICITAN NO ES VIABLE E INCOSTEABLE REALIZARLES LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS Y EN EL ESTUDIO DE MERCADO ÚNICAMENTE FUE CONTEMPLADO UN LUGAR DE ENTREGA PARA ESTAS TRES DEPENDENCIAS, AUNADO A ESTO LA INSEGURIDAD QUE PREVALE EN EL ESTADO DE GUERRERO	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y A LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA OTRAS.		REQUIRENTE
288	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I.II CONDICIONES DE ENTREGA	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE INCLUYA EN DICHO NUMERAL LA INDICACIÓN DE QUE A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES ASIGNADOS SE LES ENTREGARA UNA COPIA DE LAS LICENCIAS SANITARIAS, AVISO DE RESPONSABLE Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LOS ALMACENES LAS DELEGACIONES, UMAES Y/O UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANOS DEL	DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SEGURO SOCIAL ASÍ COMO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES PARTICIPANTES, POR LO QUE TAMBIÉN SE DEBERÁ INDICAR QUIENES SERÁN LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PARA DICHA ENTREGA Y SUS RESPECTIVOS DATOS PARA CONTACTARLOS (TELÉFONO, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD. 5 EDICIÓN 2014 EN EL CUAL EN SU CAPÍTULO VIII; REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ALMACENES DE DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD, ADQUIRIDOS EN PLAZA O TERRITORIO NACIONAL, EN SUS SECCIÓN C. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PUNTO 18 CITA: EXPEDIENTE CON COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AVISO DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO SEGÚN PROCEDA) DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE DISTRIBUYE LOS MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD.			
289	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS CONDICONES DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DISTINATAS EN LOS CONTRATOS QUE ANEXARON COMO PARTE DE LA CONVOCATORIA SE UNIFIQUENA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP COMO SE INDICA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		REQUIRENTE
290	ANEXO 2,	**PRODUCTOS E INSUMOS**	"EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NUMERAL II PAGOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	**PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA." ES MOTIVO DE CONSIDERAR QUE, SI POR PARTE DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS SE ESTA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION ASI COMO EN LOS CONTRATOS FORMALIZADOS QUE SE DERIVAN Y NO ASI LOS ENTES PARTICIPANTES, ¿ES OPTATIVO CONTINUAR SUMINISTRANDO A LAS DEPENDENCIAS O ENTES SIN PREJUICIO PARA EL LICITANTE DADO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DERIVADOS DE LAS ENTREGAS REALIZADAS? SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERÁ PROCEDENTE DICHA INTERRUPCION DEL ABASTO Y EN DETERMINADO MOMENTO LA CANCELACION DEL CONTRATO, TODA VEZ QUE EN NINGUNO DE LOS CONTRATOS SE CONTEMPLA DICHA SITUACION.	VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		
291	ANEXO 2, NUMERAL I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	DIBITER, S.A. DE C.V.	¿LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, TENDRÁN UN PERIODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE, ENTENDEMOS QUE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO ENTREGADAS SERÁN CANCELADAS AL TERMINO DE ESTOS DÍAS EN FORMA AUTOMÁTICA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO SE CANCELAN		REQUIRENTE
292	ANEXO 2, NUMERAL I.II CONDICIONES DE	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODREMOS OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) COMO LO INDICA DICHO PÁRRAFO,	ES CORRECTO, SALVO EN LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA EN DONDE HAY UN LIMITE DE REGISTROS A OFERTAR.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO.		YA QUE EN LA COLUMNA DE MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR DEL ANEXO 1 NO HAY DATO QUE CORROBORE, FAVOR DE ACLARAR.	Y SE PRECISA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2.		
293	ANEXO 2, NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	DIBITER, S.A. DE C.V.	¿PRIMER PÁRRAFO, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LA CADUCIDAD MÍNIMA SERÁ DE 12 MESES?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
294	ANEXO 2, NUMERAL IV.II GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	DIBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PARA EFECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUANDO ESTOS SEAN MENORES A $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO Y/O CARTA GARANTÍA, ESTO DEBIDO A QUE EN ALGUNOS CASOS CUESTA MÁS LA GARANTÍA(FIANZA) QUE EL PROPIO PEDIDO PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
295	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:, ENTES PARTICIPANTE, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE EL TIEMPO SEÑALADO EN EL ANEXO REFERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LAS ENTIDADES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN; YA QUE ESTABLECEN PLAZOS QUE OSCILAN ENTRE LOS 10 Y 20 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y/O FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIENDO QUE LA VIGENCIA Y EL PRESUPUESTO DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA CONVOCATORIA INICIARAN EL 01 DE ENERO DE 2016.HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIAHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOSERVICIOS DE SALUD DE ZACATECASSECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACAINSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN	SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PLAZOS SEÑALADASO POR LOS ENTES PARTICIPANTES. PARA AQUELLOS QUE NO LO REFIERAN, LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN O SURTIMIENTO SE EMITIRÁN ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO DE 2016.		REQUIRENTE
296	ANEXO 2,	FRESENIUS KABI MÉXICO,	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERÁN LAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA:, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	S.A. DE C.V.	QUE RATIFIQUE QUE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL APARTADO REFERIDO APLICARÁN PARA TODAS LAS ENTIDADES POR LO QUE AQUELLAS DISTINTAS A ESTAS QUE SE PLASMEN EN EL ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS; QUEDARÁN SIN EFECTO.	ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES		
297	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA:, PARA EL IMSS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN CASO DE QUE SE ADJUDIQUE UN BIEN QUE CUENTE CON ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO, CUANDO Y DE QUE MANERA SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE GANADOR.	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO DE QUE EL BIEN TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO, NO OBSTANTE LAS DELEGACIONES/UMAES DEBERÁN VERIFICAR QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES NO CUENTEN CON REPORTE DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COCTI.		REQUIRENTE
298	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES , PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE PODRÁN ENTREGAR BIENES PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES CON UNA CADUCIDAD DE 12 MESES Y UNA MÍNIMA DE 9 MESES ACOMPAÑADOS DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE; POR LO QUE QUEDAN SIN EFECTO LOS SEÑALAMIENTOS DE 18 MESES DE CADUCIDAD QUE PLASMAN ALGUNAS ENTIDADES EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y /O MODELOS DE CONTRATO.	LA CADUCIDAD SOLICITA ES LA SEÑALADA EN EL ANEXO 2, NUMERAL I.II.I DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
299	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES, CUARTO PÁRRAFO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN EL CITADO NUMERAL DE LA CONVOCATORIA SE HACE MENCIÓN DE LA CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES, PERO EL FORMATO DE ESTA NO ES PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE NOS SERÁ PROPORCIONADO EN EL PRESENTE ACTO.	EN CASO DE REQUERIR LA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTO DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN LA CALLE DE DURANGO NÚMER 291, PISO 7°, COL. ROMA NORTE, MÉXICO, D.F.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
300	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LAS DEMÁS ENTIDADES (ENTES) EN CASO DE REQUERIRSE INCLUSIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO SE REALIZARÁ ANTE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
301	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III CANJE, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ÚNICAMENTE SE REALIZARÁ EL CANJE DE LOS BIENES QUE FUERON ENTREGADOS CON UNA CADUCIDAD DE 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE Y AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, NO SIENDO SUSCEPTIBLES DE ELLO BIENES QUE NO FUERON DESPLAZADOS POR LAS ENTIDADES NO OBSTANTE HABER SIDO ENTREGADOS CON UNA CADUCIDAD IGUAL O MAYOR A 12 MESES COMO LO ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	EL CANJE ES PARA AQUELLOS BIENES QUE CUENTEN CON CARTA COMPROMISO DE CANJE O LOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.		REQUIRENTE
302	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, II PAGOS, PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS; ANEXO 4, ARCHIVO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES ACTUARÁN EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO*", POR LO QUE NO PODRÁN PLASMARSE EN LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y TOMARSE COMO VÁLIDOS PERIODOS	LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO ESTÁN SUJETOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MODELOS DE CONTRATO 2016		SUPERIORES AL ANTES SEÑALADO.			
303	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, II PAGOS, PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS; ANEXO 4, ARCHIVO MODELOS DE CONTRATO 2016, SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE RATIFIQUE QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE REALIZA BAJO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS; POR LO QUE ES INFUNDADO EL SEÑALAMIENTO QUE REALIZA LA REFERIDA ENTIDAD Y CITAMOS TEXTUALMENTE; " *CONSIDERANDO QUE PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, APROXIMADAMENTE EL 80% DEL FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, ES OTORGADO POR EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), SE VUELVE INDISPENSABLE QUE LOS PRECIOS ADJUDICADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS MEDICAMENTOS AUTORIZADOS DEL CAUSES, Y QUE ESTÉN VIGENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. YA QUE DE NO SER ASÍ, ESTOS SSZ NO ESTARÍAN EN POSIBILIDADES DE PODER CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVARAN POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CAUSES, Y EN CONSECUENCIA NO PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DIERAN CON MOTIVO DE LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS.*"	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
304	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, III. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES, PARA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LAS DEMÁS ENTIDADES LA NOTIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL CONTACTO SE REALIZARÁ ANTE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO; ASÍ MISMO DE QUE FORMA Y EN QUE MOMENTO SE LLEVARA A CABO DICHA NOTIFICACIÓN.	ES CORRECTO, SE REALIZARÁ ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, UNA VEZ FORMALIZADO EL MISMO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES					
305	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.I. GARANTÍA DE LOS BIENES	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA SERÁ ENTREGADO ANTE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y SERÁ ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE
306	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PARA EL IMSS, INCISOS A AL F, ANEXO I.6	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL IV.II, INCISOS A AL F BASTARÁ CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA LA GARANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I.6 DE LA CONVOCATORIA.	SE RATIFICA		REQUIRENTE
307	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PARA EL IMSS, TERCER PÁRRAFO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE ELIMINE EL PÁRRAFO CITADO, YA QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE VERSE ASIGNADA FIRMARÁ ANTE EL INSTITUTO UN CONTRATO ÚNICO PARA REALIZAR ENTREGAS EN LOS 63 PUNTOS A LOS QUE HACE MENCIÓN EL ANEXO I.1, POR LO QUE LA LIBERACIÓN DEL INSTRUMENTO DEBERÁ DE REALIZARLA EL ÁREA RESPONSABLE DE LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONTRATO Y LA CUSTODIA DE LA CITADA GARANTÍA EN RECIPROCIDAD AL ESFUERZO ADMINISTRATIVO REQUERIDO PARA SU CANCELACION.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL TERCER PARRAFO EN CITA SEÑALA QUE LA LIBERACIÓN LA OTORGAN LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBIENDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO.		REQUIRENTE
308	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA EL CASO DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS SE UTILIZARÁ EL MISMO FORMATO, YA QUE EN TODAS ELLAS HACE MENCION AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016		ESTADO DE AGUASCALIENTES. SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA, SEVICIOS DE SALUD DE COLIMA			
309	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016; HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO, SERVICIOS DE SALUD MORELOS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS PARA TODAS LAS ENTIDADES SERÁN HASTA POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL ASIGNADO, YA QUE LAS ENTIDADES REFERIDAS MANIFIESTAN EN SUS FORMATOS RESPECTIVOS UNA GARANTÍA EQUIVALENTE AL 20%.	LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.		REQUIRENTE
310	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016; INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DEL D.F., SERVICIOS DE SALUD MORELOS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE POR TRATARSE DE UN EVENTO REALIZADO BAJO EL AMPARO DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SE ELABORARÁN EN APEGO A ELLO, POR LO QUE NO SE PODRÁ HACER MENCIÓN DE LEYES Y/O REGLAMENTOS DE ÍNDOLE ESTATAL EN LOS TEXTOS DE LAS MISMAS, COMO EN EL CASO DE LAS ENTIDADES SEÑALADAS.	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO		REQUIRENTE
311	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS ACLARE COMO SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES PARA LAS ENTIDADES DISTINTAS A IMSS; YA QUE NO SE PRECISA SI EL CÁLCULO INICIA EL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR	EN TODOS LOS CASOS APLICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA ENTREGA. EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016		A LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN EL PEDIDO/ORDEN DE SURTIMIENTO Y TERMINA AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA; QUE PASARÁ CON AQUELLOS PEDIDOS / ORDENES DE SUMINISTRO / SURTIMIENTO QUE NO PUEDAN SER ENTREGADAS?, ES SUSCEPTIBLE SOLICITAR SU CANCELACIÓN O EN QUE TIEMPO SE TENDRÁN POR CANCELADAS AUTOMÁTICAMENTE; EN CASO DE NO SER LAS MISMAS CONDICIONES PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE APLICARA EL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA. LOS SUPUESTOS PREVISTOS PARA LA CANCELACIÓN SE DETALLAN EN EL NUMERAL 1.1 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PENAS CONVENCIONALES		
312	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENA CONVENCIONAL QUE APLICARÁ PARA TODAS LAS ENTIDADES POR CADA DÍA DE ATRASO NATURAL POR LOS BIENES INCUMPLIDOS SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO); POR LO QUE LOS MODELOS DE CONTRATO SEÑALADOS EN EL ARCHIVO REFERIDO DEBERÁN AJUSTARSE A ELLO.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
313	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN CASO DE RESULTA NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE FUNDE Y MOTIVE PORQUE SE TOMARÍAN COMO VÁLIDAS DIVERSAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA UN MISMO EVENTO.	SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ANTERIOR		REQUIRENTE
314	ANEXO 2, TÉRMINOS Y	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE PROCEDERÁ EN EL SUPUESTO DE QUE	EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN/PEDIDO O SOLICITUD DE SUMINISTRO SE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES, IV.III.II DEDUCTIVAS, PARA TODAS LASS ENTES PARTICIPANTES, PRIMER CAUSA		UNA ORDEN / PEDIDO / SOLICITUD NO PUEDA SER ENTREGADA; ¿EL CÁLCULO DE LA DEDUCTIVA SE REALIZARÁ HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO? O EN QUE TÉRMINO SE PODRÁ DAR COMO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE; EN CASO DE NO SER LAS MISMAS CONDICIONES PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	APLICARÁ LA SANCIÓN DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA; LA SANCIÓN DEBERÁ APLICARSE DE MANERA INMEDIATA AL TERMINO DE LA FECHA PARA LA ENTREGA EXTEMPORANEA (4 DÍAS); LAS ORDENES NO SE CANCELAN. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES APLICAN LAS MISMAS CONDICIONES.		
315	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, OCTAVO PÁRRAFO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOGRAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE ESTA, EL QUE SE UTILICE A FALTA DE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES SOLO COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LO ANTERIOR PARA QUE AMBAS PARTES CUENTEN CON LA EVIDENCIA DE LA SOLICITUD.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1.1 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
316	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, ONCEAVO PÁRRAFO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE NO PODRÁN TOMARSE COMO VÁLIDAS LA CANCELACIÓN Y/O NO RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POR RAZONES TALES COMO: LA EMISIÓN DE ORDENES EN DÍA VIERNES POR LA TARDE Y CANCELADAS EL LUNES POR CARECER DE CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR Y/O LA FALTA DE ESPACIO EN LOS ALMACENES PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS.	NO SE RATIFICA LO SEÑALADO POR EL LI CITANTE.		REQUIRENTE
317	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, SEXTO PÁRRAFO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES AL SALDO DEL CONTRATO O POR PORCENTAJES MAYORES A UN 20% DEL CONTRATO, SE VALIDE EN CONJUNTO SI EL PROVEEDOR TIENE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR DICHA CANTIDAD Y DE NO SER ASÍ SE REALICE UNA NEGOCIACIÓN POR LA CANTIDAD SUSCEPTIBLE DE ENTREGA DE COMÚN ACUERDO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
318	ANEXO 2. I.I. PLAZO DE ENTREGA.	RALCA S.A. DE C.V.	EN LA CONVOCATORIA NO SE SEÑALA EL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO	PARA AQUELLOS ENTES QUE NO LO INDIQUEN, LA FECHA SERÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.I.		DE LOS ENTES PARTICIPANTES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE DESCRIBEN (PREFERENTEMENTE SE HOMOLOGUEN A LOS DEL IMSS) LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES.	2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. O SUMINISTRO		
319	ANEXO 2. I.I. PLAZO DE ENTREGA. ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.I.	RALCA S.A. DE C.V.	EN LA CONVOCATORIA NO SE SEÑALA EL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE DESCRIBEN (PREFERENTEMENTE SE HOMOLOGUEN A LOS DEL IMSS) LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES DE PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
320	ANEXO 2. I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES IV.I. GARANTIA DE LOS BIENES	RALCA S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO SE DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE SÓLO PODRÁ SER APLICABLE DENTRO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES"		REQUIRENTE
321	ANEXO 2. I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES IV.I. GARANTIA DE LOS BIENES	RALCA S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO SE DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE SÓLO PODRÁ SER APLICABLE DENTRO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES"		REQUIRENTE
322	ANEXO 20 GLOSARIO DE TERMINOS	RALCA S.A. DE C.V.	EL TÉRMINO "ENTES PARTICIPANTES" NO INCLUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, FAVOR DE ACLARAR EL TÉRMINO E INCLUIR	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 20		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			A TODOS ELLOS EN DICHA DEFINICIÓN PARA QUE EXISTA CONCORDANCIA ENTRE ESE CONCEPTO Y AQUELLAS QUE SOLICITAN MEDICAMENTOS EN LA LICITACIÓN (V.G.SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS).			
323	ANEXO 20 GLOSARIO DE TERMINOS	RALCA S.A. DE C.V.	EL TÉRMINO "ENTES PARTICIPANTES" NO INCLUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, FAVOR DE ACLARAR EL TÉRMINO E INCLUIR A TODOS ELLOS EN DICHA DEFINICIÓN PARA QUE EXISTA CONCORDANCIA ENTRE ESE CONCEPTO Y AQUELLAS QUE SOLICITAN MEDICAMENTOS EN LA LICITACIÓN (V.G.SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS).	SE DA RESPUESTA A SU CUESIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA GLOSARIO DE TÉRMINOS.		ADQUIRENTE
324	ANEXO 20 GLOSARIO DE TÉRMINOS, NUMERAL 54. TLC	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE LOS TRATADOS QUE SE CONSIDERARAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SON: -TLCAN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, -TLC MÉXICO COLOMBIA, -TLCUE MÉXICO Y LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, -TLC MÉXICO – ISRAEL, -TLC MÉXICO – ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC) ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA Y SUIZA, -TLC MÉXICO - JAPÓN MISMOS QUE CUENTAN CON UN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES VIGENTE.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
325	ANEXO 3 CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRAS (SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 COMO ARCHIVO ANEXO)	RAGAR, S.A. DE C.V.	EN RELACION A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO INDICADAS EN DICHO ANEXO, FAVOR DE CONFIRMAR A QUE SE REFIEREN LOS ASTERISCOS QUE APARECEN EN LAS PRUEBAS DE DISOLUCION, YA QUE PARTICULARMENTE LA PRUEBA INDICADA EN LA CLAVE 3451 ALOPURINOL TABLETAS, NO CORRESPONDE A LA INDICADA EN LA FEUM 11A. ED 2014.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRAS"DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
326	ANEXO 4	COMAPAÑIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES DE PAGO CONTRATO SEDENA CLAUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO" (SEDENA).	INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	FACTURAS PARA LAS ENTREGAS DE BIMESTRES, TRIMESTRES Y CUATRIMESTRES NO SEA LIMITADA Y QUE EL PAGO DE LAS ENTREGAS SEA EN FORMA PARCIAL DE LO YA ENTREGADO EN LA ORDEN DE SUMINISTRO DE ACUERDO A LA LAASSP YA QUE SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA CONSOLIDADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL TRAMITE LEGALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL (CFDI), ESTE CONSIDERADO DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES YA QUE SUS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTÁ PROVOCANDO QUE EL PAGO SE EXTIENDA A MÁS DE 20 DÍAS CUANDO LA LAASSP EN SU ARTÍCULO 51, PRIMER PÁRRAFO INDICA QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL PLAZO DE PAGO COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA.	ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
327	ANEXO 4 FORMATO DE MODELOS DE LOS CONTRATOS CONTRATO SEDENA CLAUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO" (SEDENA).	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE FACTURAS PARA LAS ENTREGAS DE BIMESTRES, TRIMESTRES Y CUATRIMESTRES NO SEA LIMITADA Y QUE EL PAGO DE LAS ENTREGAS SEA EN FORMA PARCIAL DE LO YA ENTREGADO EN LA ORDEN DE SUMINISTRO DE ACUERDO A LA LAASSP YA QUE SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA CONSOLIDADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL TRAMITE LEGALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL (CFDI), ESTE CONSIDERADO DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES YA QUE SUS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTÁ PROVOCANDO QUE EL PAGO SE EXTIENDA A MÁS DE 20 DÍAS CUANDO LA LAASSP EN SU ARTÍCULO 51, PRIMER PÁRRAFO INDICA QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL PLAZO DE PAGO COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA.	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
328	ANEXO 8	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE INDICAR CUALES SERAN LAS CLAVES QUE SE DEBERAN COTIZAR EN ESTE FORMATO	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
329	**ANEXO 8**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SE REQUIERE A LA CONVOCANTE ACLARAR, EN QUE COLUMNA DEL ANEXO 8 SE DEBERÁ INDICAR LA MARCA OFERTADA PARA PEMEX.**	PODRÁ INDICARLO EN LA COLUMNA "NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO"		ADQUIRENTE
330	**ANEXO 8**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SE REQUIERE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL ANEXO 8 SE DEBERÁ INCLUIR LA COLUMNA DE PMR**	NO DEBERÁ INCLUIR LA COLUMNA PMR		ADQUIRENTE
331	ANEXO 8 A	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE INDICAR CUALES SERAN LAS CLAVES QUE SE DEBERAN COTIZAR EN ESTE FORMATO	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
332	ANEXO 8 Y 8A	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE EL R.F.C. QUE SE INDICARÁ EN EL ANEXO 8 Y ANEXO 8A SERÁ EL DEL TITUTAR DEL REGISTRO SANITARIO.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 Y 8A COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
333	ANEXO 8 Y 8A	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE TITULARES DE REGISTRO SANITARIO DE ORIGEN EXTRANJERO ME PERMITA COLOCAR EL R.F.C. DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 Y 8A COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
334	ANEXO 8 Y ANEXO 8 "A"	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE PARA EL CASO DE OFERTAR LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1, SE TOMARA A DECISION DEL LICITANTE CUAL DE LOS DOS ANEXOS SE UTILIZARA PARA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA ECONOMICA, (ANEXO 8 DESCUENTO OFERTADO Y/O ANEXO 8 A PRECIO OFERTADO FAVOR DE	NO ES CORRECTO. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ACLARAR).			
335	ANEXO 9	RALCA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA SE ELIMINE DEL FORMATO DE CARTA DE RESPALDO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS O EN SU CASO QUE NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO SEÑALAR DICHA INFORMACIÓN, YA QUE DICHA INFORMACIÓN YA VIENE ESTABLECIDA Y DESCRITA EN EL REGISTRO SANITARIO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE ES INFORMACIÓN QUE PUEDE SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN		ADQUIRENTE
336	ANEXO 9	RALCA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA SE ELIMINE DEL FORMATO DE CARTA DE RESPALDO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS O EN SU CASO QUE NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO SEÑALAR DICHA INFORMACIÓN, YA QUE DICHA INFORMACIÓN YA VIENE ESTABLECIDA Y DESCRITA EN EL REGISTRO SANITARIO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE ES INFORMACIÓN QUE PUEDE SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN		ADQUIRENTE
337	ANEXO 9 CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	EN EL APARTADO INDICAR DIRECCION, MINICIPIO Y ESTADO DE LA PLANTA DE PRODUCCCION DEL FABRICANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO PODEMOS INCLUIR EL DOMICILIO INDISTINTAMENTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO QUIEN EXPIDE LA CARTA DE RESPALDO, FAVOR DE ACLARAR.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PROPOSICION TECNICA.					
338	**ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORREGIR LA DIRECCIÓN DEL HGZ 2, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; DICE: RASTRO RIO SABINAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI, DEBE DECIR: CALLE 11 ORIENTE NORTE SN, COL. CENTRO, CP. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.**	ES CORERCTO		REQUIRENTE
339	ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA OTROS	ESEOTRES, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO I.1 ESTÁ FALTANDO UN LUGAR DE ENTREGA QUE CORRESPONDE A LA CLAVE EN LA QUE PARTICIPA MI REPRESENTADA QUE ES "SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE LUGAR, CON LA FINALIDAD DE TENER LA INFORMACIÓN COMPLETA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, FAVOR DE ACLARAR	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUNERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", ANEXOS CONVOCATORIAS 2016, ARCHIVO I.1 "LUGARES DE ENTREGA OTROS".		REQUIRENTE
340	**ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA CORRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE AL ALMACÉN IMSS, EN VHSA, TABASCO, DICE: CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINIO S/N, VILLAHERMOSA, TABASCO CÓDIGO POSTAL 86032 EL DOMICILIO CORRECTO ES PASEO USUMACINTA #95, COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO**	ES CORRECTO		REQUIRENTE
341	ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX CONDICIONES DE ENTREGA ISSSTE.	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR CUÁLES SERÁN LAS FECHAS PARA LA PRIMERA ENTREGA PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			(HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	"TERMINOS Y CONDIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		
342	ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁLES SERÁN LAS FECHAS PARA LA PRIMERA EMISIÓN DE ORDEN DE REPOSICIÓN, ORDEN DE SUMINISTRO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDO, YA QUE NO SE ESPECIFICA EN ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS).					
343	ANEXO I.9 CONSUMO EN DEMANDA (ANEXO 1 DETALLE IMSS CONSUMO EN DEMANDA)	RAGAR, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA PROPORCIÓN DEFINIDA PARA LOS NIVELES ÓPTIMOS DE INVENTARIO PARA EL PROGRAMA DE "CONSUMO EN DEMANDA", SE ESTÁ REQUIRIENDO COMO INVENTARIO MÍNIMO EL 1.5 DEL CPM (CONSUMO PROMEDIO MENSUAL), MIENTRAS QUE PARA EL INVENTARIO MÁXIMO 2.0 DEL CPM, LO CUAL IMPLICA UN MARGEN PARA MANIOBRAR DE SÓLO 0.5 DEL CPM. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, RECTIFIQUE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS COMO MÍNIMAS Y MÁXIMAS RESPECTO A LOS NIVELES DE INVENTARIO, DE TAL MANERA QUE SE DISMINUYA EL NIVEL DE INVENTARIO MÍNIMO Y/O SE INCREMENTE EL NIVEL DE INVENTARIO MÁXIMO. ES DECIR, QUE LA BANDA ENTRE AMBOS NIVELES SEA DE POR LO MENOS UN CPM (CONSUMO PROMEDIO MENSUAL), YA QUE ESTO PERMITE REABASTECER LOS NIVELES CON MEJOR OPORTUNIDAD, Y NO GENERAR DESABASTO EN DICHAS CLAVES, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA INDUDABLE COMPLEJIDAD PARA MANTENER UN NIVEL DE INVENTARIO ÓPTIMO, SI NO EXISTE UN MARGEN DE MANIOBRA ADECUADO ENTRE LOS NIVELES MINIMO Y MAXIMO, SIN LA GENERACIÓN DE SANCIONES, LO CUAL SE HA VISTO DEMOSTRADO HISTÓRICAMENTE EN LOS CONTRATOS ANTERIORES.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUMERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA, ANEXO I.9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
344	ANEXO II NUMERAL IV.III.II	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	SANCIONES PARA LAS ORDENES DE SUMINISTRO SI ESTAS NO SE LLEGARAN A ENTREGAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES MAS LOS 4 DÍAS QUE TIENE SE INCLUYE SANCIÓN DEL 2.5% POR DÍA, APARTIR DEL 5 DÍA ESTA ORDEN SE CANCELA Y NO VA GENERAR ALGUNA SANCIÓN QUE MENCIONAN DEL 0.5% DE BIENES NO ENTREGADOS	LAS ORDENES NO SE CANCELAN. SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.		REQUIRENTE
345	**ANEXO NO. 16 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE ESTE REQUISITO NO ESTÁ SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
346	ANEXO NO. 2 II PAGOS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE, QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTA COMPRA CONSOLIDADA DEBERAN REALIZAR LOS PAGOS A LOS 20 NATURALES POSTERIORES A QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA ESTO BASADO EN LA EXPERIENCIA ACTUAL Y ANTERIORES, DONDE ENTES COMO SEDENA, SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA, SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, SSERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT, SECRETARIA DE SALUD DE CHIHUAHUA, E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, NO CUMPLEN CON LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA.	TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN REALIZAR EL PAGO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN ELE ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
347	ANEXO NO. 2 II PAGOS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ATRASO EN LOS PAGO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PERMITA EL COBRO DE UN INTERES COMERCIAL POR EL ATRASO, YA QUE SI EL	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PROVEEDOR SE ATRASA EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SE LE PENALIZAN CON EL 2.5% POR CADA DIA DE ATRASO.			
348	ANEXO NO. 2 II PAGOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE EN CASO DE RECHAZO DE LOS DOCUMENTOS PARA COBRO, NO PODRA SER MAYOR A LOS 20 DIAS NATURALES.	TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN REALIZAR EL PAGO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN ELE ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
349	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA CAUDICIDAD CONSUMO EN DEMANDA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL MÉTODO DE SURTIMIENTO QUE UTILIZARAN PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA SERÁN DE PRIMERAS CADUCIDADES, PRIMERAS SALIDAS.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
350	ANEXO NO. 2 CADUCIDAD	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE DE CONFIRMAR QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTA COMPRA CONSOLIDADA, LA CADUCIDAD MINIMA PARA LA ENTREGA SERA DE 12 MESES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
351	ANEXO NO. 2 IV.III SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. PARA EL IMSS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLCITAMOS A CONVOCANTE QUE EN CASO DE CAER EN SANCION SE APLIQUE EL DESCUENTO O LA NOTA CREDITO EN LA MISMA DELEGACION O UMAE QUE SE ORIGINO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE
352	ANEXO NO. 2 IV.III SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. PROGRAMA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE APLICARAN PENAS CONVENCIONELES NI SANCIONES, POR REBASAR LOS INVENTARIOS MAXIMOS.	ES CORRECTO, CONSIDERANDO LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONSUMO EN DEMANDA					
353	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARÁN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES..", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL SUPUESTO DE UNA ENTREGA EXTEMPORANEA Y EL ULTIMO DIA DE SANCION, ES EN DIA INHABIL, LOS BIENES SE PODRAN ENTREGAR AL SIGUIENTE DIA HABIL CON LA APLICACION DE LA PENA CORRESPONDIENTE.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
354	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA...", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA VERIFICACION VISUAL DEJE DESCARTADO CUALQUIER DEVOLUCION POR BIENES MALTRATADOS YA QUE AL REALIZAR ESTA VERIFICACION SE COMPROBARIA QUE LOS BIENES SE ENTREGAN EN BUENAS CONDICIONES.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES		REQUIRENTE
355	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR...", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, SI NO ES OBLIGATORIO QUE ESTA ETIQUETA INCLUYA LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y QUE NO ES PROBLEMA QUE LA CLAVE SE INDIQUE A 12 DIGITOS. ADEMAS PARA QUE DEPENDENCIAS SERA APLICABLE ESTE REQUISITO.	NO ES OBLIGATORIO QUE CONTENGA LA LEYENDA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD, EN EL CASO DE ETIQUETADO DE LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS QUE DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		REQUIRENTE
356	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL IMSS SOLO SE REQUERIRA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: ORDEN DE REPOSICION Y COPIA DEL CERTIFICADO ANALITICO DE LOS BIENES. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA DOCUMENTACION Y NUMERO DE COPIAS PARA REALIZAR LA ENTREGA Y ESTO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DELEGACION Y UMAES	LOS REQUISITOS SOLICITADOS SON LOS INDICADOS EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA.EL NUMERO DE COPIAS DEPENDE DE LA ESTRUCTURA ALMACENARIA DE LOS LUGARES DE ENTREGA, SIENDO COMO MÁXIMO 5 (CINCO) COPIAS.		REQUIRENTE
357	ANEXO NO. 2	PROQUIGAMA S.A. DE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRE TODAS LAS	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	I.II CONDICIONES DE ENTREGA I.2 Y I.4	C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO A LAS CONDICIONES DE ENTREGA		
358	ANEXO NO. 2 IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFIQUE QUE LOS PROVEEDORES ASIGNADOS ESTAREMOS OBLIGADOS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO MEDIANTE UNA SOLA FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO	ES CORRECTO		REQUIRENTE
359	ANEXO NO. 2 IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODOS LOS CONTRATOS ESTARAN DISPONIBLES EN COPIA SIMPLE EN EL PLAZO QUE ESTIPULA EN EL NUMERAL, YA QUE PARA ALGUNAS AFIANZADORAS ES REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL INSTRUMENTO JURIDICO MINIMO EN COPIA SIMPLE.	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
360	ANEXO NO. 2 IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO SEAN LIBERADAS INEMDIATAMENTE EL DIA 1 DE ENERO DEL 2017, SI ESTAS NO SE ENCUENTRAN EN ALGUN PROCESO DE RECISION DE CONTRATOS O SIMILARES.	EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL NUMERAL QUE ALUDE SU PREGUNTA.		REQUIRENTE
361	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INQUE CUAL SERIA LA CANTIDAD MINIMA QUE SOLICITARAN LAS DEPENDENCIA PARA LA PRIMERA ENTREGA.	LAS CANTIDADES SOLICITADAS SON LAS ESTABLECIDAS EN EL APARTADO DE CONDICIONES DE ENTREGA, NO OBSTANTE AQUELLAS QUE NO LO PRECISEN PODRÁN GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN O SURTIMIENTO HASTA EL 20% DE LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA PARA LA PRIMERA ENTREGA.		
362	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERA EL PORCENTAJE A EJERCER MENSUALMENTE DE LOS CONTRATOS.	SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
363	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN NOTIFICADAS A LOS PROVEEDORES A TRAVÉS DE LA PÁGINA INTERNET DE PROVEEDORES UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (HTTP://SAI.IMSS.GOB.MX) ..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LOS HORARIOS Y DIAS HABILES EN QUE SE NOTIFICARAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN YA QUE ACTUALMENTE APARECEN ORDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS EN HORARIOS Y DIAS NO HABILES. ANEXO EJEMPLO	NO SE CONFIRMA SU SOLICITUD, LAS ORDENES SERÁN GENERADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN QUE SE TENGA ESTABLECIDO HORARIO.		REQUIRENTE
364	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"..MÁXIMO AL SEGUNDO DÍA NATURAL DE LA FECHA DE EMISIÓN EN EL ENTENDIDO QUE TODA ORDEN DE REPOSICIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA AL TERCER DÍA NATURAL DE SER EMITIDA LA ORDEN POR EL INSTITUTO..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS ORDENES DE REPOSICION SEAN EMITIDAS EN DIAS Y HORARIOS HABILES Y QUE EL TIEMPO EMPIECE A CORRER A PARTIR DEL DIA EN QUE QUEDE VISIBLES PARA EL PROVEEDOR YA QUE HAY OCASIONES EN QUE SE PUBLICAN CON FECHAS ANTERIORES O EN DIAS NO HABILES. ANEXO EJEMPLO MISMO DE LA PREGUNTA N°. 35 DE MI REPRESETNADA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LAS ORDENES SERÁN GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
365	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE ABASTECIMIENTO DE NIVEL CENTRAL Y/O DE CADA DELEGACIÓN O UMAE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SERÁ POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL A QUE REFIERE SU PREGUNTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			O LLAMADA TELEFÓNICA..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SOLO SEA A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO.			
366	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...EL INSTITUTO PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN...", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PASANDO EL PERIODO DE TIEMPO INDICADO PARA LAS CANCELACIONES LOS ALMACENES Y/O UMAES TENDRAN LA OBLIGACION DE RECIBIR LAS ORDENES RESPECTIVAS.	LAS CANCELACIONES SE REALIZARÁN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA; EN CASO DE CANCELACIÓN LAS DELEGACIONES O UMAES NO ESTÁN OBLIGADOS A RECIBIR LOS BIENES.		REQUIRENTE
367	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA CONSUMO EN DEMANDA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA FECHA PARA REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA DE LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA	SERÁN COMUNICADAS POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS		REQUIRENTE
368	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA CONSUMO EN DEMANDA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...LOS PROVEEDORES DEBERÁN REPONER LA CANTIDAD DE BIENES NECESARIA ENTRE EL MÍNIMO Y EL MÁXIMO DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES POSTERIORES..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA QUE EL TIEMPO DE RESURTIMIENTO SEA DE 5 DIAS NATURALES O 4 DIAS HABILES, YA QUE SI LOS MOVIMIENTOS SE REALIZAN Y REPORTAN MEDIANTE SISTEMA EN DIA VIERNES, NO SE PUEDE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL RESURTIMIENTO PUES LOS ALMACENES Y UMAES NO TIENEN SERVICIO DE RECEPCION LOS SABADOS Y DOMINGOS.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO A CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE
369	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA CONSUMO EN DEMANDA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	...LOS PROVEEDORES DEBERÁN REPONER LA CANTIDAD DE BIENES NECESARIA ENTRE EL MÍNIMO Y EL MÁXIMO..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, QUE LA CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA EN EL ANEXO 1 DE LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA SERAN LAS EXIGIBLES POR PARTE DEL INSTITUTO YA QUE DE SEGUIR	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO A CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RESURTIENDO LOS BIENES, EL PROVEEDOR TENDRIA UN DAÑO PATRIMONIAL IMPORTANTE, YA QUE LOS INVENTARIOS MINIMOS QUE SOLICITAN SON EL 75% DEL MAXIMO AUTORIZADO POR DELEGACION O UMAES, LOS CUALES QUEDARIA FUERA DE CUALQUIER CONTRATO, YA QUE EL INSTITUTO NO SE RESPONSABILIZARA DE ESTOS BIENES			
370	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA CONSUMO EN DEMANDA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE TODOS LOS BIENES QUE EL INSTITUTO NO HAYA CONSUMIDO...", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR ACABO EL RETIRO DE LOS BIENES COMO LO MARCA EN LA PAGINA 25 CUATRO PARRAFO	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO A CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE
371	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA CONSUMO EN DEMANDA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR MEDIO DEL SISTEMA SAI, INVENTARIOS, ENTRADAS, SALIDAS Y ALTAS; AL CIERRE DE CADA DÍA HÁBIL ESTÉN ACTUALIZADOS, Y QUE ESTA SERÁ LA BASE PARA UN RESURTIMIENTO OPORTUNO.	SE RATIFICA QUE LA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL SAI ES LA BASE PARA EL RESULTIMIENTO OPORTUNO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE SE REALICE POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE
372	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA CONSUMO EN DEMANDA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER LOS SIGUIENTES CONCEPTOS EN LA MODALIDAD DE CONSUMO EN DEMANDA ENTRADA: EL INGRESO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR AL IMSS BAJO EL PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA. SALIDA: LOS BIENES QUE RETIRA EL IMSS PARA SU CONSUMO. ALTAS: LA CONFIRMACIÓN OFICIAL DE QUE LOS BIENES PASARON A SER PROPIEDAD DE IMSS, Y QUE SERA EL MOTIVO QUE ORIGINE LA OBLIGACIÓN DEL RESURTIMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE
373	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS NOS ACLARE QUE LOS BIENES QUE NO CUENTEN CON ALTA PARA COBRO SE CONSIDERARAN COMO	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE ENTREGA CONSUMO EN DEMANDA		PARTE DEL INVENTARIO DEL PROVEEDOR.			
374	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA CONSUMO EN DEMANDA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...EN CASO QUE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES NO SE ENCUENTRE EN FUNCIONAMIENTO..." SOLICITAMOS QUE EN CASO QUE SUCEDA ESTE SUPUESTO LA UNICA AUTORIDAD PARA DAR LOS INVENTARIOS SEA EL AREA DE ABASTECIMIENTO DE NIVEL CENTRAL Y SEA VIA CORREO ELECTRONICO EXCLUSIVAMENTE.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ SER A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2, ESPECIFICAMENTE PARA CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE
375	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA CONSUMO EN DEMANDA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLCITAMOS A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA LOS DIAS Y HORARIOS HABLILES PARA LA GENERACION DE ALTAS DEL PROGRMA CONSUMO EN DEMANDA Y LA RECEPCION DE LOS BIENES.	NO ES POSIBLE ESTABLECER DÍAS Y HORARIOS HÁBILES, LAS ALTAS Y RECEPCIÓN SE REALIZARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.		REQUIRENTE
376	ANEXO NO. 2 II PAGOS I.5 Y I.5 ADICIONADO	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRE TODAS LAS CONDICIONES DE PAGO DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A CONDICIONES DE PAGO.		REQUIRENTE
377	ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA I.1 Y I.3	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRE TODOS LOS LUGARES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO A LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
378	ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	PROBIOMED S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN DE LA PARTIDA 205 CLAVE 010 .000.4157.00.00 INSULINA HUMANA DE ACCION INTERMEDIA LENTA SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA LENTA CADA ML CONTIENE: INSULINA ZINC COMPUESTA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML. FAVOR DE CONFIRMAR. LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS POR EL IMSS SERÁN POR FRASCO ÁMPULA Y NO POR	LA EMISIÓN DE ÓRDENES SE REALIZARÁ CONFORME A LA PRESENTACIÓN DE LA CLAVE DESCRITA EN EL ANEXO I		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			UNIDAD INTERNACIONAL.			
379	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE CON LA NOTA: "NOTA OF 2325 COCTI" EN LA COLUMNA CLAVE CON MUESTRA DEL ANEXO 1.	PARA LAS CLAVES CON MUESTRA A PRESENTAR ANTE LA COCTI, SE DETALLAN EN ARCHIVO ANEXO Y ESET TEXTO SE ELIMINA.		ADQUIRENTE
380	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN PRODUCTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, GENÉRICO Y/O SECTOR SALUD.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
381	ANEXO NÚMERO 1. REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR A LA PROVEEDURÍA, CUÁL SERÁ LA DEMANDA MÍNIMA PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE ÚNICAMENTE APARECE LA CANTIDAD MÁXIMA EN EL ANEXO 1.	PARA AQUELLOS CONTRATOS QUE SE ESTABLECEN COMO ABIERTOS, LA CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR CORRESPONDERÁ AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		REQUIRENTE
382	ANEXO NÚMERO 1. REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	PROBIOMED S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SE PODRÁ OFERTAR POR FRASCO ÁMPULA Y NO POR UNIDAD INTERNACIONAL, PARA LA PARTIDA 205 CLAVE 010 .000.4157.00.00 INSULINA HUMANA DE ACCION INTERMEDIA. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE DEBERÁ OFERTAR LA DESCRIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CUADRO BÁSICO DETALLADA EN EL ANEXO I.		ADQUIRENTE
383	ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL REFERIDO ANEXO 10 SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE POR AQUELLOS PRODUCTOS DE ORIGEN MÉXICO QUE NO CUMPLAN CON EL 65% DE GRADO DE	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTENIDO NACIONAL FAVOR DE INDICAR			
384	ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA SUSTITUIR EN DICHO ANEXO, EL NUMERAL 4.3 POR EL 4.3.4. YA QUE ESTE ÚLTIMO ES EL NUMERAL CORRECTO QUE CORRESPONDE AL ANEXO 14, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	PODRÁ MODIFICAR EL ANEXO 14 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
385	ANEXO NUMERO 14 DECLARACION DE INTEGRIDAD	DIBITER, S.A. DE C.V.	PRIMER PARRAFO MARCA NUMERAL 4.3 DEBIENDO DECIR 4.3.4, ES CORRECTA LA OBSERVACION	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
386	ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEÍS)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OMITIR LA SIGUIENTE REFERENCIA: "3.1 SEGUNDO PÁRRAFO", YA QUE NO CORRESPONDE AL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA , SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	PODRÁ MODIFICAR EL ANEXO 16 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
387	ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEÍS)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE FECHA DEBEREMOS COLOCAR EN VIGENCIA DEL REGISTRO PARA AQUELLOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE PRÓRROGA, YA QUE NO INDICAN UNA FECHA DE VENCIMIENTO.	COMO SE INDICA EN EL ANEXO 16, EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO DE LA CLAVE OFERTADA NO INDIQUE UNA FECHA DE VENCIMIENTO DEL MISMO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE SE EMITIÓ.		ADQUIRENTE
388	ANEXO NÚMERO 2	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDAD, SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENGA UN PLAZO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.	NO SE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE NO PLANTEA PREGUNTA Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
389	ANEXO NÚMERO 2 I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS. PARA TODAS LAS	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDAD, SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTES PARTICIPANTES. I.III CANJE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES		MARCA DISTINTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO DONDE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN.			
390	ANEXO NUMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES I PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA ANEXO I.9	MEDICA FARMA ARCAR S.A DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LAS CLAVES DEL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA EN LO REFERENTE A LA REPOSICIÓN DEL INVENTARIO MÍNIMO MENSUAL ESTABLECIDO EN BASES CUANDO LOS TRES DÍAS QUE OTORGAN PARA LA REPOSICIÓN DEL INVENTARIO MÍNIMO MENSUAL CAIGAN DENTRO DE UN DÍA NO LABORABLE SEA RECORRIDO AL DÍA SIGUIENTE LABORABLE CON LA FINALIDAD DE NO CAER EN SANCIONES YA QUE NOSOTROS SOLO PODEMOS REPONER LOS MISMOS EN LOS DÍAS QUE TRABAJAN SUS ALMACENES, DE IGUAL FORMA CONFIRMAR QUE LOS TRES DÍAS PARA REPONER INVENTARIO CORRERÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL RANGO MÍNIMO ESTABLECIDO	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUMERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE
391	ANEXO NUMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES I PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA ANEXO I.9	MEDICA FARMA ARCAR S.A DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LAS CLAVES DEL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA SE AMPLIÉ EL RANGO DE BANDA ESTABLECIDO ENTRE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS MENSUALES YA QUE EL MISMO SE ENCUENTRA MUY AJUSTADO LO CUAL OCASIONARÍA QUE CONSTANTEMENTE SE ESTUVIERA POR DEBAJO DEL NIVEL DE INVENTARIO MÍNIMO MENSUAL ESTABLECIDO ESTO CONFORME A LOS ANTECEDENTES DE ESTE ESQUEMA YA QUE LAS DELEGACIONES Y UMAES AL SUMINISTRAR SUS UNIDADES Y DERECHOHABIENTES DAN SALIDA A CANTIDADES IGUAL O SUPERIOR A SUS C.P.M. RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA ESTA AMPLIACIÓN.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUMERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", ANEXO I.9.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			A SI MISMO SI NOS PUDIERA CONFIRMAR QUE LAS SALIDAS O SURTIDO DE ESTAS CLAVES NO SERÁN SUPERIORES AL MONTO MÍNIMO MENSUAL ESTABLECIDO EN BASES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.			
392	ANEXO NUMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES I PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA ANEXO I.9	MEDICA FARMA ARCAR S.A DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN LAS COBERTURAS Y LOS C.P.M POR CADA DELEGACIÓN Y UMAE DE LAS CLAVES DEL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA, YA QUE ESTO VA LIGADO DIRECTA MENTE CON EL RECURSO ECONÓMICO CON QUE CUENTA CADA DELEGACIÓN Y UMAE, DE TAL FORMA QUE SE LLEVE UN MEJOR CONTROL DEL AVANCE DEL CONTRATO EVITANDO CON ELLO UNA SOBREINVERSIÓN EN SUS ALMACENES, EN VIRTUD DE QUE APARTE MANTENER EL INVENTARIO DENTRO DE LAS CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS INDICADAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES SE TIENE UN LÍMITE DE LA COBERTURA ASIGNADA PARA CADA UNA DE ELLAS MONITOREANDO EL NO REBASAR LAS MISMAS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO QUE EL INSTITUTO PODRÁ MODIFICAR O AJUSTAR ESTAS CANTIDADES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	NO ES PROCEDENRE SU SOLICITUS, DEBERÁ A PEGARSE A LAS CANTIDADES INDICADAS EN LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUMERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", ANEXO I.9 "PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA".		REQUIRENTE
393	ANEXO NUMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES IV.III.I DEDUCTIVAS PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA	MEDICA FARMA ARCAR S.A DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LAS CLAVES DEL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA CUAL ES EL CRITERIO O FUNDAMENTO LEGAL QUE SE TOMARA EN CUENTA PARA LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCTIVAS.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCAOTRIA AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDCIONES", NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, "PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA".		REQUIRENTE
394	ANEXO NUMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES IV.III.I PENAS	MEDICA FARMA ARCAR S.A DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INFORME PARA LAS CLAVES DEL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA CUAL ES TOPE DE LA PENA CONVENCIONAL MENSUAL YA QUE COMO LO ESTABLECEN EN LAS	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCAOTRIA AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDCIONES", NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, "PROGRAMA CONSUMO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONVENCIONALES PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA		PRESENTES BASES NOS SOLICITAN EL MANTENER UN INVENTARIO MÍNIMO MENSUAL Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ESQUEMA A DIFERENCIA DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN QUE CUENTA CON 15 DÍAS PARA SU ENTREGA Y 4 DÍAS CON SANCIÓN DEL 2.5%, AL SER SANCIONADOS POR LA DIFERENCIA EN PIEZAS POR NO MANTENER LOS NIVELES INVENTARIOS MÍNIMOS MENSUALES CUAL ES EL TOPE EN UN SUPUESTO DE ESTAR POR DEBAJO DURANTE UN MES YA QUE AL SER UN ESQUEMA DE REPOSICIÓN DE INVENTARIO LAS CANTIDADES DIARIAMENTE VARÍAN SIENDO QUE TENEMOS 3 DÍAS PARA REPONER INVENTARIO SIN SANCIÓN SEGUIDOS DE 4 DÍAS CON SANCIÓN DEL 2.5% DIARIOS Y ASÍ SUCESIVAMENTE DURANTE UN MES, LO CUAL OCASIONARÍA LA DUPLICIDAD DE LAS SANCIONES SOBRE UN MISMO BIEN.	EN DEMANDA".		
395	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO II PAGOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCLUIR LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DEL HOSPITAL DE LA MUJER Y DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	SE DE CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RESPECTO A LAS CONDICIONES DE PAGO.		ADQUIRENTE
396	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS	EXFARMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN QUÉ CASOS PODRÁ SOLICITAR, LO ESTABLECIDO EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO DEL ANEXO Y PUNTO SEÑALADOS: "EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN."CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.	EN LOS CASOS EN QUE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ASÍ LO AMERITEN, CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 4 CONSITITUCIONAL ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD,POR LO TANTO EL INSTITUTO ESTA OBLIGADO A DETERMINAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO.		REQUIRENTE
397	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA CONSIDERADO PARA EL RESTO DE LOS PEDIDOS QUE SE GENEREN?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA, PEDIDO, MISMO QUE SERA ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE FARMACIA HOSPITALARIA DE ESTE NOSOCOMIO, UNICADO EN AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5160 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 PRESENTANDO COPIA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, FACTURA					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ORIGINAL Y 8 COPIAS DE ÉSTA, CON EL PERSONAL AUTORIZADO PARA SU DEBIDA RECEPCIÓN, EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HRS. TENIENDO COMO PRIMER ENTREGA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2016					
398	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO. PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL 20%, EN CASO DE QUE EL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO ASÍ LO REQUIERA, A TRAVÉS DE ORDEN DE SURTIMIENTO (MANUAL	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿EN CASO DEL QUE EL HOSPITAL LO REQUIERA, CUAL SERIA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA DEL 20%?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA AL CONTRATO RESPECTIVO. LA ORDEN DE SURTIMIENTO SUBSECUENTE QUE EMITA EL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EDIFICIO B, SEGUNDO PISO EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES Y/O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE A PARTIR DE ESA FECHA SE CONSIDERARÁ POR RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y TENDRÁ QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES; DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO ABIERTO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS ENTREGAS DURANTE ESTE PERIODO DEBERÁN CUBRIR COMO MÍNIMO EL CUARENTA (40%) Y HASTA EL CIEN					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	(100%) TOTAL DE LA CANTIDAD SOLICITADA EN CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL HOSPITAL. LAS ORDENES DE SURTIMIENTO TENDRÁN UN PERIODO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU RECEPCIÓN Y CUATRO DÍAS NATURALES POSTERIORES CON PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR AL 10% EN EL ENTENDIDO QUE SE APLICARÁ EL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO, CONSIDERADO EN LA CONVOCATORIA. LA RECEPCIÓN DE					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LOS INSUMOS SERÁ DE LUNES A JUEVES DE 9.00 A 13 .00 HRS. EN DÍAS HÁBILES EN LA FARMACIA INTRAHOSPITALARIA DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, UBICADA EN CHIMALPOPOCA NO. 135, COLONIA OBRERA, C.P. 06800, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EDIFICIO E, PRIMER PISO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN: CONTRATO PEDIDO EN ORIGINAL Y 1 COPIA, ORDEN DE SURTIMIENTO EN ORIGINAL Y UNA COPIA DEBIDAMENTE FIRMADAS,					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REMISIÓN EN ORIGINAL Y 2 COPIAS, CERTIFICADO ANALÍTICO DE CADA PRODUCTO LEGIBLES EN ESPAÑOL, CARTA DE CANJE POR VICIOS OCULTOS. LA REVISIÓN Y POSTERIOR RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS. LAS CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS DEBERÁN PRESENTAR EN SU ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, LOS SIGUIENTES DATOS EN IDIOMA ESPAÑOL: • CLAVE DEL CUADRO BÁSICO. • NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR. • NOMBRE O DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PRODUCTO. • CANTIDAD UNIDADES POR EMPAQUE SECUNDARIO. • FECHA DE CADUCIDAD CUANDO CORRESPONDA Y FECHA DE FABRICACIÓN. • NÚMERO DE LOTE. • CANTIDAD TOTAL EN EL EMPAQUE COLECTIVO. • PAÍS DE ORIGEN. • MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO. • NÚMERO DE LICITACIÓN• NÚMERO DE CONTRATO-PEDIDO. LA ETIQUETA DEBERÁ SER FRONTAL Y LATERAL, ADECUADA AL TAMAÑO DEL EMPAQUE PRIMARIO. LAS					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CAJAS NO DEBERÁN ESTAR SUBEMPACADO NI SOBRE EMPACADAS. EL CALIBRE DEL CARTÓN DEL EMPAQUE DEBERÁ SER ADECUADO PARA RESISTIR LA ESTIBA DE SIETE CAMAS. LAS ENTREGAS DEBERÁN SER HOMOGÉNEAS.					
399	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO. EL PERIODO CONTRATADO ES A PARTIR DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUAL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA ENTREGA EL 20% DE LA CANTIDAD MAXIMA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LAS PRIMERA ENTREGA CORRESPONDERÁ AL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR PARTIDA, LAS SEGUNDAS Y POSTERIORES ENTREGAS SERÁN POR EVENTO EN BASE A LAS NECESIDADES QUE TENGA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO, LAS CUALES SERÁN SOLICITADAS POR PARTE DEL PERSONAL DESIGNADO PARA ELLO, POR LO QUE PODRÁN SER PROGRAMADAS EN DONDE SE LES ENVIARA EL					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FORMATO DE ORDEN DE SUMINISTRO, EN EL CUAL TENDRÁN 10 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA CORRESPONDIENTE. LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE SUMINISTRO FUE EMITIDA POR EL HOSPITAL ASÍ MISMO EL HOSPITAL PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE SUMINISTRO.					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO, SERÁN NOTIFICADAS A LOS PROVEEDORES A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONEN LOS MISMOS, LAS CUALES DEBERÁN DE SER NOTIFICADAS POR LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS NATURALES. EL HOSPITAL PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONOZCA POSTERIOR A ESTE PERIODO ALGÚN					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PROBLEMA DE CALIDAD EN LOS BIENES QUE SERÁN RECIBIDOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE EL HOSPITAL HAYA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS. LA NOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE INFORMARÁ AL PROVEEDOR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA. LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	HOSPITAL BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: • DUPLICIDAD EN LA EMISIÓN. • POR NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. • TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. • POR INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD. • OMISIÓN A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE BIENES REALIZADA					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	POR EL HOSPITAL, POR DIVERSOS MOTIVOS (CALIDAD, CADUCIDAD, ETC.). • POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL HOSPITAL. LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS POR PARTE DEL HOSPITAL, BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: • CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA SANITARIA. • CUANDO LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LA CANTIDAD O FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CERRADOS). • CUANDO SE SUPERE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, Y NO SE HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR O ESTE NO HAYA ACEPTADO EL INCREMENTO A LA CONTRATACIÓN.					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
400	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA). SEDESA EJERCERÁ ESTE CONTRATO A TRAVÉS DE "OFICIOS DE REQUERIMIENTO" (DE AQUÍ EN ADELANTE "ORDEN" U "ÓRDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA A ESTE CONTRATO, EL PERIODOD DE ENTREGA. LA ORDEN QUE EMITA SEDESA SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR, EN ORIGINAL Y/O CORREO ELECTRÓNICO EN	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIEMIENTO DE LAS ORDENES NORMALES?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	UN HORARIO DE 09:00 A 21:00 HORAS, O TRANSMITIDA VÍA FELEFÓNICA, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE EN EL FUTURO LAS PARTES CONVENGAN, MISMOS QUE SE CONSIDERARÁN CANALES O MEDIOS OFICIALES. SEDESA PODRÁ EMITIR REQUERIMIENTOS EXTRAORDINARIOS Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EXTRAORDINARIA. SE OBLIGA A ENTREGAR "LOS BIENES" OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO, LOS QUE DEBERÁN SER NUEVOS, ORIGINALES Y ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO (SAICA), MEDIANTE EL SISTEMA "LIBRE ABORDO DESTINO" (LAB DESTINO), EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D.F., UBICADO EN AV. JARDÍN NO. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO,					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	C.P. 02950, TELÉFONO: 55 568 220 Y EN EL CASO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS (DE CONFORMIDAD A LA TABLA GENERAL DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 226, DE LA LEY GENERAL DE SALUD) LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN CALLE DE XOCONGO NÚMERO 225, COLONIA TRÁNSITO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06820,					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MÉXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. PARA GARANTIZAR EL ABASTO SE REQUIERE QUE LA ENTREGA INICIAL DE "LOS BIENES" SEA EL EQUIVALENTE COMO MÍNIMO A DOS MESES DEL REQUERIMIENTO TOTAL Y LAS SUBSECUENTES DE MANERA MENSUAL O BIEN CONFORME A LAS NECESIDADES DE "EL G.D.F.", CON LA FINALIDAD DE MANTENER EXISTENCIAS SUFICIENTES.					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ASIMISMO, EN CASO NECESARIO Y DE ASÍ REQUERIRSE, SE PODRÁN SOLICITAR Y RECIBIR "LOS BIENES" DE MANERA EXTRAORDINARIA. "LOS BIENES" DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS EN SU EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO, CONTENIENDO: • NÚMERO DE CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO • NOMBRE DE "EL PROVEEDOR" • CLAVE DEL INSUMO • DESCRIPCIÓN DEL					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PRODUCTO IGUAL AL ANEXO TÉCNICO (SAICA) DEL CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO • ETIQUETA CON LA LEYENDA "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA", • LOTE • FECHA DE CADUCIDAD					
401	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE COLIMA A TRAVEZ DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES EMITIRA LOS PEDIDOS, LOS CUALES SERAN ENVIADOS VIA CORREO ELECTRONICO, DE ACUERDO AL FALLO Y CONTRATO.					
402	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. SE HARA DEL CONOCIMINETO DE LA PROVEEDURIA, A TRAVES DE OFICIO POR PARTE DE LA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.					
403	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA... INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO D E MÉXICO. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N ESQUINA PUERTO DE PALOS, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170 Y HOSPITAL PARA EL NIÑO UBICADO EN PASEO COLÓN S/N CASI ESQUINA CON PASEO	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LOS HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN PARA RECEPCION SERÁ DE 09:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SE RECIBIRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.					
404	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA... SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LA SEDENA EJERCERÁ ESTE CONTRATO A TRAVÉS DE "ÓRDENES DE SUMINISTRO" (DE AQUÍ EN ADELANTE "ORDEN" U	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUAL SERA EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES QUE NO SON EXTRAORDINARIAS?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	"ÓRDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA A ESTE CONTRATO. LA ORDEN QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR EN FORMA PERSONALIZADA EN UN HORARIO DE 09:00-1300 Y 1500-1600 HORAS, EN SUS INSTALACIONES UBICADA EN EL CAMPO MIL. NO. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F., BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQUINA CON EJÉRCITO NACIONAL COLONIA IRRIGACIÓN S/N,					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11640. EN CASO DE SINIESTRO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE GENERE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EN LA QUE SEA NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, PARA AUXILIAR A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASO DE DESASTRE MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E U OTRO TIPO DE AUXILIO PARA ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA DE CARÁCTER					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SANITARIO O DE CUALQUIER ÍNDOLE EN LA QUE SE VEA AFECTADA LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS, LA SECRETARÍA PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS EXTRAORDINARIAS DE HASTA EL TOTAL DE LA CAPACIDAD DE ABASTO DEL PROVEEDOR, SIN CONSIDERAR LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL PRESENTE CONTRATO. LA DIR. GRAL. SND. PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE SUMINISTRO EXTRAORDINARIAS (OSE) Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA RESPECTIVA.					
405	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA... SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA. LA ENTREGA SE REALIZAR CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÒN EN LAS 6 JURISDICCIONES SANITARIAS DEL ESTADO DE OAXACA. VALLES CENTRALES. 30%, ISTMO 15%, TUXTEPEC 15%,	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS, CONSIDERANDO LA DISTRIBUCION A LAS 6 JURISDICCIONES SANITARIAS?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	COSTA 15%, MIXTECA 15% Y FINALMENTE LA SIERRRA CON UN 10%. (CABE HACER MENCION QUE EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO SE ESPECIFICARAN LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES DE CADA JURISDICCION SANITARIA. ASI COMO DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.					
406	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA... SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA. PLAZO Y LUGAR DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA EL PROVEEDOR ASIGNADO SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DE "SALUD DE TLAXCALA" CON DOMICILIO EN LA CALLE JOSÉ ARAMBURU ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA, APIZACO, TLAXCALA, PREVIA CITA A LOS TELÉFONOS 01-241-41-7-94-20 O 01-241-41-7-94-33, DE 9:00 A 14:00 HRS. Y/O AL CORREO					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ELECTRÓNICO REGISTROSOL12@ HOTMAIL.COM. CONDICIONES DE ENTREGA EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN EL CONTRATO A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE LA ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARAN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. "SALUD DE TLAXCALA" EXCLUSIVAMENTE RECIBIRÁ PRODUCTOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y CON LAS MARCAS OFERTADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, PRESENTANDO EN ORDEN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: * 7 COPIAS DE LA FACTURA (CUANDO LA ENTREGA SEA EL TOTAL DE CLAVES DEL PEDIDO) O 7 COPIAS DE LA(S) NOTA(S) DE REMISIÓN (CUANDO LA ENTREGA SEA EN FORMA PARCIAL). EN LA FACTURA O EN LA REMISIÓN CON LA QUE SE ENTREGUEN LOS MEDICAMENTOS DEBERÁN INDICAR: LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, POR RENGLÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE LICITACIÓN.					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	*4 COPIAS DEL PEDIDO AUTORIZADOS POR "SALUD DE TLAXCALA". *CERTIFICADO ANALÍTICO POR CLAVE Y/O CARTA DE VICIOS OCULTOS SEGÚN LO MENCIONADO ANTERIORMENTE. *CARTA DE GARANTÍA DE CANJE, EN SU CASO, POR CADUCIDAD DE MEDICAMENTO (CON LOTE Y CANTIDAD). *CARTA DEL FABRICANTE Y/O LABORATORIO DE PROCEDENCIA (NO SE ACEPTARAN LOS PRODUCTOS DE ORIGEN DE					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FABRICACIÓN CHINO, COREANO, TAIWANÉS, PAKISTANÍ, DE MALASIA O DE PROCEDENCIA DE ARIZONA U.S.A.) *EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE POR ESCRITO EL CAMBIO DE MARCA, GRAMAJE, MEDIDA O CUALQUIER CARACTERÍSTICA EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES ADJUDICADAS, Y SOLO EN EL CASO DE QUE SE AUTORICE POR ESCRITO POR EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE "SALUD TLAXCALA" DICHO CAMBIO,					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.					
407	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS. LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS EJERCERÁ LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS A TRAVÉS DE "TARJETAS DE DISTRIBUCIÓN" Y/O "ÓRDENES DE ENTREGA" (DE AQUÍ EN ADELANTE "TARJETAS" Y "ORDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS TARJETAS DE DISTRIBUCION, CONSIDERANDO QUE LOS 21 PUNTOS DE ENTREGA?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TENERLOS COMO REFERENCIA. LAS TARJETAS QUE EMITA LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS (HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚMERO 861, EDIFICIO "C" TERCER NIVEL, COLONIA LOS CIPRECES, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04830, MÉXICO, D.F., TELÉFONO 5624-6500 EXTENSISONES 7337, 7319, 7320, EN UN HORARIO DE 09: A 14:00 HORAS O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE EN EL					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FUTURO LAS PARTES CONVENGAN. EN CASOS DE EPIDEMIAS, DESASTRES NATURALES, ACCIDENTES EN INSTALACIONES, CASOS MÉDICOS GRAVES Y DE ALTA COMPLEJIDAD, QUE GENEREN ALGUNA NECESIDAD IMPREVISTA, LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE ENTREGA EXTRAORDINARIAS Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA RESPECTIVA.					
408	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO. SERA CON ORDENES DE SUMINISTRO, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO Y OFICIO, CON FECHA LIMITE DE ENTREGA 5 DIAS AL LIC. LUIS ALAMILLO ARCE.- JEFE DE ALMACEN CENTRAL Y UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS, LOS NOMBRES DE LOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿LOS 5 DIAS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA SERAN DIAS HABILES O NATURALES? ¿CONSIDERANDO LOS PUNTOS DE ENTREGA DEL ANEXO 3 SOLICITAMOS CONSIDERAR COMO MINIMO 10 DIAS HABILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA?	SON DÍAS HÁBILES, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	RESPONSABLES DE RECEPCION SE ENCUENTRAN EN EL DIRECTRIO DEL ARCHIVO ENTREGA Y PAGO.					
409	**ANEXO NÚMERO 2 I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO LA CARTA GARANTÍA DE CANJE, SOLO ES APLICABLE EN EL CASO DE QUE NO SE CUBRA LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN APLICA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. LA CARTA COMPROMISO DE CANJE ES PARA AQUELLOS BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES.		REQUIRENTE
410	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁG. 23.** EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN.	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE REQUERIR EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, SE HAGA MEDIANTE UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON AL MENOS 2 MESES DE ANTICIPACIÓN A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LA ENTREGA. FAVOR DE ACEPTAR	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, SE DEBERÁ APEGAR A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
411	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA: PÁG. 26.** EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA ALA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE APEGARAN DE MANERA PUNTUAL A ESTE NUMERAL. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTO,		REQUIRENTE
412	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 29:** "NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR ESTE PUNTO APLICA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE RATIFICAR.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CADUCIDAD MÍNIMA DE HASTA 9 MESES SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE"					
413	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: NUMERAL I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 30.** PARA EL CASO DE LOS BIENES SUJETOS A BENEFICIOS ADICIONALES (BONIFICACIONES) RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LAS CLAVES INCLUIDAS EN ESTE EVENTO QUE HAN SIDO NEGOCIADAS EN LA COMISIÓN COORDINARA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, PARA QUE PUEDA APLICAR ESTE NUMERAL. FAVOR DE INFORMAR	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES A LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD SERÁN ENTREGADOS A PETICIÓN DE LOS ENTES PARTICIPANTES.					
414	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PÁG. 23** EN EL CASO DE LAS METAS MEDICAS EL REQUERIMIENTO SE FORMULARÁ CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES, ESTA NECESIDAD ES INDEPENDIENTE AL CONSUMO MENSUAL REQUERIDO POR LAS DELEGACIONES /UMAES	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR CUALES CLAVES ESTÁN DENTRO DEL PROGRAMA DE METAS MÉDICAS, ASÍ COMO SU CALENDARIO. FAVOR DE ESPECIFICAR	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERALES I Y I.I PARA EL IMSS.		REQUIRENTE
415	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PÁG. 23** LOS	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER **LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN,** ASÍ COMO LA FECHA DEL PRIMER DÍA DE ENTREGA OPORTUNA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO A LA INSTITUCIÓN	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	BIENES SERAN SOLICITADOS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE ORDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CUALES SE INDICARA LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS, LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.		EN BENEFICIO DE SUS DERECHOHABIENTES. **FAVOR DE INFORMAR**	ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		
416	ANEXO NUMERO 2 - I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: IMSS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA; LA ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. PREGUNTA: ES IMPORTANTE CONOCER EL DÍA DE VENCIMIENTO A FIN DE CONSIDERAR LOS TIEMPOS APLICABLES Y QUE EL DÍA SEA AL MENOS EL 10 DE ENERO 2016.	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE
417	ANEXO NUMERO 2 - I.II CONDICIONES DE ENTREGA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVE SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO". PREGUNTA: BAJO ESTE PRECEPTO Y EN CASO DE CONTAR LOS INSUMOS CON CLAVE DEL SECTOR SALUD, PODRÍA ENTREGARSE SOLO IDENTIFICADO EL EMPAQUE COLECTIVO CON LOS DATOS DE DISTRIBUIDOR.	ES CORRECTO, CON INDEPENDENCIA DEL ETIQUETADO DE LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		REQUIRENTE
418	ANEXO NÚMERO 2. I.I PLAZO Y LUGAR	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN SE UNIFIQUE LA FECHA PARA LA	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE ENTREGA.		PRIMERA ENTREGA DE LOS INSUMOS A FIN DE HOMOLOGAR Y GARANTIZAR EL ABASTO. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		
419	ANEXO NÚMERO 2. I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA CADUCIDAD MÍNIMA RECIBIDA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SERÁ DE 9 MESES CON CARTA DE CANJE, EN LA CUAL SE OBLIGUEN A ENTREGAR LOS BIENES, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCUDAD DE LOS BIENES", EN EL QUE SE INDICA UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.		REQUIRENTE
420	ANEXO NÚMERO 2. I.IV DEVOLUCIÓN PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDAD, SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENGA UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES POR OTROS LOTES QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
421	ANEXO NÚMERO 2. II. PAGOS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDAD, EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
422	ANEXO NÚMERO 2. IV.III.I PENAS CONVENCIONALES	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE PENAS CONVENCIONALES PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES ESTARÁN A LO DISPUESTO POR EL IMSS Y SERÁ DEL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO NATURAL Y EN EL CASO DE PEMEX SERÁ DEL 2% POR CADA DÍA DE ATRASO NATURAL. FAVOR DE CONFIRMAR	EN EL CASO DE PENAS CONVENCIONALES TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE SUJETARAN A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES		REQUIRENTE
423	ANEXO NUMERO 8	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ¿PODREMOS ESPECIFICAR A QUÉ DEPENDENCIAS ESPECÍFICAMENTE QUE TENEMOS INTERÉS LES ESTAMOS OFERTANDO, O DE LO CONTRARIO DEBEMOS ENTENDER QUE LA COLUMNA CANT? MAX (22) ES LA SUMA TOTAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS?	NO ES CORRECTO. DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE ENTES PARTICIPANTES.		ADQUIRENTE
424	ANEXO NUMERO 8 (OCHO)	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA UNA EMPRESA DE ESTRATIFICACIÓN GRANDE, SE DEBERÁ AÑADIR EL DATO DENTRO DEL ANEXO 8 MODIFICANDO EL MISMO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	NO ES CORRECTO, EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA NO ESTÉ CONSIDERADA COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBERÁ DEJAR EN BLANCO LOS CAMPOS CORRESPONDIENTES DEL ANEXO 8.		ADQUIRENTE
425	ANEXO NUMERO 8 (OCHO)	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA UNA EMPRESA DE ESTRATIFICACIÓN GRANDE, SE DEBERÁ AÑADIR EL DATO DENTRO DEL ANEXO 8 MODIFICANDO EL MISMO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	NO ES CORRECTO, EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA NO ESTÉ CONSIDERADA COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBERÁ DEJAR EN BLANCO LOS CAMPOS CORRESPONDIENTES DEL ANEXO 8.		ADQUIRENTE

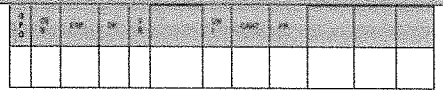
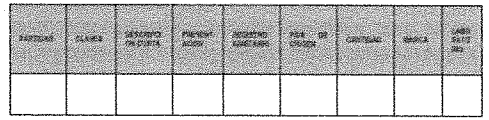
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
426	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI EN EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) AGREGAREMOS UNA COLUMA PARA INDICAR EL PMR.	NO ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
427	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS NOS ACLARE QUE SERÁ ACEPTADO INDISTINTAMENTE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PRESENTACIÓN COMERCIAL, CON LEYENDA SECTOR SALUD O GENÉRICO Y SE INDICARÁ EN LA COLUMNA "CLASE" ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN LA COLUMNA CLASE DEBERÁ INDICAR LA CORRESPONDIENTE AL BIEN QUE ESTÁ OFERTANDO.		ADQUIRENTE
428	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	ANEXO 8 COMO EJEMPLO: EL SUSCRITO JOSE ESCANDON LOPEZ EN MI CALIDAD DE **(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA)** DE LA EMPRESA ....., FAVOR DE INDICAR QUE SE DEBERA ADECUAR LA CARTA CON UNO DE LOS DOS CONCEPTOS, YA SEA REPRESENTANTE LEGAL O EN SU DEFECTO PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA, PERO NO PUEDEN SER AMBOS EN EL ANEXO MENCIONADO. LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	NO ES CORRECTO. DEBERÁ INDICAR SI QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO ES UN REPRESENTANTE LEGAL O ES UNA PERSONA QUE CUANTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA.		ADQUIRENTE
429	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	PARA LA CLAVE: 010.000.1591.00.00. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PERMITA INDICAR EN LA COLUMNA DE CLASE "BIOTECNOLÓGICO" EN VIRTUD DE QUE NO SON PRODUCTOS DE REFERENCIA Y NO PUEDEN SER GENERICOS POR SU NATURALEZA BIOTECNOLÓGICA AL SER HEMODERIVADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	PODRÁ INDICARLO COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
430	ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI EN EL ESPACIO INDICADO CON "PR." COLOCAREMOS LA INFORMACIÓN DE "TIPO" QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
431	**ANEXO NÚMERO 9**	FARMACÉUTICOS MAYPO,	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	(NUEVE)	S.A. DE C.V.	PÁRRAFO: ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_, POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE _(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)_, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO: PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
432	**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA DEL ANEXO 9 EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL ANEXO 9 DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
433	**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA DEL ANEXO 9 EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO EL DISTRIBUIDOR ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
434	**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)** **FORMATO DE CARTA RESPALDO**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS: 	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA		 SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, NOS PERMITAN AGREGAR LA PARTIDA, MARCA Y LABORATORIO COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
435	ANEXO TÉCNICO 1	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLCITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SOLO PARA LAS CLAVES 4448 Y 5489 TIENEN LA RESTRICCION DE NUMERO DE MARCAS.	PARA LAS CLAVES QUE REFIERE EL LIMITE DE FABRICANTES A OFERTAR SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1. ASIMISMO PARA LA CASO DE LAS CLAVES DE CONSUMOEN DEMANDA TAMBIEN SE DEBERA APEGAR AL LIMITE DE FABRICANTES A OFERTAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2.		ADQUIRENTE
436	ANEXO TÉCNICO 1	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DIFERENTES MARCAS PARA CADA INSITUTUCION Y EN LAS CLAVES CON LIMITE DE MARCA, DE IGUAL FORMA OFERTAR DIFERENTES MARCAS SIN REBASAR EL NUMERO DE MARCAS AUTORIZADAS POR DEPENDENCIA YA QUE CON ESTO SE EVITARIA TENER DESABASTO EN CASO DE QUE ALGUN FABRICANTE NO PUDIERA CUBRIR EL COMPROMISO.	NO SE ACEPTA LAS CLAVES QUE REFIERE EL LIMITE DE FABRICANTES A OFERTAR SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1. ASIMISMO PARA LA CASO DE LAS CLAVES DE CONSUMOEN DEMANDA TAMBIEN SE DEBERA APEGAR AL LIMITE DE FABRICANTES A OFERTAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2.		ADQUIRENTE
437	ANEXO TÉCNICO 1	PROQUIGAMA S.A. DE	EN CASO DE NO ACEPTAR OFERTAR MARCAS DIFERENTES	EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LOS REQUISITOS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		C.V.	PARA LAS CLAVES CON LIMITE DE MARCAS, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN EL ARGUMENTO LEGAL EN LA CUAL SE BASA LA NEGATIVA Y SOLICITAMOS POR CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA, LA RESPUESTA DE NO PERMITIR OFERTAR MARCAS DIFERETES A LAS DEL IMSS,	ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LICITACION ES EL ARTICULO 29 DE LA LAASSSP.		
438	ANEXO TÉCNICO 1 PARTIDA 204 CLAVE 010 000 1081 01 00	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFIQUE EL PMR DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE SE ESTA ADQUIRIENDO X ADJUDICACION DIRECTA EN MAS DE $195.00 PESOS POR LO CUAL CON EL PMR ESTABLECIDO EN ESTA LICITACIÓN, NO SE PUEDE GARANTIZAR UN ABASTO ADECUADO.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LA CLAVE SEÑALADA SE AJUSTA A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS
439	ANEXO TÉCNICO 1 PARTIDA 204 CLAVE 010 000 4155 01 00	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CON 1 PZA EN ENFAJILLADO DE 5 PZA. PARA DAR CUMPLIMINETO A LA PRESENTACION SOLICITADA.	LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO I.		REQUIRENTE
440	ANEXO TÉCNICO 1, PESTAÑAS VARIAS PRESENTACIONES.	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LA CLAVE 4511, NO SE REQUIERE EN ESTE PROCEDIMIENTO; LO ANTERIOR YA QUE NO APARECE EN EL ANEXO 1, PERO SI EN LA "PESTAÑA VARIAS PRESENTACIONES" DEL MISMO ANEXO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE INCLUYE LA CLAVE 4511		REQUIRENTE
441	**ANEXO1 (UNO)**	RALCA S.A. DE C.V.	**PARTIDA 54, CLAVE 010.000.1051.01.00 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MODIFIQUE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE LA CLAVE CITADA A LA PRESENTACIÓN DE 10 ML, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ERRÓNEAMENTE SE ESTÁ CONSIDERANDO QUE EL PRODUCTO CUENTA CON UNA PRESENTACIÓN DE 5ML ADICIONAL, DICHA PRESENTACIÓN ES COMPLETAMENTE OBSOLETA Y NO EXISTIRÍA UN FABRICANTE QUE PUEDA ACTUALMENTE HACER FRENTE A LO TOTAL DEMANDADO.**	EL PMR SE AJUSTA A LA PRESENTACION DE ENVASE CON 100 U.I. FRASCO CON 10 ML. Y SE PRECISA EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES		MERCADOS
442	ANEXOS	PROQUIGAMA S.A. DE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		C.V.	RATIFIQUE SI EL ANEXO 18 (DIECIOCHO) Y ANEXO 19 (DIECINUEVE); SON MERAMENTE INFORMATIVOS Y EL NO PRESENTARLOS EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
443	ANEXOS	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE UN FORMATO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, SE DEBERÁ OMITIR Ó SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTARLO CON LA LEYENDA "NO APLICA".	EN CASO DE QUE UN ANEXO NO SEA APLICABLE A SU REPRESENTADA, NO DEBERÁ INTEGRARLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
444	ANEXOS	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE UN FORMATO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, SE DEBERÁ OMITIR Ó SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTARLO CON LA LEYENDA "NO APLICA".	EN CASO DE QUE UN ANEXO NO SEA APLICABLE A SU REPRESENTADA, NO DEBERÁ INTEGRARLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
445	**ANEXOS DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EN DICHO ANEXO EL DOMICILIO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD YA QUE NO VIENE CONTEMPLADO; A FIN DE EVITAR POSTERIORES CAMBIOS SIN PREVIO AVISO QUE RECAIGAN EN INCUMPLIMIENTO INVOLUNTARIO A DICHA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN LAASSP.**	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CALLE TERCERA NÚMERO 604, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE
446	ANEXOS, ANEXO 14	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO CORRECTO ES *".. EN TERMINOS DEL NUMERAL 4.3.4..."*, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
447	ANEXOS, ANEXO 16, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ÚLTIMO PUNTO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LO CORRECTO ES ANEXO 19 Y SI ESTE ES OPCIONAL, YA QUE NO ES MENCIONADO EN LA CONVOCATORIA COMO UN DOCUMENTO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.-ECONÓMICA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
448	ANEXOS, ANEXO 20 GLOSARIO DE TÉRMINOS, ENTES PARTICIPANTES	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE NOS PROPORCIONARÁN EN EL PRESENTE ACTO LOS REQUERIMIENTOS DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES, YA QUE LAS MISMAS SON SEÑALADAS COMO PARTICIPANTES	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO DEL ANEXO I.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE LA PRESENTE CONVOCATORIASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE CAMPECHESERVICIOS DE SALUD QUERETAROSEVICIOS DE SALUD SINALOAINST NAL CANCEROLOGIAINST NAL PERINATOLOGIA			
449	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016 CARPETA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL , ANEXO 1 ARCHIVO LA-T77-2015	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	DENTRO DE LA CITADA CARPETA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE MUESTRAN LOS OFICIOS DE LAS ENTIDADES "HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO", "INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN" E "INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA", PERO LOS REQUERIMIENTOS DE ESTOS NO SON PLASMADOS DENTRO DEL ANEXO 1 ARCHIVO LA-T77-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP. EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA Y EL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO NO FORMAN PARTE DEL REQUERIMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.		REQUIRENTE
450	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS LUGARES DE ENTREGA CORRECTOS PARA LA ENTIDAD SEÑALADA, YA QUE EL ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS SOLO SE PLASMA UNO Y EN EL ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS SE PLASMAN DOS, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO DE LOS LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
451	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SEÁN ELIMINADAS DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN REQUISITOS ESPECIALES TALES COMO: ETIQUETADO POR COLORES, PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL LICITANTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, CAJAS CON MARCO DE MADERA, MEDICAMENTOS POR VÍA DE ADMINISTACIÓN ORAL EN ENVASE DE BLISTER, NÚMERO DE CONTRATO EN ENVASE PRIMARIO, LOS MATERIALES QUE SE SOLICITE SEAN ESTIBADOS EN LA BODEGA DEBERÁ VERIFICARSE LA FECHA DE CADUCIDAD Y DE SER NECESARIO DEBERÁN MOVER Y ACOMODAR LAS ESTIBAS DEL MISMO MATERIAL COLOCANDO EN PRIMER ORDEN LOS QUE SEAN CON LA CADUCIDAD MÁS PRÓXIMA, AUNQUE EL BIEN SEA DE OTRO PROVEEDOR, YA QUE CORRESPONDE A LA MISMA CLAVE. EN EL CASO DE MEDICAMENTOS SE DEBEN ENTREGAR LAS CAJAS DE ENVASE PRIMARIO LIGADAS EN CANTIDAD DE 10, ENTRE OTRAS.SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SURINSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓNSECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA)HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIAHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICOINSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA	LAS ENTREGAS DEBERÁN REALIZARSE COMO LO SEÑALA EL ANEXO 1.2 Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
452	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA CITADA ENTIDAD SE SEÑALA QUE Y CITAMOS TEXTUALMENTE " LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE INVENTARIO SERÁN NOTIFICADAS A LOS LICITANTES ASIGNADOS VÍA INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://SALUD.EDOMEXICO.GOB.MX/.", AL INGRESAR AL REFERIDO SITIO WEB NO SE APRECIA UN APARTADO PARA PROVEEDORES, ASÍ MISMO REFIERE "ES	DEBERA ACUDIR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA CITADA ENTIDAD.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES EL TRAMITAR Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET PARA CONSULTAR EL ESTADO DE SUS ÓRDENES DE REPOSICIÓN YA QUE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL PORTAL NO EXIMEN A LOS PROVEEDORES DE SUS OBLIGACIONES."; POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE: A) ANTE QUÉ DEPARTAMENTO SE DEBEN DE GESTIONAR LAS CLAVES ACCESO PARA VISUALIZAR Y RESPONDER LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE INVENTARIO? B) EN QUE MÓDULO DENTRO DE LA CITADA PÁGINA SE REALIZA DICHA CONSULTA Y CONFIRMACIÓN.			
453	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS, SERVICIOS DE SALUD DURANGO	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE LA FECHA PARA REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL DÍA 02 DE ENERO DE 2016 ES INHÁBIL.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA COMO SE DETALLA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE. EN CASO DE MODIFICACIÓN DE FECHA SE HARA DE SU CONOCIMIENTO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.		REQUIRENTE
454	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICA EL LUGAR DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DE MARINA / DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LOS LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
455	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LOS LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO:PEMEXSEDENASEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATANHOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIOINSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓNINSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIASINSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍASERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA DE SALUD DE CHIHUAHUAINSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUDSEVICIOS DE SALUD DE COLIMASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGOSECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA)SERVICIOS DE SALUD DEL D.F.INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICOINSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOSINSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICOSECRETARÍA DE SALUD DE GUERREROHOSPITAL DEL NIÑO MORELENSESECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROOSERVICIOS DE SALUD DE SONORASERVICIOS DE SALUD DE ZACATECASHOSPITAL GENERAL DE MEXICOCENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CHIAPAS			
456	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LOS LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
457	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESTABLECE EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO DICHOS PLAZOS DE ENTREGA DE LAS MISMAS:INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICOINSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍAINSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA)SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASSERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMASERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LOS PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
458	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL CORRECTO TRÁMITE DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO:PEMEXSEDENASEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICOINSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIASSERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SEVICIOS DE SALUD DE COLIMAINSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOSSECRETARÍA DE SALUD DE GUERREROSERVICIOS DE SALUD DE MORELOSSECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACASERVICIOS DE SALUD DE SONORASECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALAHOSPITAL GENERAL DE MEXICOINSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE PAGO		REQUIRENTE
459	ANEXOS_CONVOC	FRESENIUS KABI MÉXICO,	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ATORIAS 2016; ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS	S.A. DE C.V.	LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIACENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CHIAPAS	GENERALES RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE PAGO		
460	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TECNICOS_OTRAS	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS		REQUIRENTE
461	BASES NUMERAL 3.5, ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	DIBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE EFECTUÉ EN UN MISMO LUGAR Y FECHA Y ASÍ PODER TENER LA CERTEZA DE CONTAR CON UN CONTRATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CON TODAS LAS FIRMAS Y EVITAR RETRASOS EN EL TRÁMITE DE LA FACTURACIÓN QUE SE HA DADO DE HASTA SEIS MESES O MÁS	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
462	CARATULA CONVOCATORIA	EXFARMA, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE INCLUYA EL TOTAL Y EL NOMBRE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE	NO SE ACEPTA, EN RAZÓN DE QUE EL ARTÍCULO 39 DEL RLAASSP NO LO CONTEMPLA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN TODA VEZ QUE NO QUEDA FUNDAMENTADO EN EL TEXTO DE LA MISMA"ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.",CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA			
463	CARATULA DE LA CONVOCANTORIA 1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, SI LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE COMPREDEN LAS PROPUESTAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DEBERAN DIRIGIR DE LA SIGUIENTE FORMA CONFORME LO INDICA LOS MISMO ANEXOS: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS "O" SE DEBERAN DIRIGIR CONFORME LO INDICA LA CARATULA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PODRÁ DIRIGIRLOS COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS			
464	CARATULA DE LA CONVOCATORIA	PROBIOMED S.A DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL NOMBRE COMPLETO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE NO VENIR DESGLOSADO POR INSTITUTO, SECRETARIAS Y HOSPITALES.	SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL ANEXO 1 DETALLE.		REQUIRENTE
465	CONDICIONES DE ENTREGA	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA Y EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: • ISSSTE • PEMEX • SEDENA • SEMAR (DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD) • INSTITUTOS • ENTES	PARA AQUELLOS ENTES QUE NO LO INDIQUEN, LA FECHA SERÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. O SUMINISTRO, ASÍ COMO A DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
466	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL" CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...C) CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO EN CASO DE QUE EXISTA, ORIGINAL Y 06 COPIAS.) SOLICITAMOS A LA INSTITUCION NOS ACLARE QUE SOLO PARA LA ENTREGA SIGUIENTE A LA FORMALIZACION DEL CONVENIO SE APLICARA LA ENTREGA DEL ORIGINAL Y LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SERAN CON COPIA SIMPLE.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
467	CONTRATO SERVICIOS DE	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...A) NOMBRE DEL PROVEEDOR, LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA", LOTE, DESCRIPCIÓN,	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL" CONDICIONES DE ENTREGA		CADUCIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CLAVE..." SOLICITAMOS SE APEGEN A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA REFERENTE AL ETIQUETADO CON LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTE CONTRATO.	PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
468	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL" CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	"...A) CONTRATO ORIGINAL CON 06 COPIAS POR AMBOS LADOS.) SOLICITAMOS A LA INSTITUCION NOS ACLARE QUE SOLO PARA LA PRIMERA ENTREGA SE APLICARA LO DEL CONTRATO ORIGINAL Y LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SERAN CON COPIA SIMPLE DEL MISMO	ES CORRECTO		REQUIRENTE
469	CONTRATO ISEM	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE EN LA CADUCIDAD SE APEGUE A LOS ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SON 12 MESES Y MINIMO 9 MESES CON CARTA CANJE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
470	CONTRATO ISEM	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	GARANTIA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS AL INSTITUTO QUE SOLO POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD SE PROCEDERA A REALIZAR LOS CANJES Y NO PROCEDERAN ESTOS POR BIENES QUE NO PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
471	CONTRATO PUBLICO	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA INSTITUCION ELIMINE LA CLAUSULA XI, YA QUE AL SER UN EVENTO CONSOLIDADO Y DE CARÁCTER	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA		FEDERAL LOS IMPUESTOS ESTATALES NO TIENEN LUGAR EN ESTE EVENTO, YA QUE ESTO IMPLICARIA TENER UN PRECIO DIFERENTE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.	PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
472	CONTRATO HOSPITAL INFANTIL FEDERICO GOMEZ	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITANMOS AL HOSPITAL NOS DETALLE LAS CONDICIONES DE ENTREGA	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISONES GENERALES RELATIVAS A CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
473	CONTRATO ISEMYM	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	GARANTIA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS AL INSTITUTO QUE SOLO POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD SE PROCEDERA A REALIZAR LOS CANJES Y NO PROCEDERAN ESTOS POR BIENES QUE NO PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
474	CONTRATO SEDENA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA SEDENA NOS CONFIRME QUE SOLO POR VICIOS OCULTOS O PROBLEMAS DE CALIDAD SE SOLICITARA EL CANJE Y NO SE ACEPTARAN CANJES POR EL MAL MANEJO DE LOS BIENES	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
475	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE NO SE REQUERIRA ETIQUETA CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
476	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LOS SERVICOS DE SALUD QUE EN CASO DE CAER EN ENTREGA EXTEMPORANEA, Y EL ULTIMO DIA PARA REALIZAR ESTA, SEA EN UN DIA INHABIL SE RECORRERA PARA REALIZAR LA ENTREGA AL SIGUIENTE DIA HABIL, TOMANDO EN CUENTA QUE SE APLICARA LA PENA CORRESPONDIENTE AL ATRASO.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		ADQUIRENTE
477	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA... "SOLICITAMOS AL ENTE NOS PROPORCIONE LOS NOMBRES, NUMEROS TELEFONICOS Y CORREOS ELECTRONICOS DE LAS PESONAS ENCARGADAS DEL ENVIO DE LOS PEDIDOS.	SERÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		REQUIRENTE
478	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	CANJE DE LOS BIENES, SOLICITAMOS AL ENTE QUE NOS CONFIRME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE PODRAN SOLICITAR LOS CANJES Y QUE NO PROCEDERA NINGUN CANJE O DEVOLUCION POR EL MAL MANEJO DE LOS BIENES.	LAS CONDICIONES DE CANJE SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA		REQUIRENTE
479	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	LUGAR DE ENTREGA. SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE LA CARTA COMPROMISO SOLO SERA PARA LOS BIENES CON CADUCIDAD MENOS A 12 MESES.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCUDAD DE LOS BIENES", EN EL QUE SE INDICA UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.		REQUIRENTE
480	CONTRATO	PROQUIGAMA S.A. DE	CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS AL HOSPITAL NOS	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	C.V.	CONFIRME QUE EL ORIGINAL DE CARTA COMPROMISO DE CANJE SE SOLICITARA PARA AQUELLOS PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES EXCLUSIVAMENTE	ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
481	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	DE LA REPOSICION DE LOS BIENES DEFECTUOSOS, EN MAL ESTADO U OMITIDOS, SOLICITAMOS QUE EL INSTITUTO NOS ESPECIFIQUE LOS CONCEPTOS DE BIENES DEFECTUOSOS O EN MAL ESTADO.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		ADQUIRENTE
482	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SOLICITAMOS QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EL PORCENTAJE DE LA GARANTIA	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		ADQUIRENTE
483	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SOLICITAMOS QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EL PORCENTAJE DE LA GARANTIA	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
484	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	PLAZO DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LOS SERVICIOS DE SALUD QUE LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS A MAS TARDAR EL 10 DE ENERO DEL 2016, YA QUE LA VIGENCIA EMPEZARA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2016	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
485	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE QUINTANA ROO	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	ACHIVO XML EN FORMATO DIGITAL. SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA NOS PERMITA ENTREGAR ESTOS FORMATOS UNICAMENTE CON LOS DATOS QUE SOLICITA EL SAT.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
486	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA... "SOLICITAMOS AL ENTE NOS CONFIRME EL TIEMPO EN EL CUAL SE PODRAN CANCELAR LOS PEDIDOS.	SERÁ CONFORME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA CANCELACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
487	CONTRATO PETROLEOS MEXICANOS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	PLAZO Y ENTREGA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS QUE LOS DIAS PARA LOS PLAZOS SEAN DIAS HABILES	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
488	CONTRATO SECRETARIA DE MARINA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	DEVOLUCIONES O CANJES. SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA NOS DEFINA CUALES SERAN LAS DEFICIENCIAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR Y QUE NO PROCEDERAN CANJES NI	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DEVOLUCIONES DE LOS BIENES QUE PRESENTE MALTRATO EN LOS EMPAQUES SECUNDARIOS O PRIMARIOS Y NO HAYAN SIDO ENTREGADOS DE ESA FORMA.	JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
489	CONTRATO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RATIFIQUE LA INSTITUCION QUE SOLO SE REQUERIRA ORIGINAL Y DOS COPIAS DE LA FACTURA PARA LA ENTREGA.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRECISONES GENERALES		REQUIRENTE
490	CONTRATO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE EL NUMERO DE CONTRATO Y LA MARCA DEL PRODUCTO DEBERAN EXPRESARSE EN EL FORMATO DE FACTURA Y NO EN EL XML.	DEBERÁ SEÑALARSE COMO LO ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE PAGO DEL ANEXO 2 Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
491	CONTRATOS	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SOLICITAMOS A TODAS LAS INSTITUCIONES, PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO COMO GARANTIA CUANDO LOS MONTOS SEAN MENORES A $ 700.00 MN	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERA ATENDER LO ESTABLECIDO EN EN ANEXO 2 NUMERAL IV.II		REQUIRENTE
492	CONVOCATORIA	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA NO SE SEÑALA A DETALLE CUÁLES SON LAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015, DE LO ANTERIOR SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE Y/O ENTIDAD CONTRATANTE ENLISTE A TODAS Y CADA UNA DE ESAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES.	LOS ENTES PARTICIPANTES SE INDICAN EN EL GLOSARIO DE TÉRMINOS.		ADQUIRENTE
493	DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA QUE PUEDA REALIZARSE LA FIRMA DE CONTRATOS EN UN PERIODO DETERMINADO Y EN UN SOLO DIA. Y QUE LOS ENTES PARTICIPANTES PUEDAN ACUDIR A	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			NIVEL CENTRAL PARA LA FIRMA DE CONTRATOS, ESTO DEBIDO A QUE SERÁ IMPOSIBLE ATENDER PARA FIRMAR AL MISMO TIEMPO EN LOS DIFERENTES LUGARES DONDE HOY SE SOLICITA SE HAGA.	CONVOCATORIA.		
494	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	"PARA EL IMSS. LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, TENDRÁN UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE..." **SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA UNIFICADO EL CRITERIO ANTES SEÑALADO PARA EL RESTO DE LAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES** TODA VEZ QUE EN ALGUNOS CASOS, COMO POR EJEMPLO EN LAS **CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO** QUE A LA LETRA DICE: "SERA CON ORDENES DE SUMINISTRO, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO Y OFICIO, CON **FECHA LIMITE DE ENTREGA 5 DIAS**" HECHO QUE IMPOSIBILITA LA ENTREGA OPORTUNA DADAS LAS DISTANCIAS A LOS DIVERSOS PUNTOS DE ENTREGA QUE ESTA SEÑALANDO DICHA ENTIDAD, SIN OLVIDAR AL RESTO DE LAS ENTES QUE SEÑALAN UN CRITERIO DISTINTO AL DEL IMSS PARA EL PERIODO DE ENTREGA.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUNERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", ANEXOS CONVOCATORIAS 2016,		REQUIRENTE
495	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	**PARA LAS DEPENDENCIAS O ENTES PARTICIPANTES** EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA EMISION DE ORDENES U/O PEDIDOS NO SEA MENOR A 50 SALARIOS MINIMOS FEDERALES, Y EN CASO DE QUE ESTO NO FUERA POSIBLE POR LAS CANTIDADES CONTRATADAS, SOLICITAMOS QUE SE REALICEN EN UNA SOLA ENTREGA YA QUE EN ALGUNOS CASOS RESULTA INCOSTEABLE EL ENVIO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL INSTITUTO TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
496	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	**PARA EL IMSS**, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA NO EMISION DE ORDENES DE REPOSICION CUYO IMPORTE SEA MENOR A 50 SALARIOS MINIMOS FEDERALES YA QUE EN ALGUNOS CASOS RESULTA INCOSTEABLE EL ENVIO, O BIEN, EN CASO DE QUE ESTO NO FUERA POSIBLE POR LAS CANTIDADES CONTRATADAS, SOLICITAMOS QUE SE REALICEN EN ENTREGAS CONSOLIDADAS MENSUALES, BIMESTRALES, TRIMESTRALES O UNICAS CUYO MONTO SUPERE DICHO NUMERO DE SALARIOS MINIMOS	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL INSTITUTO TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES.		REQUIRENTE
497	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	LUGARES DE ENTREGA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO: JURISDICCION SANITARIA REGION 01 TIERRA CALIENTE (TLAPEHUALA).- DIRECCIÓN: CALLE CALVARIO S/N., ESQ. HIDALGO, COL. CALVARIO, TLAPEHUALA, GRO.- DR. FILEMON JUANCHI QUIÑONEZ- JEFE JURISDICCIONAL. CEL. (045) 7671044635 Y TELS. (732) 6 73 00 17 Y 6 73 04 39. Y JOSE RENTERIA DAMIAN. - JEFE DE ALMACÉN. CEL. (045) 7321073950 Y TELS. (732) 6 73 13 52. REGION 02 NORTE (IGUALA).- DIRECCIÓN: AV. DEL ESTUDIANTE, S/N., COL. SAN JOSÉ, IGUALA, GRO. C. P. 40000. DR. MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GONZALEZ. - JEFE JURISDICCIONAL. - TELS. (733) 3 33 13 91 Y 3 33 04 81. LIC. SALVADOR ROMERO CHUI.- JEFE DE ALMACÉN.- CEL. (045) 7331073112. Y (733) 3 32 81 00.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO DOS "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.I Y ANEXO I.I DE LA CONVOCATORIA DE MERITO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REGION 03 CENTRO (CHILPANCINGO).- DIRECCIÓN: AV. GOBERNADORES NO. 1, COL. BUROCRATAS, CHILAPANCINGO, GRO. C. P. 39090. DR. SAÚL ROMERO TELLEZ.- JEFE JURISDICCIONAL. CEL. (045) 7471084478 Y TELS. (747) 4 72 71 88 - 4 72 70 84 - 4 72 37 13. LIC. CRISTHIAN JACOB MONTIEL MARTÍNEZ.- JEFE DE ALMACEN.- CEL. (045) 7333362470 Y TEL. (747) 4 72 71 24.			
			REGIÓN 04 MONTAÑA (TLAPA DE COMONFORT).- DIRECCIÓN.- C. XOCHIQUETZAL NO. 37 COL. PIRAMIDES DE CONTLALCO. TLAPA, GRO. C. P. DR. CECILIO GUADALUPE MARICHE SANDOVAL.- JEFE JURISDICCIONAL.- CEL. (045) 7571089337 Y TELS. (757)47660292 Y 4 76 11 77. Y LIC. EUGENIO HUMBERTO PACHECO CERON JEFE DE ALMCÉN.- CEL. (045) 7571089343 Y TEL. (757) 4 97 17 52.			
			REGIÓN 05 COSTA GRANDE (TECPAN DE GALEANA).- DIRECCIÓN: AVE. AJUQUIAQUIS S/N., COL. EL CERRITO, TECPAN DE GALEANA, GRO. C. P. DR. CRESENCIO FELIPE ABARCA HERRERA.- JEFE JURISDICCIONAL, CEL. (045) 7421003082 Y TELS. (742) 4 25 05 11 - 4 25 04 44 - 4 25 17 27 Y C. P. JUAN CARLOS GARCÍA RENDON.- JEFE DE ALMACÉN, CEL. (045) 7421063543 Y TEL. (742) 4 25 40 73.			
			REGIÓN 06 COSTA CHICA (OMETEPEC).- DIRECCIÓN: BOULEVARD JUAN ALVAREZ S/N., BARRIO CAMPO AREO, OMETEPEC, GRO. DR. GUSTAVO ANGEL CRUZ ZARATE.- JEFE JURISDICCIONAL. CEL. (045) 48293 Y TELS. 741) 4 12 09 39 Y (741) 4 12 23 74. C. P. RAFAEL NICOLAS ROMERO.- JEFE DE ALMACÉN. TEL. CEL. (045) 7411023964 Y (045) 7411142976.			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REGIÓN 07 ACAPULCO.- DIRECCIÓN: CALLE RIO BRAVO S/N., COL. HOGAR MODERNO, ACAPULCO, GRO. C. P. DR. EDUARDO DIEGO VALDERRAMA, JEFE JURISDICCIONAL, CEL. (045) 7442279399 Y TELS. (744) 4 83 01 30 Y 4 83 18 13. C. P. NOE DIEGO CARCEDA.- JEFE DE ALMACÉN.- CEL. (045) 7441703248 UNIDAD HOSPITALARIA COYUCA DE CATALAN GRO.- DIRECCIÓN: CALLE JUAN N. ALVAREZ S/N BARRIO DE SAN ANTONIO, COYUCA DE CATALÁN, GRO. C.P. 40700 DR. CARLOS DIAZ ORROSIETA, DIRECTOR. CEL. (045) 7671078374 Y TELS. 01 767 67 524 46 - 01 767 67 536 04 Y C.P. MA. GUADALUPE ARENAS ZEPEDA.- ADMINISTRADORA. CEL. (045) 7671085102. IGUALA GRO. DIRECCIÓN: AVE. DEL ESTUDIANTE, NO. 4 COL. SAN JOSÉ, IGUALA, GRO. C P. 40000. DR. JOSE FERNANDO YAÑEZ MENDEZ, DIRECTOR. CEL. (045) 7331062495 Y TEL.(733) 3 32 08 08 Y C. P. ROSAURA VALORA RAMIREZ, ADMINISTRADORA. CEL. (045) 7331080359 TAXCO DE ALARCON. - DIRECCIÓN: CALLE DEL CHORRILLO S/N COL. CENTRO, TAXCO DE ALARCON, GRO. DR. ALEJANDRO CARRETO DE LA O. DIRECTOR. CEL. (045) 7626280947 Y LIC. MARTA LETICIA GONZALEZ HERNANDEZ, ADMINISTRADORA. CEL. (045) 7621094457 Y TELS. 01 (762) 6 22 93 10 Y 6 22 93 00.			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			HUITZUCO DE LOS FIGUEROA.- DIRECCIÓN: CARRETERA HUITZUCO - ATENANGO DEL RIO KM. 1, HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO. DR. FRANCISCO DE PAULA CASTREJO HERNANDEZ, DIRECTOR, CEL. (045) 7271052376 Y LIC. ANDRES GUEVARA CARDENAS, ADMINISTRADOR, CEL. (045) 72 71 00 87 70 Y TES. 01 (727) 3 34 06 16.			
			CHILAPA DE ALVAREZ. C. CALLE 7 SUR. Y 3 PONIENTE COL. CENTRO C.P. 41100, DR. LUIS GUTIERREZ ALMEIDA, DIRECTOR TELS. 01 756 47 5 00 77 CEL. (045) 7561061042 C. P. ERIC GUADALUPE ESQUIVEL GARCIA (045)7331019292			
			CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS.- DIRECCIÓN: TIERRAS PRIETAS, CHILPANCINGO, GRO. DR. CARLOS JUARES MONROY, DIRECTOR, CEL. 7471057199 Y M. C. GABRIELA NAVA GARIBAI, ADMINISTRADORA, CEL. (045) 7471028609 Y TELS. 4942200 EXT. 1259 - 1215-1133 ADMONT. 1212.			
			TLAPA DE COMONFORT.- DIRECCIÓN: C. HEROICO COLEGIO MILITAR NO 371COL. AVIACION, TLAPA, GRO. COL. 41300 DR.MARIO DE JESUS BALCANZAR LOPEZ, DIRECTOR. CEL. (045) 7571006673 Y LIC. ROSENDO ENRRIQUE CORREA RAYON, ADMINISTRADOR, CEL. (045) 55 12 38 84 519 Y TEL. 01(757) 4 76 00 26.			
			ATOYAC DE ALVAREZ.- DIRECCIÓN: CALLE: SILVESTRE CASTREJON, ESQ. PAROTA COL. ATOYAC DE ALVAREZ, GRO. C P. 40930 DR. MIGUEL ANGEL PONCE JACINTO, DIRECTOR. CEL. (045) 7421103784 Y C.P. CAMILO VALDEZ CONTRERAS, ADMINISTRDOR, CEL. (045) 742 42 3 21 50 Y TEL. 01 (742) 4 23 21 50.			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ZIHUATANEJO, GRO.- DIRECCION: AV. MORELOS ESQ. MAREGEO S/N COL. CENTRO ZIHUATANEJO, GRO. C. P. . DR. ALEJANDRO RESENDIZ ROSALE, DIRECTOR, CEL. (045) 7555570873 Y C P. VICTOR ARMENTA ROSALES, ADMINISTRADOR, CEL. (045) 7551028676 Y TEL. 01(755) 5 54 3436.			
			AYUTLA DE LOS LIBRES.- DIRECCIÓN: CALLE: CALZADA NO. 1 DE MARZO S/N COL. CENTRO AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. C. P. . DR. JUAN ORGAZ TERRONES, DIRECTOR. CEL. (045) 7451109864 Y C. P. NORMA GUATEMALA MAYO, ADMINISTRADORA, CEL. (045) 7451003079 Y TEL. 01 (745) 4 55 06 34.			
			OMETEPEC.- DIRECCIÓN: CARRETERA OMETEPEC - ACAPULCO, KM. 25 C. P. 41700 , OMETEPEC, GRO. DR. RAMON RAFAEL ESPINOZA HILARIO, DIRECTOR, CEL. (045) 7414110026 Y TEL. 01 (741) 4 12 09 90 Y 4 12 09 89. LIC. VICTOR MANUEL ZARCO GUILLEN,			
			ACAPULCO.- DIRECCIÓN: AVE. RUIZ CORTINEZ NO 128., COL. ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. DR. FELIX EDMUNDO PONSE FAJARDO, DIRECTOR, CEL. (045) 7442058063 Y C. P. MA. GUILLERMINA BUENO BRITO, ADMINISTRADORA, CEL. (045) 7441601037 Y TELS. 01(744) 4 45 58 81 - 4 45 58 82 Y 4 45 82 13.			
			CD. RENACIMIENTO.- DIRECCION: CALLE: JUAN R. ESCUDERO, NO 158 COL. CD. RENACIMIENTO, ACAPULCO,GRO. C. P. , DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ LUNA, DIRECTOR, CEL. 74 44 499140 Y C.P. ANGEL ROMERO MORALES, ADMINISTRADOR, CEL. (045) TELS. 7442097659 Y 01 (744) 4 42 90 54 Y 4 42 90 50.			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			C. A. A. P. S.- DIRECCIÓN: AV. VALLARTA Y NUEVO LEON COL. PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. , DR. ANICETO LEGIZAMO DIMAS, DIRECTOR, CEL. (045) 7449090207 Y C. P. HELEODORO ROMAN SÁNCHEZ, ADMINISTRADOR, TELS. 01 (744) 4 86 67 33 Y 4 86 13 31. CHILPANCINGO.- DIRECCIÓN: CALLE: PROPERIDAD S/N., COL. UNIVERSAL, CHILPANCINGO, GRO., C. P. 39060, LIC. LUIS ALAMILLO ARCE, JEFE DEL ALMACÉN CENTRAL, CEL. (045) 7471081186 Y TELS. 01 (747) 4 78 32 45 Y 01(747)23377 PARA LA SECRETARIA ARRIBA SEÑALADA SE SOLICITA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LOS LUGARES ANTES MENCIONADOS, EN VIRTUD DE LAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD PRESENTES EN ESTE ESTADO AUNADO AL CORTO PERIODO DE ENTREGA QUE SEÑALA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN 1 SOLO LUGAR, EL QUE CONSIDERAMOS PODRIA SER EL ALMACEN CENTRAL UBICADO EN CHILPANCINGO GUERRERO. ¿SE ACEPTA?			
498	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.2	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	CONDICIONES DE ENTREGA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "SE HARA DEL CONOCIMINETO DE LA PROVEEDURIA, A TRAVES DE OFICIO POR PARTE DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES." SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE ASI COMO CON EL RESTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES, NOS SEAN DADAS A CONOCER LAS CONDICIONES EN COMENTO, ES DECIR, TIEMPOS DE ENTREGA, DOCUMENTACION REQUERIDA.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICONES" Y ANEXOS DE CONVOCATORIAS 2016.		REQUIRENTE
499	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE	RAGAR, S.A. DE C.V.	DE IGUAL FORMA, Y SIN QUE ÉSTA NUEVA SOLICITUD SEA EXCLUYENTE DE LA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES",		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA. (3ER. PÁRRAFO)		A LA CONVOCANTE, INCREMENTE DE 3 DÍAS NATURALES A 5 DÍAS HÁBILES EL PLAZO PARA ATENDER LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES NECESARIOS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DETECTE QUE EL NIVEL DE INVENTARIO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL MÍNIMO SOLICITADO.	NUMERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA.		
500	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.1, ANEXO I.2, ANEXO I.3 Y ANEXO I.4	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEAN FACILITADOS LOS DOMICILIOS DE TODOS LOS LUGARES DE ENTREGA ASI COMO LAS CONDICIONES DE CADA UNA DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN LOS ANEXOS EN CUESTION SOLO SE MENCIONAN ALGUNOS, OBVIAMENTE TOMANDO EN CUENTA LOS DE LA CONVOCANTE Y EN EL ANEXO 1 SON MUCHOS MAS ENTES.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICONES" Y ANEXOS DE CONVOCATORIAS 2016. LOS ENTES PARTICIPANTES SON LOS INDICADOS EN LAS PRECISIONES AL ANEXO NUMERO 1 EN LA PESTAÑA DE DETALLE.		REQUIRENTE
501	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICION PARA LA PRIMERA ENTREGA SERÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN		REQUIRENTE
502	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICION PARA LA PRIMERA ENTREGA SERÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
503	I.I	PRODIFAM S.A DE C.V.	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. ESPECIFICAR EL PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE ORDENES DE SUMINISTRO	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LAS CAUSAS Y PLAZOS PARA CANCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, MENCIONADAS DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVAS.		REQUIRENTE
504	I.I	PRODIFAM S.A DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE SE RECIBAN CUALQUIERA DE LAS MARCAS CON LAS QUE PARTICIPO EL LICITANTE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y NO SOLO UNA MARCA, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER MÁS FABRICANTES ALTERNOS Y NO CAER EN DESABASTO.	NO SE ACEPTA. DEBERÁ ATENDER LO INDICAD EN EL ANEXO 1.		REQUIRENTE
505	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, PARA EL IMSS	BAXTER S.A. DE C.V.	SE ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES NO SE ENCUENTRE EN FUNCIONAMIENTO, SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE ABASTECIMIENTO DE NIVEL CENTRAL Y/O DE CADA DELEGACIÓN O UMAE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA UTILIZANDO LOS DATOS DEL CONTACTO DEL LICITANTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA ELIMINADA LA FORMA DE NOTIFICAR AL PROVEEDOR A TRAVÉS DE LA LLAMADA TELEFÓNICA YA QUE ESTA MODALIDAD NO DEJA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LO SOLICITADO, PUEDE PRESTARSE A MALAS INTERPRETACIONES Y AFECTARÍA EL PROCESO DE COBRANZA EN SU MOMENTO AL NO SER UNA FORMA COMPROBATORIA DE ATENCIÓN.	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD.		REQUIRENTE
506	I.I **CONDICIONES DE ENTREGA.**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**IMSS EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU**	SE RATIFICA QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON LOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA EFECTOS DE ENTREGA DE LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CASO, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, COSTO TOTAL; EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS; ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN ESTE PUNTO SON LOS ÚNICOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LA ENTREGA.	BIENES		
507	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA IMSS	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	DEBIDO A LOS MONTOS MINIMOS DE ALGUNAS ORDENES DE REPOSICION MUCHAS VECES NO ES COSTEABLE REALIZAR CIERTOS ENVIOS CON UN MEDIO PROPIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PORQUE ALGUNAS DELEGACIONES TIENEN IMPEDIMENTO EN NO RECIBIR POR PAQUETERIA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, SE DEBERÁ APEGAR A LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II "CONDICIONES DE ENTREGA". EL INSTITUTO TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES.		REQUIRENTE
508	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA IMSS	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE PARA AQUELLAS PUBLICACIONES DE ORDENES DE REPOSICION POR IMPORTES MINIMOS, EXISTE LA POSIBILIDAD DE PUBLICAR EL CONSUMO DE 1 MES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL INSTITUTO TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES.		REQUIRENTE
509	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SECRETARIAS DE SALUD	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE LOS ESTADOS DE TLAXCALA, PUEBLA, CHIHUAHUA, GUERRERO Y COLIMA, ME PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR MEDIO DE UNA PAQUETERIA, YA QUE EN OCACIONES LOS BIENES SON POR IMPORTES MUY PEQUEÑOS.	PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE **CHIHUAHUA y COLIMA**, SE ACEPTA SU PETICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LAS ENTREGAS CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA LOS TRÁMITES A LOS QUE HAYA LUGAR. PARA LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE **GUEERERO Y**		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				TLAXCALA NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERAN APEGARSE A LAS CONDICIONES DE ENTREGA INDICADAS EN LOS NUMERALES I.I Y I.II DEL ANEXO NUMERO DOS Y SUS PRECISIONES. LA SECRETARÍA DE SALUD DE PUEBLA NO PARTICIPA EN EL PRESENTE EVENTO.		
510	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SEDENA	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME INFORME QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN SEDENA SERA EN UN SOLO LUGAR DE ALMACEN.	LOS LUGARES DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICONES", NUMERAL I.I "PLAZO Y LUGAE DE ENTREGA", ANEXO I.1 Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
511	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SEDENA	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE UN LISTADO DE LOS REQUISITOS QUE SOLICITAN LOS RESPONSABLES SANITARIOS DEL ALMACEN CENADI YA QUE EN EL PRESENTE AÑO HAN CAMBIADO CONSTANTEMENTE A LOS QUIMICOS Y CADA UNO DE ELLOS TIENEN CRITERIOS DIFERENTES PARA RECIBIRNOS LA MERCANCIA Y SE RECHASAN LAS ENTREGAS.	LOS REQUISITOS SON LOS INDICADOS EN EL MODELO DE CONTRATO DE LA SEDENA.		REQUIRENTE
512	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE LAS ENTRAGAS QUE SE GENEREN POR ORDENES DE REPOSICION PARA EL IMSS, NO MENORES A $5,000 ESTO CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN MEJOR ABASTO, EVITANDO COSTOS INECESARIOS AL PROVEEDOR, GENERANDO UN MEJOR PRECIO A LA CONVOCANTE, O EN SU DEFECTO SE AJUSTE EL PRECIO DE REFERENCIA PARA QUE SEA BIABLE LA ENTREGA.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
513	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL TIEMPO ESTIPULADO EN EL QUE EL INSTITUTO PUEDE CANCELAR ORDENES DE REPOSICIÓN Y POR LOS MOTIVOS AUTORIZADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y/O CONTRATO.	LAS CANCELACIONES SE REALIZARÁN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA; EN CASO DE CANCELACIÓN LAS DELEGACIONES O UMAES NO ESTÁN OBLIGADOS A RECIBIR LOS BIENES; TODOS LOS ASUNTOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			POR LO QUE EN EL CASO DE CANCELAR ORDENES DE REPOSICIÓN POSTERIOR A LA FECHA ESTIPULADA O POR MOTIVOS NO AUTORIZADOS, LA DELEGACIÓN, UMAE O UNIDAD MÉDICA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR DICHAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE ESTÉN CANCELADAS DE MANERA IMPROCEDENTE. ASÍ MISMO INDICAR EL ÁREA Y FUNCIONARIO DENTRO DE INSTITUTO EN NIVEL CENTRAL QUE SE ENCARGARA DE TRAMITAR EL ALTA RESPECTIVA A ENTREGAS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE SE ENCUENTREN EN DICHO SUPUESTO.	INHERENTES AL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO SE DEBE REALIZAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.		
514	I.I.	PRODIFAM S.A DE C.V.	LUGARES DE ENTREGA. ENTREGAS SEDENA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS ENTREGAS DE SEDENA SEAN EN UNA SOLA DIRECCIÓN COMO EN AÑOS ANTERIORES.	LA ENTREGA PARA SEDENA SE REALIZARÁ CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.1 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
515	I.I.	PRODIFAM S.A DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, SE ENTREGUE PRODUCTO SECTORIADO, ES DECIR CON LEYENDAS "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" "PROHIBIDA SU VENTA" Y CLAVE DEL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD	LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
516	I.I.	PRODIFAM S.A DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA: SOLICITAMOS QUE PARA LOS PRODUCTOS A ENTREGAR, SOLO SE ETIQUETE EL EMPAQUE COLECTIVO CON LOS DATOS DE PROVEEDOR ASIGNADO.	NO SE ACEPTA, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
517	I.I.	PRODIFAM S.A DE C.V.	PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA. SOLICITAMOS AL IMSS NO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA SANITARIA PARA RECIBIR CONTROLADOS.	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE
518	I.I.	PRODIFAM S.A DE C.V.	PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA SOLICITAMOS AL IMSS EMITIR ÓRDENES DE REPOSICIÓN MAYORES DE $ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS, YA QUE MUCHAS OCASIONES SE EMITEN	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, EL INSTITUTO TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			POR 1 HASTA 10 PIEZAS Y NO ES COSTEABLE EL ENVÍO Y SE CAE EN EL DESABASTO DEL PRODUCTO.			
519	I.I.	PRODIFAM S.A DE C.V.	LUGAR DE ENTREGA SOLICITAMOS AL ISSSTE, ENTREGAR INMEDIATAMENTE LAS ALTAS RESPECTIVAS DE LOS PRODUCTOS QUE SE ENTREGAN.	SE ACEPTA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE RECEPCIÓN EN CENADI, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		REQUIRENTE
520	I.I.	PRODIFAM S.A DE C.V.	LUGARES DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LAS DEPENDENCIAS QUE DESPUÉS DE RECIBIR LOS PEDIDOS, OTORGUEN DE 15 A 20 DÍAS PARA LA ENTREGA RESPECTIVA, YA QUE MUCHAS LAS REQUIEREN EN 3 Ó 4 DÍAS CON UN ETIQUETADO ESPECIAL.	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
521	*I.I.I* CADUCIDAD DE LOS BIENES.*PARA TODOS LOS ENTES.*	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	"CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 61.1 EN EL INCISO E) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, LOS BIENES QUE REQUIEREN LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO POR EL QUE GARANTICEN UNA **CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA** DE LOS BIENES." SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE RATIFIQUE QUE LA CADUCIDAD MINIMA DE LOS BIENES SERÁ DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS **PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES,** TODA VEZ QUE EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y EN LOS MODELOS DE	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES"		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTRATO DE ALGUNOS DE ELLOS SOLICITAN UNA CADUCIDAD MINIMA DE 18 MESES, SITUACION QUE CONTRAVIENE LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA Y EL CARÁCTER FEDERAL DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE COMPRA.			
522	I.II	PRODIFAM S.A DE C.V.	***PROGRAMA CONSUMO EN DEMNDA*** EN RELACIÓN AL PUNTO I.II DONDE SEÑALA QUE: EL INSTITUTO ASIGNARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO UN ÁREA DENTRO DE LOS ALMACENES Y LAS FARMACIAS PARA EL RESGUARDO DE LOS INSUMOS DE "CONSUMO EN DEMANDA", MISMOS QUE DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTREN EN LOS ALMACENES O FARMACIAS, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, ASÍ COMO EN CASO DE SINIESTRO, ESTARÁN AMPARADOS POR LAS PÓLIZAS DE SEGURO DEL INSTITUTO TALES COMO: MARÍTIMO Y TERRESTRE. INCENDIO, CALDERAS, RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL BAJO LA MODALIDAD DE CAPAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERDIDA. ROBO DE CONTENIDOS. AL RESPECTO ME PERMITO SOLICITAR A LA CONVOCANTE EXIJA A LAS DEPENDENCIAS DEL IMSS RESPETEN ESTE PUNTO, Y QUE EL PROVEEDOR ASIGNADO EN ESTA CLASE DE CONSUMO EN DEMANDA, NO PODRÁ RECIBIR LOS MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN MALAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y QUE LA DEPENDENCIA SE HARÁ RESPONSABLE DE GENERAR LAS ALTAS RESPECTIVAS O PAGAR LOS DAÑOS CAUSADOS AL PRODUCTO, UNA VEZ QUE SOLICITAN LA RECOLECCIÓN. ESTO PORQUE DEPENDENCIAS COMO MICHOACÁN, COLIMA, DURANGO, NOS QUIEREN REGRESAR PRODUCTO	SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EN MUY MALAS CONDICIONES Y QUE NO ES SU RESPONSABILIDAD DE HACER UN USO ADECUADO DEL PRODUCTO O TENERLAS EN OPTIMAS CONDICIONES.			
523	I.II	PRODIFAM S.A DE C.V.	*SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REGULARIZAR EL CONSUMO MENSUAL DE CADA ALMACEN Y UMAE, YA QUE EN OCASIONES CONSUMEN DOS VECES AL MES LAS CANTIDADES MÁXIMAS Y REBASAN SUS CONSUMOS PROMEDIO MENSUAL*	NO ES PROCEDENRE SU SOLICITUS, DEBERÁ A PEGARSE A LAS CANTIDADES INDICADAS EN LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUMERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", ANEXO I.9 "PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA".		REQUIRENTE
524	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA. I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS PARTICIPANTE PRIMER PÁRRAFO**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SE REQUIERE A LA CONVOCANTE RATIFICAR Y QUE QUEDE ASENTADO QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SON DEL PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERÁN ACEPTAR UNA CADUCIDAD DE 12 MESES CON LA POSIBILIDAD DE HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE.**	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES APLICAN LAS CONDICIONES DE CADUCIDAD ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
525	I.II CONDICIONES DE ENTREGA:	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	MEDICAMENTO CONTROLADO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ESTIPULE EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA QUE TODO MEDICAMENTO CONTROLADO (ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS), SEA ENTREGADO CON FACTURA YA QUE LA SECRETARIA DE SALUD NOS REGLAMENTA: * EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD ; CAPÍTULO VIII INDICA QUE TODO ESTABLECIMIENTO QUE ADQUIERA INSUMOS PARA LA SALUD (ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS) DEBEN CONTAR CON AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO Y LICENCIA SANITARIA; ASÍ MISMO EN EL CAPÍTULO XV INDICA QUE LAS FACTURAS DE COMPRA-VENTA DEBEN INDICAR LA	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN Y APLICARÁN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RAZÓN SOCIAL Y EL DOMICILIO DEL COMPRADOR O DESTINATARIO, NÚMERO DE FACTURA Y COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN QUE AMPARE LA ENTREGA O RECEPCIÓN DEL MEDICAMENTO. * DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD EN LOS ARTÍCULO 197, 198 Y 373 Y DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD EN SUS ARTICULO 44 Y 45 PARA EL MANEJO DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DICE QUE LA GUARDIA Y CUSTODIA DE MATERIA PRIMA O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN, SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LOS POSEA Y DEBERÁ CONTAR CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE COMPRUEBEN SU TENENCIA LEGITIMA.			
526	I.II CONDICIONES DE ENTREGA:	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: SE ELIMINE EL REQUISITO DE CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO, YA QUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA-2012, ESTABLECE: "QUE EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBRE ETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL, POR LO QUE ESTE REQUISITO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CONFORME AL NUMERAL QUE A LA LETRA DICE: 5.30 EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBREETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012, ASI MISMO LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		REQUIRENTE
527	I.II CONDICIONES	COMAPAÑIA	PEMEX MEDICAMENTOS, FAVOR DE RATIFICAR QUE EL	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE ENTREGA:	INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	TIEMPO DE ENTREGA DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SERA DE 10 HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE DICHA ORDEN.			
528	I.II **PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**"EL INSTITUTO PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN...." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIÉ ESTE PERIODO DE 3 A 5 DÍAS YA QUE AL SER DÍAS NATURALES PUEDEN CAER EN FINES DE SEMANA O DÍAS FERIADOS Y ESTARÍAMOS REALIZANDO LA ENTREGA QUE YA ESA CANCELADA GENERANDO COSTOS.**	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
529	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE LA CADUCIDAD MINIMA A ENTREGAR PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS SERA DE 9 MESES.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES",		REQUIRENTE
530	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO, ACEPTARAN CADUCIDAD DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES"		REQUIRENTE
531	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO, ACEPTARAN CADUCIDAD DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
532	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES A OFERTAR SERÁ DE 12 MESES PARA TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
533	**I.II.I. CADUCIDAD**	REPRESENTACIONES E	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS**	SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE LOS BIENES	INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**LOS ENTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁN OBLIGADAS A DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO I.II.I CADUCIDAD DE BIENES PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN SU PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, QUE SEÑALA: "CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 61.1 EN EL INCISO E) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, LOS BIENES QUE REQUIERE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CONSOLIDADAS DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO POR EL QUE GARANTICEN UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A QUE SEA NOTIFICADO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL, IDENTIFICANDO EN DICHA CARTA, LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE."**	ESTABLECIDAS PARA LA CADUCIDAD SON LAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		
534	I.II.II. INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES.	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	"EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON MARCA DISTINTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO DONDE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN" SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS INCLUSIONES DE REGISTROS SANITARIOS O	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL NUMERAL I.II.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MARCAS SERAN ACEPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O LAS ENTES PARTICIPANTES.			
535	I.IICONDICIONES DE ENTREGA. PROGRAMACONSUMO EN DEMNADA	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	REFERENTE AL PUNTO `EL LICITANTE DEBERA OFERTAR AL MENOS TRES MARCAS, (REGISTROS SANITARIOS) PARA LA MISMA CLAVE O`PARTIDA, LAS CUALES DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS. ```EN CASO DE SER LABORATORIO EL OFERTANTE, PODRA PROPORNER UNA SOLA MARCA (MARCA PROPIA) SIN QUE ESTA SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION	DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES RESPECTO DEL ANEXO 2, CONSUMO EN DEMANDA.		ADQUIRENTE
536	**I.III CANJE**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES "EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE……." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE PLAZO ES HOMOLOGADO PARA REALIZAR UN CANJE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS.**	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES APLICAN LAS CONDICIONES DE CANJE ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
537	I.PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED S.A DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE UNIFICAR EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES COMO MÁXIMO HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA A FIN DE HOMOLOGAR Y GARANTIZAR EL ABASTO. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD),DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTABLEZCAN UNA CANTIDAD DIFERENTE EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
538	II.	PRODIFAM S.A DE C.V.	II. PAGOS SOLICITAMOS A TODAS LAS DEPENDENCIAS RESPETAR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN DONDE ESPECIFICA QUE EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL. YA QUE, COMO PROVEEDORES, NO PODEMOS FINANCIAR MUCHOS MESES EL ADEUDO QUE DEBEN. LOS FABRICANTES, NOS DETIENEN LAS ENTREGAS Y SE CAE EN DESABASTO.	ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
539	**IV. GARANTÍAS, SANCIONES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 37 SE INDICA: "SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR 4 DÍAS".**	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL VALOR MÁXIMO DE LA PENALIZACIÓN SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. **FAVOR DE CONFIRMAR.**	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2"TERMINOSY CONDICIONES", NUMERAL IV.III.I "PENAS CONVENCIONALES"		REQUIRENTE
540	IV.II	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL CONTRATO, ES DECIR 12 MESES.	LA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.		REQUIRENTE
541	IV.II	PRODIFAM S.A DE C.V.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOLICITAMOS QUE SE EXIMA DE GARANTÍA COMO FIANZA, AQUELLOS	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PEDIDOS QUE SEAN MENORES DE $ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SE PUEDA OTORGAR CHEQUE CRUZADO O CARTA GARANTÍA COMO SOPORTE AL CONTRATO. YA QUE MUCHAS DEPENDENCIAS, REQUIEREN FIANZA HASTA POR PEDIDOS DE $ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			
542	IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	BAXTER S.A. DE C.V.	DEL ARTÍCULO 48 Y DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ESPECÍFICAMENTE EN EL LINEAMIENTO CUARTO DEL CAPÍTULO TERCERO RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA REDUCCIÓN DE LOS MONTOS DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO QUE DEBAN CONSTITUIR LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SE DESPRENDE EXPRESAMENTE QUE DEBEN (NO COMO FACULTAD DISCRECIONAL) CONSIDERARSE REDUCCIONES A DICHOS MONTOS DE GARANTÍA EN RELACIÓN CON LOS ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR LO QUE AL TRATARSE DE DERECHO POSITIVO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL MISMO SEA APLICADO EN SUS TÉRMINOS, EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA SE FUNDAMENTE Y MOTIVA LA RAZÓN PARA NO OBSERVAR DICHA NORMATIVIDAD.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE CONSIDERARÁN REDUCCIONES A LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.		ADQUIRENTE
543	**IV.III.II DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES POR LA NO**	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE SE ESTABLECE UNA DOBLE SANCIÓN POR UN MISMO CONCEPTO (INCUMPLIMIENTO). **FAVOR DE ACLARAR.**	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS AL ANEXO NUMERO DOS "TERMINOS Y CONDICIONES", NY¿UMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS"		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO. PORCENTAJE 0.5%					
544	**IV.III.II DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO. 10%**	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	**EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP A LA LETRA DICE:** *"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CONTRATOS, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁN EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL* ***PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS,*** *O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO. EN EL ARTÍCULO 53BIS EN EL QUE FUNDAMENTA LA CONVOCANTE LA DEDUCTIVA POR INCUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES, ESTABLECE DEDUCTIVA AL PAGO POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES O DEFICIENTES DE LOS BIENES Y NO AL ATRASO EN EL CANJE Y/O RECOLECCIÓN DE DEVOLUCIONES, POR LO TANTO SE SOLICITA ALA CONVOCANTE ELIMINAR DICHA DEDUCTIVA TODA VEZ QUE NO HAY EL SUSTENTO LEGAL PARA DICHO COBRO FAVOR*	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO; APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN, O EN SU CASO, LLEVARA A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.		*DE ACEPTAR*			
545	**IV.III.II DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES.** AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA PARA LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ENUNCIAR EL FUNADEMTO LEGAL POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA DOBLE SANCIÓN POR UN MISMO CONCEPTO (INCUMPLIMIENTO). **FAVOR DE ACLARAR.**	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS AL ANEXO NUMERO DOS "TERMINOS Y CONDICIONES", NY¿UMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS"		REQUIRENTE
546	MODELO DE CONTRATO	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALLIZA CONCONTRATO ENTES/LE FUNDAMENTO E LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERALGAL VIGENTE, CON APEGO A LOS ARTICULOS: EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25,26 FRACCIÓN 1, 26BIS FRACCIÓN 11, 28 FRACCIÓN 11, 29 DE LA LAASSP, 39 Y RELATIVOS DEL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. EL CONTRATO DE AGUASCALIENTES, NO CORRESPONDE EN SU TEXTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, LO QUE PROVOCA UNAFALTA DE SIMETRIA LEGAL ENTRE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTRATO QUE SE ADJUNTA DE AGUASCALIENTES. GENERANDO, VICOS OCULTOS PARA EL TRAMITE DE PAGO, Y LA POSIBILIDAD DE UNA FALTA DE LEGALIDAD EN ALGUNA	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			POSIBLE CONTROVERSIA SOLICITO, MODIFIQUE EL CONTRATO DE AGUSCALIENTES, APEGADO A DERECHO, EN FUNCIÓN A LAS BASES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LAASSP			
547	MODELO DE CONTRATO	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALLIZA CON CONTRATO DESALUDE FUNDAMENTO E LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERAL INSTITUTODE VIGENTE, CON APEGO A LOS ARTICULOS: EN SERVICIOSDE OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN SALUDDE POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE BAJA CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN 1,26 CALIFORNIA BIS FRACCIÓN 11,28 FRACCIÓN 11,29 DE LA LAASSP, 39 Y. SUR/LEGAL RELATIVOS DEL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. EL CONTRATO DE AGUASCALIENTES, NO CORRESPONDE ENSU TEXTO A LA LEY DE ADQÚISICIONES , ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, LO QUE PROVOCA UNAFALTA DE SIMETRIA LEGAL ENTRE LAS BASES DE LICITACIÓN YEL CONTRATO QUE SE ADJUNTA DE SECRETARÍADESALUDE INSTITUTODESERVICIOSDESALUDDEBAJA CALIFORNIASUR GENERANDO, VICOS OCULTOS PARA EL TRAMITE DE PAGO, Y LA POSIBILIDAD DE UNA FALTA DE LEGALIDAD EN ALGUNA POSIBLE CONTROVERSIA SOLICITO, MODIFIQUE EL CONTRATO DE SECRETARÍADE SALUDE INSTITUTODESERVICIOSDESALUDDEBAJA CALIFORNIASUR,APEGADO A DERECHO, EN FUNCIÓN A LAS BASES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LAASSP	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
548	MODELO DE CONTRATO	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALLIZA CON CONTRATO INSTITUTO FUNDAMENTO E LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERAL CHIHUAHUE VIGENTE, CON APEGO A LOS ARTICULOS : EN NSEDE OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN,		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA CONSTITUCIÓN SALUD/LEGA POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE L CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25,26 FRACCIÓN 1,26 BIS FRACCIÓN 11,28 FRACCIÓN 11,29 DE LA LAASSP, 39 Y RELATIVOS DEL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. EL CONTRATO DE AGUASCALIENTES, NO CORRESPONDE ENSU TEXTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, LO QUE PROVOCA UNAFALTA DE SIMETRIA LEGAL ENTRE LAS BASES DE LICITACIÓN YEL CONTRATO QUE SE ADJUNTA DE EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD. GENERANDO, VICOS OCULTOS PARA EL TRAMITE DE PAGO, Y LA POSIBILIDAD DE UNA FALTA DE LEGALIDAD EN ALGUNA POSIBLE CONTROVERSIA SOLICITO, MODIFIQUE EL CONTRATO DE EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, APEGADO A DERECHO, EN FUNCIÓN A LAS BASES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LAASSP	ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		
549	MODELO DE CONTRATO	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALLIZA CON CONTRATO DE SALUD FUNDAMENTO E LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERAL DEL VIGENTE, CON APEGO A LOS ARTICULOS: EN ESTADO DE OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN MÉXICO POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE ILEGAL CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25,26 FRACCIÓN 1, 26 BIS FRACCIÓN 11, 28 FRACCIÓN 11, 29 DE LA LAASSP, 39 Y RELATIVOS DEL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. EL CONTRATO DE AGUASCALIENTES, NO CORRESPONDE ENSU TEXTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, LO QUE PROVOCA UNAFALTA DE SIMETRIA LEGAL ENTRE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTRATO QUE SE ADJUNTA DE INSTITUTO DE SALUD DEL	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESTADO DE MÉXICO GENERANDO, VICOS OCULTOS PARA EL TRAMITE DE PAGO, Y LA POSIBILIDAD DE UNA FALTA DE LEGALIDAD EN ALGUNA POSIBLE CONTROVERSIA SOLICITO, MODIFIQUE EL CONTRATO DE INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, APEGADO A DERECHO, EN FUNCIÓN A LAS BASES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LAASSP			
550	MODELO DE CONTRATO	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALLIZA CON CONTRATO DDIESTSRAILTUOD DEL FUNDAMENTO E LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERAL FEDERAL VIGENTE, CON APEGO A LOS ARTICULOS: EN ILEGAL OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN 1, 26 BIS FRACCIÓN 11, 28 FRACCIÓN 11, 29 DE LA LAASSP, 39 Y RELATIVOS DEL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. EL CONTRATO DE AGUASCALIENTES, NO CORRESPONDE ENSU TEXTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, LO QUE PROVOCA UNAFALTA DE SIMETRIA LEGAL ENTRE LAS BASES DE LICITACIÓN YEL CONTRATO QUE SE ADJUNTA DE SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL. GENERANDO, VICOS OCULTOS PARA EL TRAMITE DE PAGO, Y LA POSIBILIDAD DE UNA FALTA DE LEGALIDAD EN ALGUNA POSIBLE CONTROVERSIA SOLICITO, MODIFIQUE EL CONTRATO DE SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, APEGADO A DERECHO, EN FUNCIÓN A LAS BASES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LAASSP	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
551	MODELO DE CONTRATO	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALLIZA CON CONTRATO TLAXCALA FUNDAMENTO E LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERAL VIGENTE, CON APEGO A LOS ARTICULOS: EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25,26 FRACCIÓN 1,26 BIS FRACCIÓN 11,28 FRACCIÓN 11,29 DE LA LAASSP, 39 Y RELATIVOS DEL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. EL CONTRATO DE SALUD DE TLAXCALA, NO CORRESPONDE ENSU TEXTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, LO QUE PROVOCA UNAFALTA DE SIMETRIA LEGAL ENTRE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTRATO QUE SE ADJUNTA DE SALUD DETLAXCALA GENERANDO, VICOS OCULTOS PARA EL TRAMITE DE PAGO, Y LA POSIBILIDAD DE UNA FALTA DE LEGALIDAD EN ALGUNA POSIBLE CONTROVERSIA SOLICITO, MODIFIQUE EL CONTRATO SALUD DE TLAXACALA, APEGADO A DERECHO , EN FUNCIÓN A LAS BASES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LAASSP	ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		
552	MODELO DE CONTRATO	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALLIZA CON CONTRATO SALUDPÚBLICA FUNDAMENTO E LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERAL DEL DISTRITO VIGENTE, CON APEGO A LOS ARTICULAS: EN FEDERAULEGAL OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25,26 FRACCIÓN 1, 26 BIS FRACCIÓN 11, 28 FRACCIÓN 11, 29 DE LA LAASSP, 39 Y RELATIVOS DEL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. EL CONTRATO DE AGUASCALIENTES, NO CORRESPONDE ENSU TEXTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, LO QUE PROVOCA UNAFALTA DE SIMETRIA LEGAL ENTRE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTRATO QUE SE ADJUNTA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GENERANDO, VICOS OCULTOS PARA EL TRAMITE	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE PAGO, Y LA POSIBILIDAD DE UNA FALTA DE LEGALIDAD EN ALGUNA POSIBLE CONTROVERSIA SOLICITO, MODIFIQUE EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, APEGADO A DERECHO, EN FUNCIÓN A LAS BASES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LAASSP			
553	MODELO DE CONTRATO	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A DE C.V.	LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALLIZA CON CONTRATO PÚBLICO FUNDAMENTO E LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERAL DESCENTRALLZVIGENTE, CON APEGO A LOS ARTICULAS: EN ADO SERVICIOSDE OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN SALUDDE POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE SONORA/LEGA CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25,26 FRACCIÓN 1, 26 L BIS FRACCIÓN 11, 28 FRACCIÓN 11, 29 DE LA LAASSP, 39 Y RELATIVOS DEL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. EL CONTRATO DE ELORGANISMOPÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOSDESALUDDESONORA, NO CORRESPONDE ENSU TEXTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, LO QUE PROVOCA UNAFALTA DE SIMETRIA LEGAL ENTRE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTRATO QUE SE ADJUNTA DE ELORGANISMOPÚBLICODESCENTRALIZADO SERVICIOSDESALUDDESONORA. GENERANDO, VICOS OCULTOS PARA EL TRAMITE DE PAGO, Y LA POSIBILIDAD DE UNA FALTA DE LEGALIDAD EN ALGUNA POSIBLE CONTROVERSIA SOLICITO, MODIFIQUE EL CONTRATO DE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, APEGADO A DERECHO , EN FUNCIÓN A LAS BASES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LAASSP	SE RATIFICA QUE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP		ADQUIRENTE
554	**MODELO DE CONTRATO**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES QUE TODO REQUISITO COMO**	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD DECLARACIÓN PROVEEDOR CLAUSULA TERCERA, QUINTA, OCTAVA Y DECIMA	MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**LOS QUE A CONTINUACIÓN ENCONTRAMOS EN EL MODELO DE CONTRATO DE ICHISAL: *-EXIGE CONTAR CON DOMICILIO EN CD. CHIH.; CONTAR CON PADRÓN DE PROVEEDORES DEL EDO.; NÚM. DE VERIFICACIÓN SANITARIA; Y CONTAR CON FARMACIAS EN LA CD. DE CHIH. -30 DÍAS PARA PAGO. -AMPLIACIÓN HASTA UN 30% -SOLICITAN EJECUTIVO DE ENLACE Y SISTEMA SOFTWARE ESPECIALIZADO - CADUCIDAD DE 18 MESES Y CARTA COMPROMISO DE CANJE HASTA 12 MESES* Y QUE DIFIEREN TOTALMENTE CON EL SUSTENTO LEGAL QUE SE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO LO ES LA LAASSP (REGLAMENTO Y PBL IMSS). DICHA INSTITUCIÓN MODIFICARÁ TOTALMENTE SU CONTRATO Y CON ESCRITO APEGO Y CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE SE CONTIENE EN LA CONVOCATORIA Y LAASSP (REGLAMENTO Y PBL).**	PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
555	NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA 2DO. PÁRRAFO)	RAGAR, S.A. DE C.V.	FAVOR DE RATIFICAR QUE LA CIFRA MENCIONADA DE 2.5 SE REFIERE AL PORCENTAJE (%) DE PENALIZACIÓN QUE SE APLICARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS DE ATRASO.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUMERAL IV.III.I "PENAS CONVENCIONALES", PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE
556	NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA 2DO. PÁRRAFO)	RAGAR, S.A. DE C.V.	REFERENTE A ÉSTE PORCENTAJE DEL 2.5% DIARIO HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN LO QUE RESPECTA AL PROGRAMA DE "CONSUMO EN DEMANDA" LA APLICACIÓN DE ÉSTE ESQUEMA DE PENALIZACIÓN SE EFECTÚE DE FORMA MENSUAL. ES DECIR, QUE NO SE APLIQUE DE FORMA CONSECUTIVA MIENTRAS EL NIVEL DE INVENTARIO MENOR AL REQUERIDO SUBSISTA, YA QUE EN CASO DE APLICARLO EN LA FORMA QUE SE HA VENIDO REALIZANDO, PUEDE	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUMERAL IV.III.I "PENAS CONVENCIONALES", PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LLEGAR A GENERARSE SANCIÓN POR UN PORCENTAJE MUCHO MAYOR AL QUE PLANTEA EL PÁRRAFO REFERIDO.			
557	NUMERAL 1 IDENTIDAD DE LA LICITACION PÚBLICA	MESALUD, S.A. DE C.V.	**DEBEMOS DIREGIR NUESTRA PROPOSICIÓN DE ACUEDO A ESTE NUMERAL, COMO SIGUE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACION DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS, PRESENTE. ES CORRECTO**	PODRÁ DIGIRLOS COMO LO REFIERE		ADQUIRENTE
558	NUMERAL 2, PUNTO 2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CONSIDERARÁ DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA (ANTES INNOVADORES) EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES G.I.)?. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.	ES CORRECTO,		ADQUIRENTE
559	**NUMERAL 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN.-** PRIMER PÁRRAFO DICE"	MESALUD, S.A. DE C.V.	*LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN EL ANEXO DENOMINADO **"DETALLE"** ADJUNTO A LA CONVOCATORIA",* SIN EMBARGO, EN ESTE ANEXO NO EXISTE LA COLUMNA DE FUENTES DE ABASTO, FAVOR DE ACLARAR. (ADMINISTRATIVA)	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
560	**NUMERAL 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN PRIMER PÁRRAFO DICE**	MESALUD, S.A. DE C.V.	*LAS FUENTES REQUERIDAS SE INDICAN EN LA COLUMNA DENOMINADA "FUENTES" DEL **ANEXO 1"**,* SIN EMBARGO, EN ESTE ANEXO NO EXISTE LA COLUMNA DE FUENTES DE ABASTO, FAVOR DE ACLARAR. (ADMINISTRATIVA)	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
561	NUMERAL 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN, PÁRRAFO 6 ; PARA 2 (DOS) FUENTES	ELIHELP S.A DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME ACLARE, SI DICHO ESCRITO PODRÁ INCLUIRSE AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA O BIEN ME INDIQUE DONDE DEBERÁ IR, FAVOR DE ACLARAR	PODRÁ INTEGRARLO DONDE REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE ABASTO:,					
562	NUMERAL 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN, PÁRRAFO 7 ; PARA 2 (DOS) FUENTES DE ABASTO:,	ELIHELP S.A DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME ACLARE, SI DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA O BIEN DEBE DE PRESENTARSE POR ESCRITO UNA VEZ QUE SE RESULTE ADJUDICADO, FAVOR DE ACLARAR.	PODRÁ INTEGRALO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
563	NUMERAL 3.1 PUNTO II INCISO A),	ELIHELP S.A DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE ME ACLARE, SI EL NO PRESENTAR EL ANEXO 4 "CARTA PODER", EN EL REGISTRO DE LICITANTES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN, SI QUIEN SE APERSONA ES EL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS FAVOR DE ACLARAR.	NO SE SOLICITA CARTA PODER.		ADQUIRENTE
564	NUMERAL 4 PUNTOS 4.1.1	ELIHELP S.A DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE LA CONVOCANTE ME ACLARE, SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA PRORROGA VIGENTE DEL REGISTRO SANITARIO, REFERENCIANDO LAS PARTIDAS Y CLAVE A 14 DÍGITOS A LOS QUE CORRESPONDE, FAVOR DE ACLARAR.	PARA EL NUMERAL QUE REFIERE DEBERÁ INTEGRAR LOS DOCUMENTOS SEGÚN SEA EL CASO PARA EL REGISTRO SANITARIO QUE ESTÁ OFERTANDO		ADQUIRENTE
565	NUMERAL 4 PUNTOS 4.3.1	ELIHELP S.A DE C.V.	SOLCITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME ACLARE, SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, PODREMOS ENTREGAR CARTA DONDE SE MANIFIESTE QUE DICHO PUNTO NO APLICA A MI REPRESENTADA SI NO PARTICIPA CON BIENES DE ORIGEN NACIONAL, FAVOR DE ACLARAR.	SI NO PARTICIPA CON BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DEBERÁ INCORPORAR EL ANEXO 11 A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
566	NUMERAL 4 PUNTOS 4.3.7,	ELIHELP S.A DE C.V.	SOLCITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME ACLARE, SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, PODREMOS ENTREGAR CARTA DONDE SE MANIFIESTE QUE DICHO PUNTO NO APLICA A MI REPRESENTADA POR NO PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, FAVOR DE ACLARAR.	EN CASO DE NO PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA NO INCORPORARÁ EL ANEXO 7 A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
567	**NUMERAL 4 REQUISITOS QUE**	MESALUD, S.A. DE C.V.	***1.*** *¿ESCRITO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA*	EL ANEXO 9 DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PUNTO 4.1.1.4.		*AUTÓGRAFA DEL MISMO", EN CASO DE QUE EL FABRICANTE DEL FÁRMACO SEA EL QUE NOS OTORGUE LA CARTA DE APOYO Y NO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SERÁ CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO O PODRÁ TAMBIÉN OTORGAR LA MISMA?* (ADMINISTRATIVA)	DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		
568	**NUMERAL 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PUNTO 4.3.1 SEGUNDO PÁRRAFO ANEXO 10 A.**	MESALUD, S.A. DE C.V.	EN QUE CASO SE PRESENTARÁ ESTE ANEXO, DEBO ENTENDER QUE SÓLO SE PRESENTARÁ EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, ES CORRECTA MI OBSERVACIÓN? ADMINISTRATIVA)	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
569	**NUMERAL 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PUNTO 4.3.4.**	MESALUD, S.A. DE C.V.	EN EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO (ANEXO 14) DICE NUMERAL 4.3., DEBEMOS CORREGIRLO Y PLASMAR EL PUNTO 4.3.4, ES CORRECTO? (ADMINISTRATIVA)	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
570	NUMERAL 4, PUNTOS 4.3.1 ANEXOS 10, 10A Y 11	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA, PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES, QUE LOS ANEXOS ANEXOS 10, 10A Y 11 SERÁN ENTREGADO CON DATOS Y MEMBRETE DEL LICITANTE, SIN NECESIDAD DE INTEGRAR LOS ANEXOS DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
571	NUMERAL 4.4 INCISOS A) A LA	ELIHELP S.A DE C.V.	SOLCITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME ACLARE, QUE DICHOS PUNTOS SOLO SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, FAVOR DE ACLARAR.	LOS NUMERALES QUE REFIERE SON LOS CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.		ADQUIRENTE
572	**NUMERAL 9 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**	MESALUD, S.A. DE C.V.	SERÁ CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EL **ANEXO 17,** YA QUE COMO BIEN LO INDICA ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA QUE SE INDIQUE SI LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA MI REPRESENTADA ES	NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DEL ANEXO 17		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE CARÁCTER CONFIDENCIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 14, 18 Y 19 DE LA LEY DE FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. (LEGAL)			
573	NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA 4TO. INCISO)	RAGAR, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL REQUISITO MENCIONADO SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL LICITANTE PARA OFERTAR AL MENOS TRES MARCAS (REGISTROS SANITARIOS) PARA LA MISMA CLAVE O PARTIDA, EN EL CASO DEL PROGRAMA "CONSUMO EN DEMANDA" SERÁ APLICABLE TANTO PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA DISTRIBUIDOR, COMO PARA EL CASO DE QUE SE TRATE DE UN FABRICANTE.	DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES RESPECTO DEL ANEXO 2, CONSUMO EN DEMANDA.		ADQUIRENTE
574	NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA (CADUCIDAD 2DO. PÁRRAFO)	RAGAR, S.A. DE C.V.	RESPECTO DEL PLAZO CON EL QUE CONTAMOS PARA EFECTUAR EL CANJE POR CADUCIDAD DE LOS BIENES, ATENTAMENTE SOLICITAMOS QUE ÉSTE SEA AMPLIADO DE 15 A 30 DÍAS HÁBILES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBRÁ APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II "CONDICONES DE ENTREGA" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
575	NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS, PRIMER RECUADRO	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITO TOMEN EN CUENTA QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESTIPULA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LAS DEDUCTIVAS SE APLICAN POR INCUMPLIENDO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL BIEN. POR LO QUE SOLICITO SE CONSIDERE LO SIGUIENTE: EN EL CAPÍTULO II NUMERALES 79, 80, 81 Y 82 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MANIFIESTAN LO SIGUIENTE: NUMERAL 79 DICE: EL IMPORTE QUE SE APLIQUE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES ÚNICA MENTE	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SERÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O EN SU CASO POR ATRASO EN EL CANJE. NUMERAL 81 SEGUNDO PÁRRAFO QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO. NUMERAL 82 SEGUNDO PÁRRAFO DICE QUE ESTOS CASOS APLICARA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR EL CRITERIO QUE TOMA LA CONVOCANTE AL SANCIONAR POR ATRASO Y POR INCUMPLIENDO PARCIAL O DEFICIENTE SE TOMARÍA COMO UNA DOBLE SANCIÓN POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINEN LAS DEDUCTIVAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRIMER RECUADRO Y LA CONCERNIENTE A CONSUMO EN DEMANDA. TOMANDO EN CUENTA QUE LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 19 DÍAS NATURALES, DESPUÉS DE ESE LAPSO LA ORDEN QUEDA EN EL SISTEMA COMO INCUMPLIDA E IMPOSIBILITADA A REALIZAR UNA ENTREGA A PARTIR DEL DÍA 20 QUE PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS SERÍA EQUIVALENTE AL QUINTO DÍA POR LO QUE ES IMPROCEDENTE QUE SE APLIQUE UNA SANCIÓN PARA UN PRODUCTO QUE YA NO SE PUEDE ENTREGAR. POR LO QUE EN CASO DE NO ACEPTAR NUESTRA PETICIÓN SOLICITO NOS INDIQUE SI LA ORDEN QUEDARA VIGENTE PARA LA ENTREGA O QUE PLAZO SE TENDRÁ PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO PARA QUE NO SE GENERE LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS. ASIMISMO CABE HACER MENCIÓN QUE LOS TÉRMINOS DE			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PENA CONVENCIONAL (ATRASO EN ENTREGAS 2.5% DIARIO POR UN MÁXIMO DE 4 DÍAS) Y LAS DEDUCTIVAS (INCUMPLIMIENTOS PARCIALES 0.5% SIN TOPAR UN LÍMITE) CORRESPONDEN A UNA MISMA SANCIÓN O DEDUCTIVA. POR LO QUE RATIFICAMOS QUE ES TOTALMENTE IMPROCEDENTE APLICAR UNA SANCIÓN Y DEDUCTIVA PARA UN MISMO CONCEPTO (ATRASO = INCUMPLIMIENTO) LO ANTERIOR BASADO EN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, EVITANDO ASÍ UNA UTILIZACIÓN DESMEDIDA DE SANCIONES			
576	PARTIDA NO. 204 CLAVE 010.000.4160.00	LABORATORIOS IMPERIALES S.A DE C.V	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA TIENE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR EL PRODUCTO DE LA PARTIDA Y CLAVE CITADAS, SIN EMBARGO, NO CONTAMOS CON REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO, POR LO QUE LA VENTA PODRÍA SER ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL INCOTERM CIP EN ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. O EN SU DEFECTO PODEMOS OFRECERLA IMPORTADA SIEMPRE Y CUANDO EL IMSS NOS PROPORCIONE SU PERMISO DE IMPORTACIÓN, LO ANTERIOR SERIA DURANTE EL EJERCICIO 2016. POR LO ANTES MENCIONADO SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE PODER PARTICIPAR CON ESTA CLAVE Y PARTIDA EN LAS CONDICIONES ANTES DESCRITAS.	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE DEBERA APEGAR A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.		ADQUIRENTE
577	PRESENTACION	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER DEL ENTE PARTICIPANTE, SE REGIRÁN POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
578	PRESENTACION	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER DEL ENTE PARTICIPANTE, SE REGIRÁN POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
579	PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. EN VIRTUD DE DICHA DISPOSICIÓN, SOLICITO POR FAVOR NOS INDIQUE SI TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, O EN SU DEFECTO SI CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6, SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, QUEDANDO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGERSOS DE LA FEDERACÓN QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN		REQUIRENTE
580	PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6, SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, QUEDANDO PARA FINES DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. EN VIRTUD DE DICHA DISPOSICIÓN, SOLICITO POR FAVOR NOS INDIQUE SI TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, O EN SU DEFECTO SI CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGERSOS DE LA FEDERACÓN QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN		
581	**PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE SUJETARAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LOS PRECIOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y POR NINGÚN MOTIVO, PUEDEN SER MODIFICADOS POSTERIORMENTE POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CUYA VIGENCIA SERÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
582	**PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DEMORA DE PAGO O EN SITUACIÓN LEGAL, ESTAREMOS EN DERECHO DE NO ABASTECER REQUERIMIENTO ALGUNO, SIN	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PENALIZACIÓN AL PROVEEDOR, HASTA QUE SEA REGULARIZADA SU CARTERA O SITUACIÓN LEGAL. EN EL ENTENDIDO QUE SE DA CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP DONDE INDICA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		
583	PUNTO 2.3 PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA	OCTAPHARMA S.A DE C.V.	HACEMOS REFERENCIA AL NUMERAL **2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA**, EN RELACIÓN A LA CLAVE 1591. DEL CONTENIDO DE DICHO NUMERAL, ESPECIFICAMENTE DEL PÁRRAFO **PRIMERO** SE CONCLUYE QUE EL PMR NUNCA PODRÍA SER MAYOR AL PPP DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA PARA 2015, ESTO ES $ 1,499.46 SIN EMBARGO, EL PMR PUBLICADO ES DE $ 1,549.39 SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE LA ACLARACIÓN DEL INCREMENTO DE 3.3% ENTRE UNO Y OTRO PRECIO. ASIMISMO, NOS PERMITIMOS EXPRESAR QUE DEBIDO AL COMPORTAMIENTO DEL TIPO DE CAMBIO DEL PESO MEXICANO RESPECTO DEL DÓLAR NORTEAMERICANO Y DEL EURO, ENTRE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE LA CLAVE 1591 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL OA-019GYR047-T65-2014 (25 DE NOVIEMBRE DE 2014) Y EL MOMENTO ACTUAL, CONSIDERAMOS QUE TRATÁNDOSE DE PRODUCTOS IMPORTADOS COMO EL QUE NOS OCUPA (CLAVE 1591), EL CITADO INCREMENTO DE 3.3% NO REFLEJA EL EFECTO	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LA CLAVE SEÑALADA SE AJUSTA A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CAMBIARIO. ACOMPAÑAMOS AL PRESENTE, PUBLICACIONES DEL BANCO DE MÉXICO CON EL TIPO DE CAMBIO INTERBANCARIO 48 HORAS DEL DÓLAR NORTEAMERICANO Y EL TIPO DE CAMBIO DEL EURO, COMO SIGUE: 25 NOVIEMBRE 2014 27 OCTUBRE 2015 DIFERENCIA % U.S DÓLAR: 13.6550 16.5350 21.09 €URO: 16.9254 18.3176 8.22 SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE REVISAR, Y EN SU CASO, ACTUALIZAR EL PMR DE LA CLAVE 1591.			
584	PUNTO 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	BAXTER S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA RATIFICAR, QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN SOLO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SON OBLIGATORIAS Y QUE LAS NORMAS MEXICANAS SON OPCIONALES, LO ANTERIOR CON LA OBLIGACIÓN QUE SE ESTABLECE DE CUMPLIR CON AMBAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	LAS NORMAS SOLICITADAS SON LAS QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL 2.4 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
585	PUNTO 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES,	RAGAR, S.A. DE C.V.	RESPECTO A LAS NORMAS OFICIALES A CUMPLIR POR PARTE DE LOS BIENES OFERTADOS POR LOS LICITANTES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ENLISTAR CADA UNA DE LAS QUE SE REFIERE.	LAS NORMAS OFICIALES SOLICITADAS SON LAS DETALLADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TANTO EN EL GLOSARIO DE TÉRMINOS COMO PARA EL ETIQUETADO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.					
586	**PUNTO 2.6 CANTIDADES A CONTRATAR**	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE AL SEÑALAR PARA ESTE PUNTO LA COLUMNA TIPO DE CONTRATO, YA QUE ESTA NO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO NÚM. 1 REFERIDO**	LAS CANTIDADES A CONTRATAR SE INDICAN EN EL ANEXO 1. EN LA COLUMNA MÁXIMA		ADQUIRENTE
587	PUNTO 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN Y ANEXO 1 " DETALLE"	BAXTER S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA RATIFICAR LA FORMA DE ADJUDICACIÓN TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE LAS FUENTES REQUERIDAS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO "DETALLE" ADJUNTO A LA CONVOCATORIA, NO SE IDENTIFICAN EN EL MISMO, CAUSANDO CONFUSIÓN.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
588	**PUNTO 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y ANEXO 1**	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 1, NO NOS INDICA FUENTES DE ABASTECIMIENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE TODAS LAS PARTIDAS SE APEGARAN AL PUNTO 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES, FAVOR DE ACLARAR	SE DA RESPEUSTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
589	PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: QUE SE EXCLUIRÁN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PRINCIPIOS ACTIVOS CUYA PATENTE ESTUVIERA VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		ADQUIRENTE
590	PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: QUE SOLO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PROVENIENTES DE OFERTANTES QUE ACREDITEN SER TITULARES DE PRODUCTOS QUE CONTABAN CON PATENTE VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A	SE RATIFIC AQUE CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES SON LOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.			
591	PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: QUE EL ACREDITAMIENTO DE LA TITULARIDAD DE PRODUCTOS QUE CONTABAN CON PATENTE VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE REALICE CON BASE EN LA GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE PATENTES VIGENTES DE MEDICAMENTOS QUE PUBLICA EL INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
592	PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: QUE NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE PRODUCTOS QUE NO CONTABAN CON PATENTE VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.	SE RATIFIC AQUE CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES SON LOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5.		ADQUIRENTE
593	PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: QUE ESTA CONVOCANTE NO ACEPTARA PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LICITANTES QUE CON LA INTENCIÓN DE REALIZAR ACTOS DE COMERCIO, HAYAN REALIZADO ACTIVIDADES PREVIAS AL VENCIMIENTO DE PATENTES VIGENTES, RESPECTO DE PRINCIPIOS ACTIVOS QUE CONTABAN CON PATENTE VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.	SE RATIFIC AQUE CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES SON LOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5.		ADQUIRENTE
594	PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DENOMINADO: REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CLARIFIQUE A QUE SE REFIERE EL TÉRMINO: "MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR: 1", QUE SE ENCUENTRA EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE A LA	SE REFIERE A QUE SOLO PODRA OFERTAR UN REGISTRO SANITARIO PARA LA CLAVE 4448.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PARTIDA 215, CLAVE 010 000 4448 00 00			
595	PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE PARA RECIBIR OFERTAS, EL ESQUEMA DE RIESGO COMPARTIDO PARA LA PARTIDA 215, CLAVE 010 000 4448 00 00, QUE PERMITA EFICIENTAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS. ESQUEMA YA APROBADO PARA ESTA CLAVE, POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.		ADQUIRENTE
596	PUNTO 4.1.1.4 ANEXO 9	**ABBVIE FARMACÉUTICOS S.A. DE C.V.**	SOLICITA LA CONVOCANTE INCLUIR EL ANEXO 9, PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES, MI REPRESENTADA CUENTA CON LA CESIÓN DE DERECHOS, SERÁ SUFICIENTE CON INCLUIR ESTE DOCUMENTO EN LUGAR DEL ANEXO 9, FAVOR DE ACLARAR	EL ANEXO 9 DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
597	PUNTO 4.1.1.4 Y ANEXO 9 Y PUNTO 4.3.1. Y ANEXO 11	BAXTER S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, DADO QUE BAXTER S.A. DE C.V. ES EMPRESA FILIAL E IMPORTADOR PRIMARIO Y ESTÁ AUTORIZADO PARA REGISTRAR, IMPORTAR Y COMERCIALIZAR EN MÉXICO SUS DIFERENTES PRODUCTOS, QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTOS PUNTOS SEA ACEPTADO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PODER DE DISTRIBUCIÓN OTORGADO A NUESTRA EMPRESA Y QUE AL MISMO TIEMPO SEA ACEPTADO QUE LOS ANEXOS SOLICITADOS Y EN TODOS LOS APLICABLES SEAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE EN MÉXICO Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	EL ANEXO 9 DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
598	PUNTO 4.1.1.4 ANEXO 9	ESEOTRES, S.A. DE C.V.	EN CASO DE QUE EL TITULAR DEL REGISTRO SEA EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, DEBEMOS ENTENDER QUE DICHO ANEXO LO FIRMA ÉSTE Y LA DIRECCIÓN DE LA PLANTA DEBERÁ SER LA CORRESPONDIENTE AL FABRICANTE, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTO. SIEMPRE Y CUANDO EL DISTRIBUIDOR SE ENCUENTRE INDICADO EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
599	PUNTO 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA.- ANEXO 8 (OCHO)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	SE SOLICITA ATETAMENTEA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE LAS CLAVE 010.000.0232.00 "ISOFLURANO", 010.000.0233.00 "SEVOFLURANO" SE DEBERA INDICAR EN EL AREA DE DATOS GENERALES LA ZONA A COTIZAR DEL ANEXO 8 EJEMPLO: ANEXO NUMERO 8 (OCHO) P R O P O S I C I Ó N T E C N I C O - E C O N O M I C A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. _____[1]_____ **ZONA** _____ FECHA: _____[2]_____ FAB. ([3]). DIST. ([3]). NO. DE PREI IMSS: _____[4]_____ NOMBRE DEL LICITANTE: _____[5]_____ DOMICILIO: _____[6]_____ TEL.: _____[7]_____ FAX: _____[8]_____ R. F. C.:_____ [9]_____ CORREO ELECTRÓNICO: _____[10]_____ ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ([11]) PEQUEÑA ([11]) MEDIANA ([11])	PODRA REQUISITAR EL ANECO 8 COMO LO REFIERE		ADQUIRENTE
600	PUNTO 5.3 ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.	BAXTER S.A. DE C.V.	EN ESTE NUMERAL SE ESTABLECE QUE PUEDE DESECHARSE EL PRECIO QUE RESULTE POR DEBAJO DEL CONVENIENTE, SIN EMBARGO PARA EL CÁLCULO DE DICHO PRECIO ES NECESARIO RESTAR EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS A	PARA EL CASO QUE INDICA SE RATIFICA QUE SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN V DEL RLAASSP. RATIFICANDO QUE EL PORCENTAJE QUE REFIERE CORRESPONDE AL 40% TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS PPBL'S DEL IMSS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ACLARE Y ESTABLEZCA QUE AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA, SE UTILIZARAN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONTRATANTES EL PORCENTAJE DEL IMSS Y ESTABLECER EL MISMO.			
601	PUNTO 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	RAGAR, S.A. DE C.V.	LA CONVOCANTE OMITE HACER REFERENCIA A ALGUN PUNTO DE BASES AL CUAL DAR CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 19 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD SOLICITADA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA). FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE FORMATO NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.	SE CONFIRMA.		ADQUIRENTE
602	PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA SANITARIA. PREGUNTA: A LA FECHA HAY ALGUNOS ALMACENES QUE EN SUS LICENCIAS SANITARIAS NO CONTEMPLAN LOS GRUPOS I, II Y III, ASI COMO BIOLÓGICOS, CON QUE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO PODEMOS REALIZAR LA SOLICITUD A FIN DE QUE SEA CANCELADA ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN, O MEJOR AÚN SOLICITAMOS NO SEAN EMITIDAS ORDENES DE REPOSICIÓN EN ALMACENES DELEGACIONALES , UMAES O LUGARES DE ENTREGAS HOSPITALARIAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHOS SUPUESTOS DE FALTA DE LICENCIA SANITARIA O RESPONSABLE SANITARIO.	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE
603	PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE REPOSICIÓN	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CUANDO LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LAS CANTIDADES O FECHAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CON PROGRAMAS DE ENTREGA) PREGUNTA: BAJO ESTA CONDICIÓN DEBERÁN EMITIRSE NECESARIAMENTE	EN EL CASO DE ENTREGAS PROGRAMADAS SE REALIZARÁ CON ORDENES DE REPOSICIÓN, SALVO QUE NO SE CUENTE CON ELLAS SE REALIZARÁ CON REMISIÓN Y PROGRAMA DE ENTREGA. PARA EFECTOS DE ALTA Y PAGO SE EMITIRÁN LAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.		ORDENES DE REPOSICIÓN O SE PODRÁ SURTIR CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS Y TODOS LOS ALMACENES DELEGACIONALES INVARIABLEMENTE DEBERÍAN RECIBIR LOS INSUMOS EN APEGO A DICHO PROGRAMA, DE IGUAL MANERA SE GENEREN LAS ALTAS CORRESPONDIENTES PARA EFECTOS DE REVISIÓN Y PAGO, ASIMISMO Y EN SU CASO UNA VEZ SOLICITADA LA CANCELACIÓN, CUANTOS DÍAS TENDRÍAMOS RESPUESTA DE LA CANCELACIÓN SOLICITADA, MISMA QUE DEBERÁ CONTEMPLARSE DE MANERA ANTERIOR AL VENCIMIENTO DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS.	ORDENES DE REPOSICIÓN.		
604	PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA	**ABBVIE FARMACÉUTICOS S.A. DE C.V.**	ES CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO QUE PARA LA CLAVE 0233 SE REQUIERE DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ESTABLEZCA COMO REQUISITO EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE CUENTAN CON TODOS LOS EQUIPOS VAPORIZADORES, NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, NO OBSTANTE ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGAR LOS EQUIPO INSTALAR LOS EQUIPOS Y DEJARLOS FUNCIONANDO.		REQUIRENTE
605	PUNTO I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	MUY AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SI LOS BIENES QUE SE ENTREGAN A LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLEN CON LA CADUCIDAD MAYOR A LOS 12 MESES, NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CANJE, DADO QUE SE ESTÁ ENTREGANDO CON LA CADUCIDAD REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SE SOLICITA RATIFICAR QUE ESA CONDICIÓN ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCUDAD DE LOS BIENES", EN EL QUE SE INDICA UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
606	PUNTO II. PAGOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	MUY AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP Y 89 DE SU REGLAMENTO.	LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y APEGADOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
607	PUNTO II. PAGOS PÁGINA 32 PARA EL IMSS Y PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	BAXTER S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA EL RATIFICAR QUE PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PARA LOS TRÁMITES DE PAGO RESPECTIVOS QUE SE DERIVEN DE LA MISMA, SOLO SERÁN EXIGIBLES POR TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, LOS REQUISITOS AQUÍ RELACIONADOS Y QUE NO SERÁN EXIGIBLES REQUISITOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS QUE RETRASAN DE MANERA IMPORTANTE ESTOS TRÁMITES.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS INDICADAS EN EL PUNTO II DEL ANEXO 2, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES GENERALES RELATIVAS A CONDICIONES DE PAGO.		REQUIRENTE
608	PUNTO II. PAGOS PÁGINA 32 PARA EL IMSS Y PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	BAXTER S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA INCLUIR DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN DE TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES YA QUE NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LA MISMA	LOS DATOS FISCALES PODRÁN SER PROPORCIONADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, NO OBSTANTE ESTOS DATOS FORMAN PARTE DE LOS CONTRATOS.		REQUIRENTE
609	PUNTO II. PAGOS PÁGINA 33 PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO	BAXTER S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES Y QUE EL ANEXO 1.5 NO ESPECIFICA EL PLAZO PARA EL PAGO RESPECTIVO Y/O NO ESTÁN RELACIONADAS EN DICHO ANEXO, ESTE ÚLTIMO CORRESPONDERÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES,	LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5, LAS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAAASSP.		REQUIRENTE
610	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CAUSA: AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA PARA LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)... PORCENTAJE: 0.5% CALCULO: EL DÍA 5 COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5%POR DÍA NATURAL..... PREGUNTA:	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A DEDUCTIVAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SOLICITAMOS SOLO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN AL 2.5% AL CUARTO DÍA.			
611	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN CALCULO: FECHA DE NOTIFICACIÓN DE CANJE + 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARA EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN..... PREGUNTA: SOLICITAMOS NO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN BAJO CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE POR SU PROPIA CONDICIÓN ESCAPAN DE NUESTRO ALCANCE, TALES COMO FALTA DE PRODUCTO, DESCONTINUADO, ETC, ASIMISMO SOLICITAMOS SEA CONSIDERADA LA FIGURA DE PERMUTA A FIN DE AGILIZAR DICHOS PROCESOS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE
612	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE SOLICITE LA COCTI... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA CALCULO: FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARA EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA..... PREGUNTA: SOLICITAMOS EN EL CASO DE DISTRIBUIDORES NOS PERMITAN 10 DÍAS HÁBILES ADICIONALES A LA FECHA PROPUESTA EN RAZÓN DE OBTENERLO DEL FABRICANTE EN CUESTIÓN.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
613	PUNTO: IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE QUE EN ATENCIÓN AL CRITERIO NO. AD-02/2011 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2011, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES, PERTENECIENTE A	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE ESTIPULE EN EL MODELO DE CONTRATO QUE EN CASO DE QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EXHIBIDA SEA EJECUTADA, DICHA EJECUCIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE, TODA VEZ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES.			
614	REQUERIMIENTO CLAVE 010 000 1081	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE LA COTIZACIÓN DE LA CLAVE 010 000 1081 CON UN FRASCO O UNA AMPOLLETA, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO Y QUE SEA SEÑALADA SIN CLASE YA QUE SE TRATA DE UN PRODUCTO BIOTECNOLÓGICO CONSIDERADO COMO HEMODERIVADO DEL CUERPO HUMANO Y SE RATIFIQUE QUE LAS PROPUESTAS DE DICHA CLAVE DEBERÁN SER ÚNICAMENTE EN ESA PRESENTACIÓN	PODRA INDICAR BIOTECNOLOGÍCO EN LA COLUMNA CLASE.		ADQUIRENTE
615	REQUERIMIENTO CLAVE 010 000 2482	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA CAJA CON UN FRASCO DE 120 ML Y DOSIFICADOR GRADUADO QUE ES LA PRESENTACIÓN QUE ACTUALMENTE SE COMERCIALIZA , DISTRIBUYE Y FABRICA EL LABORATORIO AL CUAL REPRESENTAMOS	SE DEBERÁ COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO I.		REQUIRENTE
616	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA	SE DEBERÁ OFERTAR LA DESCRIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CUADRO BÁSICO DETALLADA EN EL ANEXO I.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ULTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS.			
617	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA ULTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS.	SE DEBERÁ OFERTAR LA DESCRIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CUADRO BÁSICO DETALLADA EN EL ANEXO I.		REQUIRENTE
618	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO EXISTE UN FORMATO PARA ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, Y QUE BASTA CON LA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA PARA QUE LA CONVOCANTE COMPRUEBE LA LEGAL EXISTENCIA DEL PROPONENTE	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
619	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EL ENCABEZADO QUE DEBERA DE IR EN TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS SERA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015.	PODRÁ DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
620	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSIA	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
621	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "X" CANTIDAD DE FABRICANTES	EN LA PRESENTE LICITACION PODRAN OFERTAR POR CLAVE DIVERSOS REGISTROS SANITARIOS		REQUIRENTE
622	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUETA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MAXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
623	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO EXISTE UN FORMATO PARA ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, Y QUE BASTA CON LA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA PARA QUE LA CONVOCANTE COMPRUEBE LA LEGAL EXISTENCIA DEL PROPONENTE	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
624	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EL ENCABEZADO QUE DEBERA DE IR EN TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS SERA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD	PODRÁ DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO LO REFIERE.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T77-2015.			
625	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSIA	LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO ESTÁN SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.		REQUIRENTE
626	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "N" CANTIDAD DE FABRICANTES	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
627	SIN NUMERO	RALCA S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUETA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MAXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
628	TÉRMINOS Y CONDICIONES,	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE	SOLICITO A LA CONVOCANTE ELIMINAR DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EL CONCEPTO DE DEDUCTIVAS	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES RESPECTO A PENAS CONVENCIONALES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	C.V.	A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UNA DOBLE IMPOSICIÓN POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO YA REQUERIDO EN PENAS CONVENCIONALES, SIENDO UN DOBLE PAGO DE MANERA EXCESIVA E INCONSTITUCIONAL, CONTRARIO AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD PLASMADO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO,CONTRARIO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTIPULADAS EN LAS POBALINES DEL INSTITUTO, EN LAS CUALES EN EL NUMERAL 79 SEÑALAN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE SERÁN POR EL 2.5% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, NO REFIRIENDO ASÍ EN EL MISMO CONCEPTO APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS.	Y DEDUCTIVAS.		
629	V. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ANEXO I.7.	**PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PROPORCIONE UN DIRECTORIO ACTUALIZADO DE LA TOTALIDAD DE LOS ENTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA CONSOLIDADA TODA VEZ QUE EN OCACIONES SE TORNA IMPOSIBLE TOMAR COMUNICACIÓN VIA TELEFONICA CON ELLOS DURANTE LE PROCESO DE FORMALIZACION Y ABASTO DE LOS CONTRATOS	DICHA INFORMACIÓN PODRA SER INDICADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL CASO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD EN LOS ESTADOS, LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON TELEFONO EN 50621600 EXT. 58372. PARA EL IMSS SERÁ LA DIVISIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PARA PEMEX, SEDENA, SEMAR E ISSSTE CON LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO.		REQUIRENTE
630		**ABBVIE FARMACÉUTICOS**	EL CASO DE MI REPRESENTADA, PARA LA PARTIDA 7 CLAVE	LOS ANEXOS 10, 10A Y 11, SON REQUISITADOS POR		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		S.A. DE C.V.	0233, CUENTA CON UN REGISTRO SANITARIO QUE INDICA QUE EL MEDICAMENTO SE FABRICA EN ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MÉXICO, SIN EMBARGO EL ORIGEN DEL MISMO, CONFORME A LAS REGLAS DE ORIGEN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNIÓN EUROPEA ESTABLECEN QUE EL PRODUCTO ES DE ORIGEN ITALIANO, CORRESPONDIENDO POR ELLO LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 11 CONFORME AL NUMERAL 4.3.1 DE LAS BASES; CONFORME LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LO ANTERIOR ES CORRECTO Y QUE NO REPRESENTA INCONGRUENCIA ALGUNA TODA VEZ QUE EL REGISTRO ESTABLECE INFORMACIÓN RELATIVA SU FABRICACIÓN, Y EL ANEXO 11 SE REFIERE AL ORIGEN DEL PRODUCTO, TAL COMO SE HA DEFINIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS PESADAS EN OFICIO NÚMERO 415.2.12/124 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012 EL CUAL PONEMOS A SU DISPOSICIÓN PARA COTEJO.	EL LICITANTE Y NO TIENEN RELACION CON LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO SANITARIO.		
631		**ABBVIE FARMACÉUTICOS S.A. DE C.V.**	MI REPRESENTADA CUENTA PARA LA PARTIDA 2 CLAVE 0233, CON UN REGISTRO SANITARIO QUE INDICA QUE EL MEDICAMENTO SE FABRICA EN ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN MÉXICO, SIN EMBARGO CONFORME LAS REGLAS DE ORIGEN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNIÓN EUROPEA, Y SEGÚN CRITERIO CONFIRMADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS PESADAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ESE H. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HAN DETERMINADO QUE EL PRODUCTO ES DE ORIGEN IMPORTADO, POR LO QUE, CONFORME AL NUMERAL 6.1	LOS ANEXOS 10, 10A Y 11, SON REQUISITADOS POR EL LICITANTE Y NO TIENEN RELACION CON LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, MI REPRESENTADA DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO NUMERO 8 CONFORME LA REGLA 5.2.2. PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010; CONFORME LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LO ANTERIOR ES CORRECTO Y QUE NO REPRESENTA INCONGRUENCIA, POR LO QUE TODAS LAS DELEGACIONES O UNIDADES DEL INSTITUTO QUE PERTENEZCAN A ALGUNA ZONA EN QUE LLEGARE A RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA CON ESTE PRODUCTO, ESTARÁN OBLIGADAS A RECIBIR DICHO PRODUCTO EN SUS ALMACENES BAJO ESTAS ESPECIFICACIONES.			
632		**ABBVIE FARMACÉUTICOS S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA LAS SANCIONES QUE APLICARA AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA PARTIDA 7 CLAVE 0233 Y QUE NO ENTREGUE VAPORIZADORES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE PARA LAS ZONAS 1, 2 Y 3 DEL IMSS.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL IV.III.I		REQUIRENTE
633		LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	¿FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS ANEXOS 17, 18 Y 19 SON OPCIONALES?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
634		RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE PARA LA DEPENDENCIA DE PEMEX DEBEMOS COTIZAR PRESENTACION COMERCIAL, Y PARA LOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS DE SALUD ACEPTARAN PRESENTACION GENERICO Y SECTOR SALUD, FAVOR DE ACLARAR.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
635		RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITAN OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN	EN LA PRESENTE LICITACION PODRAN OFERTAR POR CLAVE DIVERSOS REGISTROS SANITARIOS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER SOLO 1 MARCA PARA REALIZAR LAS ENTREGAS LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"			
636		RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE PARA LA DEPENDENCIA DE PEMEX DEBEMOS COTIZAR PRESENTACION COMERCIAL, Y PARA LOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS DE SALUD ACEPTARAN PRESENTACION GENERICO Y SECTOR SALUD, FAVOR DE ACLARAR.	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		REQUIRENTE
637		RALCA S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITAN OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER SOLO 4 MARCAS PARA REALIZAR LAS ENTREGAS LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"	EN LA PRESENTE LICITACION PODRAN OFERTAR POR CLAVE DIVERSOS REGISTROS SANITARIOS		ADQUIRENTE

UNA VEZ QUE CONLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO A LA RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

DICHO ACTO, SE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS SON EMITIDAS EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	IV.III.II DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES.POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO. PORCENTAJE 0.5%	GLAXO SMITH KLINE MEXICO S.A. D E C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN REFERENCIA A LAS PRECISIONES GENERALES Y EN BASE A LOS ARTICULOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO; DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, ÉSTOS NO HACEN REFERENCIA A QUE SE TENGAN QUE COBRAR SANCIONES O DEDUCTIVAS POR NO RECOGER BIENES SOLICTADOS EN CANJE O DEVOLUCIÓN, UNICAMENE ESTABLECEN LAS SANCIONES POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. FAVOR DE MENCIONAR EL SUSTENTO LEGAL QUE AMPARA EL COBRO DE DEDUCTIVAS POR NO EFECTUAR EL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES. FAVOR DE INFORMAR	EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP Y 97 DE SU REGLAMENTO ESTABLECE QUE LAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN POR LA ENTREGA DE BIENES PROPORCIONADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, ESTE ÚLTIMO SUPUESTO ES EL QUE SE ACTUALIZA CUANDO SE REQUIERE DEL CANJE DE BIENES QUE NO CUMPLE CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y SON SUSCEPTIBLES DE CANJE.		REQUIRENTE
2	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PÁG. 13: NUMERAL 3 INCISO I:"PARA EL IMSS, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA	GLAXO SMITH KLINE MEXICO S.A. D E C.V.	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 117 DE MI REPRESENTADA, NO SE DA RESPUESTA A LO SEÑALADA. SE INDICA QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN LOS LUGARES ESPECIFICADOS Y NO SE ATIENDE A LA PREGUNTA. FAVOR DE RESPONDER	SE RATIFICA QUE EL DOCUMENTO REFERIDO QUEDARÁ EN RESGUARDO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS; CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES QUE LE FUERON ASIGNADAS.					
3	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE RATIFICAR QUE EL PUNTO DE REFERENCIA ES : DICE: 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN DEBE DECIR: 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	ES CORRECTO 2.7		ADQUIRENTE
4	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA ACLARACIÓN GENERAL QUE DICE: EN CASO DE OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS EN LA MISMA PARTIDA (CLAVE), PARA PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SE ASIGNARÁ UNA SOLA MARCA, LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR DE MANERA CLARA EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA ANEXO 7 (ANEXO SIETE) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO, MI REPRESENTADA PODRÁ UTILIZAR EL SIGUIENTE FORMATO DENTRO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA ANEXO 7 (ANEXO SIETE) PARA DISTINGUIR LA MARCA OFERTADA A PEMEX.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			NOMBRE CORTO Y RFC DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO LEMERY (MARCA PEMEX) RFC: LEM-831109-223			
5	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PRECISAR QUE, DE RESULTAR DESECHADO EL REGISTRO SANITARIO OFERTADO PARA LA CLAVE DE PEMEX, SE ACEPTE, SUBSANAR EL REQUISITO, CON OTRO REGISTRO SANITARIO DE LAS MARCAS OFERTADAS EN DICHA CLAVE, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SEA DESECHADA EL TOTAL DE LA PARTIDA PROPUESTA, PUES SE ESTARÍA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN. LO ANTERIOR, TIENE FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 36 DE LA LAASSP, QUE A LA LETRA DICE: ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA. (...)	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
6	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS)	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, DETERMINAR QUE, EL CÁLCULO AL QUE HACE REFERENCIA EL	EL PAGO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS PARA EL IMSS Y IV.III.I Y PENAS CONVENCIONALES.	MEDICO, S.A. DE C.V.	PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 96 DEL RLAASP, NO DEBERÁ EXCEDER DE LOS 20 DÍAS PARA SU NOTIFICACIÓN POSTERIORES A LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A ESTE REPLANTEAMIENTO SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PRECISAR DICHO PLAZO.			
7	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA EL IMSS (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA).	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR QUE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SEA EFECTUADA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, LO ANTERIOR, DERIVADO DEL PLAZO ESTIPULADO DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBIENDO SER ESTA ENTREGA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE, EN CASO DE QUE EL FALLO SE LLEVE A CABO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. SE SOLICITA DICHA PETICIÓN, DADO QUE ACTUALMENTE EXISTEN PROVEEDORES QUE TIENE CONTRATOS VIGENTES CON EL INSTITUTO CUYA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRO CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.	LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROVEEDORES LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, DICHA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE
8	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	"UNA VEZ EJERCIDO EL MÁXIMO DEL CONTRATO O BIEN AGOTADA SU VIGENCIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE TODOS LOS BIENES QUE EL INSTITUTO NO HAYA CONSUMIDO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES...".	LA RECOLECCIÓN SE DEBERÁ EFECTUAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS, POR LO QUE EL INSTITUTO EFECTUARÁ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE LAS DELEGACIONES Y UMAE'S CUENTEN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	Y CANJE, I.I PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA EL IMSS (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA).		AL MOMENTO DE ACUDIR A REALIZAR LA RECOLECCIÓN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA DELEGACIÓN Y/O UMAE EN CUESTIÓN NO CUENTA CON LOS BIENES SUFICIENTES PARA REALIZAR LA DEVOLUCIÓN Y NO EXISTE EL ALTA CORRESPONDIENTE PARA TRAMITE DE PAGO. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INFORME EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.	OPORTUNAMENTE CON LOS INSUMOS TENDIENTES A DEVOLUCIÓN.		
9	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA EL IMSS (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA).	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR CON LA PERIODICIDAD QUE REQUIERA, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA DELEGACIÓN O UMAE, DE LAS CONDICIONES DE RESGUARDO DE SU PRODUCTO, DE NO HABER REALIZADO EL PROVEEDOR NINGUNA VERIFICACIÓN, EL INSTITUTO NO SERÁ RESPONSABLE DE LAS AFECTACIONES QUE SEAN GENERADAS SIN DOLO O MALA FE.	NO SE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE LA AFIRMACIÓN DEL LICITANTE NO PLANTEA PREGUNTA Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTERSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
10	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS PARA EL IMSS .	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO, SE DEBERÁ PRESENTAR UNICAMENTE: EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE	DEBERÁ CUMPLIR PARA EL CASO DEL IMSS CON LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 NUMERAL II PAGOS DEL IMSS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.			
11	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES IV.III.II Y DEDUCTIVAS PARA EL IMSS PROGRAMA CONSUMO ENDEMANDA.	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA ESTE PUNTO ESPECÍFICAMENTE, APLICARÍA LA PENA CONVENCIONAL Y NO LA PENA DEDUCTIVA. ELLO, DERIVADO DEL ATRASO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS EN LA FECHA PACTADA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP Y NO EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE A LA REPOSICIÓN DE INVENTARIOS. AHORA BIEN, CUANDO EL PROVEEDOR DEBA REALIZAR ENTREGAS ADICIONALES A DELEGACIONES O UMAES, POR EL SALDAMIENTO DEL CONTRATO , SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOTIFICAR AL PROVEEDOR CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL MISMO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE ACUERDO A LAS PRECISIONES INDICADAS AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDCIONES NUMERALES IV.II.II, LA PENA CONVENCIONAL APLICA AL ATRASO EN LA PRIMERA ENTREGA, Y LAS DEDUCTIVAS APLICARA PARA LA REPOSICIÓN DE LOS INVENTARIOS, ASÍ COMO EN CANJES, ENTREGA DE MUESTRA, ETC. POR LO QUE REFIERE A LA PROPUESTA DE LOS 15 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN PARA SALDAR EL CONTRATO, SE ACEPTA SU PROPUESTA.		REQUIRENTE
12	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES IV.III.II Y DEDUCTIVAS PARA EL IMSS PROGRAMA CONSUMO ENDEMANDA.	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERE ELIMINAR EL PAGO DE INTERÉS ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, TODA VEZ, QUE EL COBRO EN MENCIÓN SERIA INDEBIDO E ILEGAL, ACLARANDO QUE POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE EFECTUARA LA CONVOCANTE DEBERÁ DE COINCIDIR CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SIN QUE SE LLEGUE A DAR EL SUPUESTO DE UN	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS PRECISIONES GENRALES AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDCIONES", NUMERAL IV.III.II y Deductivas para el IMSS programa consumo endemanda.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PAGO EN EXCESO. AUNADO A LO ANTERIOR, LA LEY Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA EN SUS ARTÍCULOS 53 BIS Y 97 RESPECTIVAMENTE, PREVÉN LAS DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL BIEN, SIN QUE APLIQUEN EL PAGO EN EXCESO Y LOS INTERESES.			
13	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES IV.III.II Y DEDUCTIVAS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERE ELIMINAR EL PAGO DE INTERÉS ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, TODA VEZ, QUE EL COBRO EN MENCIÓN SERIA INDEBIDO E ILEGAL, ACLARANDO QUE, POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE EFECTUARA LA CONVOCANTE DEBERÁ DE COINCIDIR CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SIN QUE SE LLEGUE A DAR EL SUPUESTO DE UN PAGO EN EXCESO. AUNADO A LO ANTERIOR, LA LEY Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA EN SUS ARTÍCULOS 53 BIS Y 97 RESPECTIVAMENTE, PREVÉN LAS DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL BIEN, SIN QUE APLIQUEN EL PAGO EN EXCESO Y LOS INTERESES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE
14	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PUNTO 4.4.- CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO K).	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHA CLAÚSULA DE DESECHAMIENTO NO APLICA EN PARA EL CASO DE OFERTAR MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
15	ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ANEXO 1	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE EL IMSS SE ENCARGE DE LA ADMINISTRACION Y PAGO DE LOS BIENES REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, YA QUE ESTA TIENE ATRASO EN PAGO DESDE 2012.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
16	ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES... I.II CONDICIONES DE ENTREGA.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RATIFIQUE QUE SE TENDRAN QUE OFERTAR 3 MARCAS MINIMAS POR LICITANTE INDEPENDIENTEMENTE EL CARÁCTER QUE OSTENTE, YA QUE ESTO PERMITIRA AL INSTITUTO GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO A TODAS SUS ALMACENES Y UMAES	DEBERA CONSIDERAR EL NUMERO DE REGISTROS SANITARIOS A OFERTAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ASIMISMO PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES PARA ESTOS.		ADQUIRENTE
17	ACLARACIONES GENERALES ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DEDUCTIVAS PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	DICE: SE APLICARA UNA DEDUCTIVA EQUIVALENTE AL 2.5% EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR DE CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE A LA REPOSICIÓN DE INVENTARIOS ETC. SOLICITO ME RATIFIQUEN SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE APLICARA LA PENA CONVENCIONAL POR EL 2.5% HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS POSTERIORES A PARTIR DEL SEXTO DÍA DE QUE NO SE REALICE LA REPOSICIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y POSTERIOR A ESTE PLAZO, QUE SERIA 5 DÍAS EN TIEMPO, MÁS 4 DÍAS DE SANCIÓN EL DÍA 10 EMPEZARÍA A SER APLICABLE LA DEDUCTIVA HASTA QUE SE REALICE LA ENTREGA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.		REQUIRENTE
18	ACLARACIONES GENERALES ANEXO 2 TERMINOS Y	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA,	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE GIRE LAS INDICACIONES CORRESPONDIENTES	NO SE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE LA AFIRMACIÓN DEL LICITANTE NO PLANTEA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES DEDUCTIVAS PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA	S.A. DE C.V.	PARA QUE LAS DELEGACIONES Y UMAE, REALICEN LA CARGA DE INFORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS AL CORTE DEL DÍA CONFORME SE INDICA EN LA CONVOCARÍA PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN DEL PORTA Y EVITAR SANCIONES POR FALTA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS ALMACENES.	PREGUNTA Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTERSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
19	ANEXO 1 "REQUERIMIENTO" INCLUIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES, CLAVE 010 000 4118 00 00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA SE INTEGRE A LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA PRESENTACIÓN CON EL DIFERENCIADOR 01 DE LA CLAVE 010 000 4118, EN VIRTUD QUE AMBAS SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN EL CUADRO DE MEDICAMENTOS DEL IMSS, LO ANTERIOR PARA EFECTO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y OBTENIENDO EL INSTITUTO CON ESTO MEJORES PRECIOS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA PODRA OFERTAR CUALQUIERA DE LOS DOS DIFERENCIADORES Y SOLO SERÁ ADJUDICADO CON UNO.		REQUIRENTE
20	ANEXO 2 NUMERAL L.LL CONDICIONES DE ENTREGA SEGUNDO PARRAFO.	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	EN BASE A SU RESPUESTA NO. 291 OTORGADA A DIBITER SA DE CV, DEBEMOS ENTENDER QUE LAS ORDENES DE REMISION POSTERIOR A LOS 15 DIAS PARA ENTREGA OPORTUNA Y 4 DIAS PARA ENTREGA CON SANCION, PODRAN SER ENTREGADAS A LAS DELEGACIONES Y/O UMAES ?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE NO ESTARÁN VIGENTES		REQUIRENTE
21	ANEXO NO. 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES I PLAZO LUGAR	RAGAR, S.A. DE C.V.	EN RELACION A LA ACLARACION REALIZADA POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LAS CLAVES EN EL	LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROVEEDORES LA FECHA DE LA PRIMERA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES DE ENTREGA I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA IMSS . PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA		ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA, LA PRIMER ENTREGA SERA LA FECHA LIMITE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, CONSIDERANDO QUE EL FALLO SERA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, MAS QUINCE DIAS HABILES. YA QUE ACTUALMENTE EXISTEN CONTRATOS DE DICHAS CLAVES CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.	ENTREGA, DICHA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016.		
22	ANEXO NO. 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES I.II CONDICIONES DE ENTREGA	RAGAR, S.A. DE C.V.	EN RELACION A LA ACLARACION REALIZADA POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LAS CLAVES EN EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA, SERA SUSCEPTIBLE DE ASIGNACION, UNA PROPUESTA PRESENTADA POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO, EVIDENTEMENTE CON SOLO SU MARCA. (REGISTRO SANITARIO).	ES CORRECTO Y SE ESTABLECE EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LAS CLAVES CONSUMO EN DEMANDA.		ADQUIRENTE
23	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES IV.III.I PENAS CONVENCIONALES	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A LAS PRECISIONES REALIZADAS QUE DICE AGREGAR LO SIGUIENTE: PARA EL IMSS LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE: CUANDO SE INCUMPLA CON LA ENTREGA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.CON RESPECTO DE ESTE ÚLTIMO PUNTO SOLICITO SE ACLARE CÓMO SERÁ APLICADO ESTE CRITERIO YA QUE CUANDO SE INCUMPLE UNA ORDEN DE	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LA VIGENCIA DE LA ORDEN ES DE 15 DÍAS, MÁS CUATRO CON SANCIÓN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS ESOS DÍAS LA ORDEN NO ES CANCELADA, ES UNA ORDEN VENCIDA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REPOSICIÓN DE MANERA PARCIAL O TOTAL PASADOS LOS 15 DÍAS MAS CUATRO DÍAS CON SANCIÓN SE CANCELAN LAS ORDENES SITUACIÓN POR LA CUAL NOSOTROS YA NO PODEMOS ENTREGARLAS, Y AL CITAR QUE LA PENA SE APLICARA DE 10 % POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE INCUMPLIRÍA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP			
24	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...DEBERÁN REALIZAR EL SUMINISTRO DE LAS MISMAS, EN EL PLAZO INDICADO O BIEN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO...", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL PLAZO DE ENTREGA EMPIESE A CONTAR A PARTIR DEL PRIMER DIA HÁBIL DE ENERO DEL 2016, YA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
25	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	2... EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ CONSULTAR EL PORTAL DE PROVEEDORES, UBICADO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://SAI.IMSS.GOB.MX LAS EXISTENCIAS DE LOS INVENTARIOS, ENTRADAS, SALIDAS Y ALTAS AL CIERRE DE CADA DÍA HÁBIL...", SOLICITAMOS PARA LA RECEPCION DE LOS BIENES SE PROPORCIONEN DIAS Y HORARIOS HABILES DEL INSTITUTO.	LA FECHA DE ENTREGA ES LA DETERMINADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN		REQUIRENTE
26	ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES:	GLAXO SMITH KLINE MEXICO S.A. D E C.V.	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 413 A MI REPRESENTADA,	LA CLAVE 4448.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NUMERAL I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 30. PARA EL CASO DE LOS BIENES SUJETOS A BENEFICIOS ADICIONALES (BONIFICACIONES) RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD SERÁN ENTREGADOS A PETICIÓN DE LOS ENTES PARTICIPANTES.		NO SE DA RESPUESTA A LO SEÑALADA. SE INDICA QUE NOS REMITAMOS A LAS PRECISIONES GENERALES, SIN EMBARGO, EN LAS MISMA NO SE MENCIONAN CLAVES QUE HAYAN SIDO NEGOCIADAS EN LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS Y MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD. FAVOR DE ESPECIFICAR			
27	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE NÚMERO 164 4.1.1.4 ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA CARTA DE APOYO SE PUEDA EXPEDIR DE MANERA INDISTINTA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUEN EN EL MISMO, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.		ADQUIRENTE
28	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE NÚMERO 262 ANEXO 2 I.II.-	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE RATIFICAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VAPORIZADORES PUESTOS EN COMODATO SERÁ UNICA Y	LOS EQUIPOS DEBERÁN ESTAR FUNCIONANDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES DE ENTREGA.-PÁRRAFO ONCE PARA LAS CLAVES 0232 Y 0233 . DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.		EXCLUXSIVAMENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CALENDARIO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.	DICHA FUNCIONALIDAD		
29	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE NÚMERO 281 ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. PUNTO IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPATES.	DISTRIBUIDORA INTARNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ARBITRALES Y/O LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL INSTRUMENTO JURÍDICO.	LA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD.		REQUIRENTE
30	CONSECUTIVO 290.	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	PREGUNTA.33 DE MI REPRESENTADA. AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA SEÑALASA, SOBRE ESTE TEMA Y PARA SER MAS PRECISOS SOBRE EL PAGO. LOS CONTRATOS QUE SE DEBEN FORMALIZAR ESTABLECEN LA INDEMNIZACIÓN (PAGO) DE LOS BIENES SURTIDOS, A LOS 20 DIAS NATURALES. EN MUCHOS DE LOS CASOS LOS ENTES PARTICIPANTES NO CUMPLEN CON ESTA DISPOSICIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 Y 51 DE LA L.A.A.S.S.P, TAMBIÉN DESDE LA CONVOCATORIA SE	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO SE LE OTORGÓ RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE; ESTA FUE DESECHADA DEBIDO A QUE NO ESTABA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESTABLECE DICHA DISPOSICIÓN, LUEGO ENTONCES, ¿ES OPTATIVO PARA EL LICITANTE CONTINUAR CON EL ABASTECIMIENTO?, TODA VEZ QUE NO SE RESPETA LO ESTIPULADO EN ESTA JURISPRUDENCIA QUE NORMA LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES ESTATALES Y FEDERALES. AL NO CUMPLIRSE ESTO, ES CLARO ENTONCES QUE EL ABASTO DEBE SUSPENDERSE SIN PREJUICIO PARA EL PROVEEDOR. CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITO Y FUNDAMENTE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.	LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EL EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		
31	DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	EN BASE A SU RESPUESTA NO. 493 DADA A MI REPRESENTADA, QUIERO SOLICITAR EL DETALLE DE LO PREGUNTADO INICIALMENTE, YA QUE COMO EJEMPLO TENEMOS LA LICITACION NACIONAL NO. N79, MISMA QUE EL FALLO SE OTORGO EL 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y HOY 03 DE NOVIEMBRE NO CONTAMOS CON UN SOLO CONTRATO FIRMADO Y HAY ENTIDADES QUE NO SABEN PARA CUANDO TENDRAN INFORMACION AL RESPECTO. " EJEMPLO TLAXCALA Y MORELOS "	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.		ADQUIRENTE
32	IV.II	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	EN BASE A SU RESPUESTA NO. 540 DADA A MI REPRESENTADA, SOLICITO SEA MAS ESPECIFICO YA QUE SI LOS COMPROMISOS	LA SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE LA FIANZA SE PUEDE REALIZAR UNA VEZ QUE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS SE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTRAIDOS SE CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA DE ENERO A DICIEMBRE 2016. ¿ EN QUE MOMENTO PODEMOS CANCELAR LA FIANZA ?	ENCUENTREN CUMPLIDOS EN SU TOTALIDAD		
33	NO CONVOCANTE 391	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA SOLICITO NUEVAMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA EN VIRTUD QUE EN EL MODELO QUE ESTA ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES GENERA QUE SIEMPRE SE GENERE UN INVENTARIO QUE CAE DE LOS MINIMOS ESTABLECIDOS YA QUE EL DIFERENCIAL DEL MAXIMO AL MINIMO PERMITIDO SIEMPRE ES MENOR A LA CANTIDAD QUE NORMALMENTE SURTEN EN UNA SOLA EXHIBICION LOS ALMACENES DELEGACIONALES Y UMAES A SUS UNIDADES SITUACION AGRAVADA EN LOS DESTINOS MAS LEJANOS QUE LIMITA Y GENERA LA MAYOR PARTE DE SANCIONES.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO ESTABLECIDO EN LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
34	NO CONVOCANTE 393 Y 394	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA SOLICITO SE RATIFIQUE EN RELACION A LAS PRECISIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS SERAN APLICADAS CONFORME EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1844 DEL CODIGO CIVIL	LAS SANCIONES DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS SE SUJETARAN A LO DISPUESTO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO		REQUIRENTE
35	NO. CONVOCANTE 196, RESPUESTA BRINDADA A MI REPRESENTADA	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUEESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y QUE EN LOS REGISTROS SANITARIOS QUE ACTUALMENTE EMITE LA	PODRA INTEGRAR LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COFEPRIS NO SE PLASMA LA PRESENTACIÓN DE GENÉRICO POR TRATARSE DE UNA CLASIFICACIÓN Y NO DE UNA CONDICIÓN DE VENTA Y SUMINISTRO AL PÚBLICO, SOLICITAMOS QUE DICHA INFORMACIÓN PUEDA SUSTENTARSE MEDIANTE LOS MARBETES APROBADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.			
36	NO. CONVOCANTE 292, RESPUESTA BRINDADA A DIBITER, S.A. DE C.V. Y NO. CONVOCANTE 314 RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS, SOLCICITAMOS A LA CONVOCANETE NOS INDIQUE CUAL SERÁ EL ESTATUS QUE GUARDEN EN EL SAI LAS ÓRDENES QUE NO FUERAN ENTREGADAS TOTAL O PARCIALMENTE DENTRO DE LOS 19 DÍAS INDICADOS PARA ELLO.	El estatus de la órden de reposición es no vigente.		REQUIRENTE
37	NO. CONVOCANTE 495, RESPUESTA BRINDADA A PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA CON RESPECTO A LA EMISIÓN DE PEDIDOS Y/O ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES POR PARTE DE TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y 46 FRACCIÓN IV. DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP , QUE LA CONVOCANTE DEFINA CLARAMENTE EL MONTO Y/O VOLUMEN DE LAS ÓRDENES QUE SEÑALAN COMO "COSTEABLES"	NO SE TIENE DEFICIDO EL MONTO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE ESTRATEGÍAS DEFINIDAS UNA VEZ CONOCIDO EL NUMERO DE CLAVES ADJUDICADAS, NO OBSTANTE EN TODO MOMENTO SE BUSCA GARANTIZAR EL ABASTO DE LOS INSUMOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
38	NO. CONVOCANTE 503, RESPUESTA BRINDADA A PRODIFAM, S.A. DE C.V.	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE LAS CAUSALES DE CANCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE SER	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTROGADA ANTERIORMENTE NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LAS CAUSAS Y PLAZOS PARA CANCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EMITIDAS UNICAMENTE SERÁN LAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, MENCIONADAS DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVAS.		
39	PRECISIONES GENERALES 2.5 FORMA DE ADJUDICACION	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO CORRECTO ES 2.7 FORMA DE ADJUDICACION.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
40	PREGUNTA 130 PROQUIGAMA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE VERIFIQUE LA REPUESTA A MI PREGUNTA YA QUE NO SOLICITAMOS TIEMPO DE FIRMA DE CONTRATO, SI NO LA AUTORIZACION DE LA ENTREGAR LA DOCUEMNTACION EN FORMA ELECTRONICA PARA LA FORMALIZACION DEL LOS MISMOS.	LA PREGUNTA QUE REFIERE NO INDICA LA AUTORIZACIÓN DE ENTREGAR DOCUMENTACIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA. ASI MISMO SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
41	PREGUNTA 351 PROQUIGAMA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS EL FUNDAMENTO LEGAL PARA NO ACEPTAR NUESTRA SOLICITUD	ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
42	PREGUNTA 375 PROQUIGAMA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ENTENDEMOS QUE AL NO ESPECIFICAR DIAS Y HORAIOS HABILES PARA LA GENERACION DE ALTAS Y RECEPCION DE BIENES, EL INSTITUTO RECIBIR EN CUALQUIER HORARIO Y DIA LOS RESURTIMIENTO Y ORDENES DE REPOSICION DE LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS HORARIOS Y LUGARES DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO I.1 "LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS".		REQUIRENTE
43	PREGUNTA 437 PROQUIGAMA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS SEA MAS CLARA LA REPUESTA YA QUE EL ARTICULO 29 COMPREDEN XVI FRACCIONES Y EN NINGUNA LIMITAN LA PARTICIPACION O EL OFERTAR MARCAS DIFERENTE A LAS INTITUCIONES	ARTICULO 29 FRACCIÓN II DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
44	PREGUNTA 491 PROQUIGAMA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	FAVOR DE VERIFICAR LA RESPUESTA A LA PREGUNTAN 491 YA QUE HABLAMOS DE GANTIAS, Y SE DA UNA RESPUESTA REFERENTE A ORDENES DE REPOSICION.	SE RATIFICA QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERA ATENDER LO ESTABLECIDO EN EN ANEXO 2 NUMERAL IV.II		REQUIRENTE
45	PREGUNTA 495 PROQUIGAMA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE A QUE SE REFIEREN CON EL TERMINO: "COSTEABLE PARA EL PROVEEDOR", Y QUE MONTOS ESTAN SIENDO CONSIDERADOS COMO COSTEABLES.	NO SE TIENE DEFINIDO EL MONTO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE ESTRATEGÍAS DEFINIDAS UNA VEZ CONOCIDO EL NUMERO DE CLAVES ADJUDICADAS, NO OBSTANTE, EN TODO MOMENTO SE BUSCA GARANTIZAR EL ABASTO DE LOS INSUMOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
46	PREGUNTA 87 Y 88 PROQUIGAMA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE MI REPRESENTADA YA QUE SOLO INDICAN, "...SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO PARA EL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO..."	NO SE ACEPTA MODIFICAR EL PORCENTAJE DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO COMO REFIERE; SE ESTABLECIO EL PORCENTAJE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
47	PRESICIONES ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE INTEGRE EN EL CUERPO DE LOS ANEXOS I.1, I.2, I.4, I.5 E I.7 LA INFORMACIÓN CORESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.	LA INFORMACIÓN CORRESPONDIETE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO ES LA SIGUIENTE: LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL UBICADO EN AV. BUTANO No. 15, ENTRE NITRÓGENO Y ALUMINIO, CD. INDUSTRIAL, II ETAPA, C.P. 86010 EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS. LUGAR DE PAGO EN AV. PASEO TABASCO No. 1504, COL. TABASCO 2000, ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO, C.P. 86035, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:30 HORAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CONDICIONES DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO EJERCERÁ ESTE CONTRATO ABIERTO A TRAVÉS DE "ORDENES DE PEDIDOS" (DE AQUÍ EN ADELANTE "PEDIDO" O "PEDIDOS"), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA A ESTE CONTRATO. LA ORDEN DE PEDIDO QUE EMITA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR CORREO ELECTRÓNICOS, O TRANSMITIDA VÍA FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE EN EL FUTURO LAS PARTES CONVENGAN. EN CASOS DE EPIDEMIAS, DESASTRES NATURALES, ACCIDENTES EN INSTALACIONES, CASOS MÉDICOS GRAVES Y DE ALTA COMPLEJIDAD, QUE GENEREN ALGUNA NECESIDAD IMPREVISTA, LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE PEDIDOS EXTRAORDINARIA (OPE) Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE PEDIDO EXTRAORDINARIA RESPECTIVA. CONDICIONES DE PAGO: LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				TABASCO, SERÁ LA RESPONSABLE DE AUTORIZAR LOS PAGOS MEDIANTE LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES: FACTURA, FUT, PEDIDO ORIGINAL, SOLICITUD/ORDEN DE ENTREGA VERIFICADA POR ALMACÉN (ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DEL CONTRATO, LA QUE PODRÁ ESTAR SUSTENTADA EN LA CONSTANCIA QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.)., Y DOCUMENTO DE ABONO EN CUENTA BANCARIA. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ARQ. LUIS ADOLFO DEL ÁNGEL FLORES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EL REPRESENTANTE TÉCNIVO SERÁ EL DR. MANUEL DE JESÚS ALCARADO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA. LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN AV. PASEO TABASCONo.1504, COL.TABASCO 2000, ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO, C.P. 06035.		

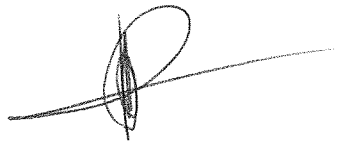
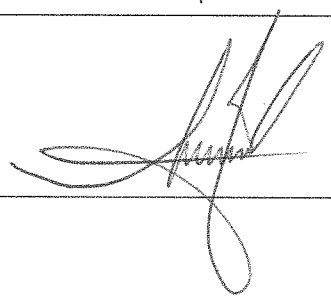
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A TRAVES DEL **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET),** EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.----------

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), **EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS,** SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY, ASI COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.----------

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS **21:20 HRS** DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.----------

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RAÚL ARREGUIN ÁVILA	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
LIC. MARCOS ALBERTO ARAIZA MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	

POR LOS ENTES PARTICIPANTES

DR JESÚS ENRIQUEZ CASTILLO	REPRESENTANTE DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T77-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ SUAZO	REPRESENTANTE DEL ISSSTE	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ **ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.**	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------